



El nuevo Diario

¡las cosas... como son!



Trump aplaude las concesiones de Hamás

Inician en Egipto conversaciones indirectas entre Israel y Hamás

Las negociaciones indirectas entre Israel y el grupo islamista palestino Hamás arrancaron este lunes en Egipto para discutir los términos del plan del presidente estadounidense, Donald Trump, para poner fin a la guerra en la Franja de Gaza, informaron a EFE dos fuentes conocedoras de las conversaciones. Estas conversaciones cuentan con la participación de mediadores de Estados Unidos, Egipto y Catar **P.29**



EDITORIAL

@maldonadopersio

ENFRENTARLO SIN MIEDO

El miedo es un gigante al que debemos enfrentar. No tiene sentido tener temores cuando se puede hacer lo correcto. Las enfermedades que requieren medicamentos de altos costos son un serio problema para las familias, desde todo punto de vista.

Y para los fondos públicos. El actual gobierno ha asignado más de 7 mil millones de pesos en el Presupuesto Nacional. Y no es una mala decisión.

La dificultad de esto es que esos recursos acaban costeadando a los pacientes que con un seguro del sistema por lo regular les niegan su cobertura.

Las autoridades han preferido callar y asumir el costo, cuando han podido ayudar a más familias afectadas por esta tragedia que implica necesitar medicamentos de altos costos.



COLLADO ASEGURA LLEGAN MÁS DE 8 MM DE TURISTAS AL PAÍS EN ESTE AÑO

SANTO DOMINGO.- Un total de 8,592,694 visitantes llegaron a la República Dominicana entre enero y septiembre de este año, lo que supuso un incremento del 2.6 % respecto al mismo periodo de 2024, informó este lunes el ministro de Turismo, David Collado, quien detalló que ese ese número, 6,575,483 (el 77 %) lo hicieron por vía aérea, un 2.3 % más que en el mismo periodo del año anterior; el resto de viajeros, 2,017,221, llegaron en crucero, lo que representó un crecimiento del 4 % en dicho lapso de tiempo. Los países cuyos ciudadanos visitaron más esta media isla en el mes de septiembre fueron: los Estados Unidos (38 %), Colombia (10 %), Canadá (8 %), Argentina (7 %) e Inglaterra, México y Puerto Rico (4 %, cada uno). Por otro lado, en el mes de septiembre los aeropuertos que más turistas recibieron fueron el de Punta Cana, en el que aterrizaron el 59 % de los visitantes, Las Américas (25 %), Cibao (12 %), Puerto Plata (3 %) y La Romana (1 %). Collado señaló que a pesar de "las adversidades a nivel mundial, el turismo dominicano sigue creciendo de manera sostenida". **P.15**



ABINADER DESTACA IMPACTO DEL PASO A DESNIVEL 27 DE FEBRERO CON ISABEL AGUIAR EN LA MOVILIDAD DE SD

P.04-05



SISTEMA INTEGRADO UNIFICARÁ EN DICIEMBRE TAREA DEL TRANSPORTE PÚBLICO POR RD\$35.0

P.02

SI VENDES **CIGARRILLOS ILEGALES,** PUEDES BUSCARTE **UN LÍO FEO**

Decomiso inmediato, Cierre del negocio, Hasta 5 años de prisión y multas económicas severas. Denuncia aquí

DE**ENTRADA**

Gobierno unificará a partir de diciembre tarifa de transporte público por RD\$35.00

El sistema representará un ahorro para los usuarios

SANTO DOMINGO.- El Gabinete de Transporte anunció este lunes la implementación, a partir de diciembre próximo, del Sistema de Integración de Tarifas del Transporte Público, que permitirá a los usuarios abordar las unidades del Metro, la OMSA, los corredores y el teleférico con un solo pasaje de RD\$35.00.

El sistema, que representaría un ahorro económico para los usuarios, será implementado en el Gran Santo Domingo y Santiago, por lo que se está procediendo a dividir estas demarcaciones en varias zonas.

En una primera etapa se abarcará la línea 1 y 2 del Metro, el Teleférico de Sabana Perdida y los Corredores



de las avenidas Winston Churchill y Núñez de Cáceres, de acuerdo con un comunicado de Gabinete de Transporte. Así se anunció durante una reunión del Gabinete de Transporte que coordina el ministro Deligne Ascención.

En el encuentro, el vicepresidente de la OMSA, Onésimo González, informó de la

incorporación de más autobuses para fortalecer las rutas del Distrito Nacional y el Gran Santo Domingo que han presentado niveles de debilidad en el servicio, así como otras acciones que mejorarán considerablemente la calidad y la eficiencia de este transporte, el cual moviliza miles de pasajeros diariamente en el Gran Santo Domingo.

Juan A. Jiménez a Abinader: Es falso endeudamiento ha sido para pagar deuda vieja

SANTO DOMINGO.- El exministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Juan Ariel Jiménez calificó de falsas las declaraciones hechas por el presidente Luis Abinader de que el 80 % de la deuda contratada por su administración ha sido destinada para pagar y refinanciar compromisos heredados de los gobiernos anteriores y que es la única que ha disminuido la deuda en términos relativos.

En su cuenta de X, Jiménez aseguró que cerca de los 40 mil millones tomados en préstamos por el Gobierno, 56 % han sido para financiar el déficit y 51 % para pagar deuda vieja y que el 3 % restante corresponde a ajustes contables.



Juan Ariel Jiménez

Dijo que es mentira que el Gobierno ha disminuido la deuda porcentual y que sea el único Gobierno donde se ha reducido. «Hago breve hilo titulado "1 minuto, 3 mentiras". Mentira 1: Falso que endeudamiento ha sido mayormente para pagar deuda vieja. Mentira 2: Falso que Gobierno ha disminuido deuda porcentual. Mentira 3: Falso que sea único Gobierno donde se ha reducido deuda porcentual», sostuvo.

CNM abre convocatoria para selección de jueces SCJ y el Tribunal Superior Electoral

SANTO DOMINGO.- El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) de la República Dominicana anunció este lunes la apertura de una convocatoria para ocupar 15 vacantes en dos de los más altos tribunales del país: la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y el Tribunal Superior Electoral (TSE).

La iniciativa tiene como propósito fortalecer la composición de ambos órganos judiciales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley



núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura.

Detalle de las vacantes

El llamado a la sociedad y a la comunidad jurídica abarca la postulación para los siguientes 15 cargos:

Cinco vacantes correspondientes a jueces de la Suprema Corte de Justicia.

Cinco vacantes correspondientes a jueces titulares del Tribunal Superior Electoral.

Cinco vacantes correspondientes a jueces su-

FUNDADO EL 8 DE MAYO DE 1981

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

CONSEJO DE DIRECTORES

Presidente:

Persio Maldonado

Primer Vicepresidente:

Héctor Corominas Peña

Segundo Vicepresidente:

Aura Minerva González

Secretario:

Francisco Pérez Encarnación

Tesorero:

Roberto Lama

Vocales:

Vincenzo Mastrolilli,

Carlos Bonilla Sánchez,

Persio Sully Maldonado Bonnelly

Director:

Persio Maldonado

Directora Ejecutiva:

Cosette Bonnelly

Jefe De Redacción:

Luis Brito

Gerente General:

Persio Maldonado Bonnelly

Editora El Nuevo Diario S.A. Avenida Francia No. 41, Esq. Rocco Cochia. Santo Domingo, R. D.

Tel.: 809-687-7450

• Publicidad Legales	221/249/234
• Ventas	239/365/233
• Redacción	241
• Administración	237
• Recursos Humanos	235
• Circulación y Suscripción	228
• Contabilidad	227/242
• Caja	231
• Cobro	230
• Impreso	229

Oficina Santiago

Calle Mella Esq. General Cabrera. R. D.

Teléfonos: 809-583-1578

El Nuevo Diario

redaccionnd@gmail.com

info@elnuevodiario.com.do

plentes del Tribunal Superior Electoral.

Proceso de postulación

Los interesados, así como las instituciones que deseen participar en el proceso, deberán presentar sus expedientes en la Secretaría del CNM, ubicada en el primer piso del edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia, en la avenida Enrique Jiménez Moya, en horario de 7:30 a. m. a 4:00 p. m.



NÚMEROS PREMIADOS
(06-10-2025)

QUINIELA PALÉ

1º 22 2º 97 3º 66

SUPER KINO TV

05 08 13 19 20 23 24 28 29 38
48 51 56 60 62 64 67 73 74 77

LOTO POOL

04 18 20 21 28 PEGA 3 MÁS 27 42 16

EL SHOW Del Mediodía

Liberan Joven que se entregó a la PN tras alegar ser buscado por “confusión”

SANTO DOMINGO. – Un joven que se entregó a las autoridades tras alegar ser buscado por confusión, fue liberado este lunes, según informó Derechos Humanos Sin Rostros.

Ray Pichardo Betancourt se presentó al programa El Show del Mediodía el pasado jueves y denunció que circulaba una ficha de la Policía Nacional, donde citaban su nombre y lo identificaban como un presunto delincuente fuertemente armado.

Manifestó que la PN lo vinculaba a un asalto a mano armada, el cual alegó no tiene nada que ver con su persona.

“La policía me esta buscando, pero yo no soy esa persona que buscan. Fueron a mi casa la semana pasada y alegan que ando armado, yo no tengo que ver con lo que me acusan. Por eso estoy aquí para que esto se aclare”, dijo.

El hombre era imputado de supuestamente violar la disposición 379 del Código Penal Dominicano.

La aclaración del joven supuestamente buscado por confusión, causó indignación entre los periodistas y comunicadores del programa, quienes manifestaron que así inician los procedimientos extrajudiciales y los intercambios de disparos.

“Si no es porque el joven viene aquí y dice que no está armado, fácilmente muer-



re porque así es que se está manejando”, expresó la periodista Ivonne Ferreras.

Un caso reciente

Se recuerda el reciente caso que conmocionó a la sociedad tras morir cinco hombres en una barbería de Santiago en un supuesto intercambio.

El suceso, causó controversia pues los parientes del barbero José Vladimir, quien también cayó abatido, aseguraron que él no poseía antecedentes penales ni estaba vinculado a actos criminales.

Junto al joven peluquero, falleció Edward Bernardo Peña Rodríguez; Carlos Enrique Guzmán Navarro (a) El Charly o Charli Chasco, Elvis Antonio Martínez Rodríguez; y Julio Alberto Gómez.

Por el suceso, fueron arrestados 11 miembros de la Policía Nacional, identificados como Álvaro Paredes Pa-

niagua (mayor), José Gómez Rodríguez (capitán), Domingo de los Santos Vargas (segundo teniente), Yohandy Encarnación (cabo), Geysler Francisco Álvarez Rodríguez (cabo) y Adrián Miguel Villalona Pineda (raso), adscritos al Departamento de Investigación de Delitos Complejos de la Policía Nacional.

También, Hansel M. Cuevas Carrasco (mayor), Sócrates Fidel Félix Félix (sargento mayor), Hairo Mateo Morillo (sargento), César Augusto Martínez Trinidad (cabo) y José Octavio Jiménez Peña (raso), de la Subdirección Regional de Investigación Cibao Central de la Policía Nacional, en Santiago de los Caballeros.

Durante el proceso de investigación del citado caso, la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, aseguró que ejecutará un sistema de consecuencias sin excepciones para que en ninguna institución haya impunidad.

SB sugiere usar tarjetas crédito como mecanismo de emergencia

SANTO DOMINGO. – El superintendente de Bancos, Alejandro Fernández W., recomendó este lunes que las tarjetas de crédito sean utilizadas únicamente como mecanismo de emergencia o recurso secundario y no como la principal fuente de financiamiento para los hogares dominicanos.

«Siempre recomendamos que la tarjeta de crédito sea un mecanismo de emergencia o secundario y no la principal fuente de financiamiento de los hogares do-



minicanos», dijo el superintendente en LA Semanal con la Prensa.

Fernández explicó que «La tarjeta de crédito es un primer paso, es la puerta de entrada al sector bancario. La tasa es cercana al 60 % anual, ciertamente alta, pero el 55 % o casi 60 % de las personas con tarjetas no se financian con ella, sino que

la utilizan como medio de pago y para beneficiarse de programas de fidelidad. Para quienes necesitan financiar sus consumos, la alternativa sería un crédito usurero, que puede llegar al 480 % anual».

Asimismo, destacó que a pesar de la caída en el acceso al crédito hace algunos años, actualmente alrededor de 2.6 millones de dominicanos y empresas cuentan con acceso a financiamiento, un aumento de más de 600 mil personas en los últimos cinco años.



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Referencia del Procedimiento: DGAP-CCC-LPN-2025-0023

La Dirección General de Aduanas, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el “**Contratación de servicio de auditoría integral externa, DGA**”.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la sede de esta Dirección General de Aduanas, a partir del **8 de octubre de 2025**, en el horario de 8:30 a. m. a 4:30 p. m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la institución, www.aduanas.gob.do, o del portal de la DGCP, <https://www.dgcp.gob.do/>, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las mismas serán recibidas en sobres sellados hasta el **viernes, 21 de noviembre de 2025 a las 9:00 a. m.**, en presencia de notario público, en el salón de conferencias de la DGA.

Los interesados deberán estar inscritos en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

NACIONALES



INFORME DEL TIEMPO

Oleaje peligroso en la costa Atlántica, las embarcaciones deben permanecer en puerto y los bañistas consulten a las autoridades antes de realizar sus actividades recreativas... Vaguada en altura y los efectos del viento del este/noreste, produciendo aguaceros con tormentas eléctricas y ráfagas de viento, sobre las regiones: noroeste, norte, noreste, sureste, Cordillera Central y zona fronteriza... Se monitorea una zona de baja presión asociada a una onda tropical con alto potencial ciclónico en 7 días.

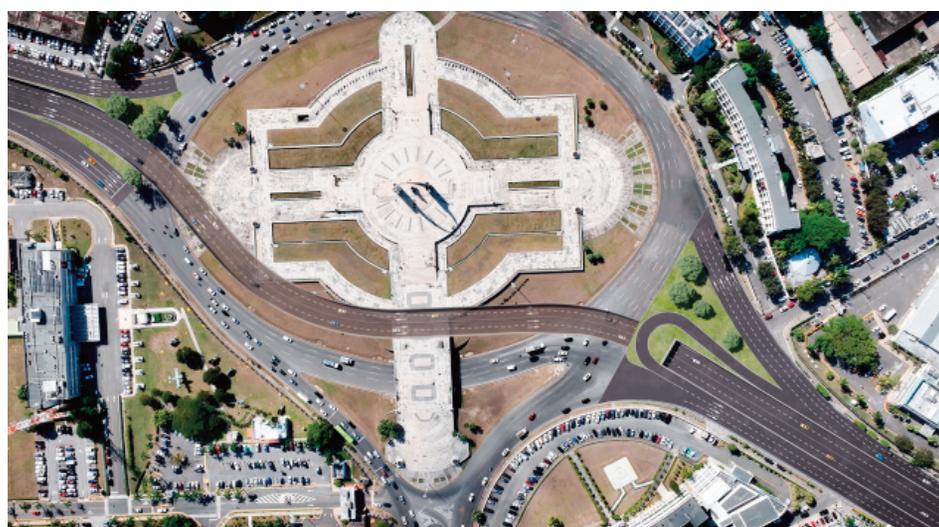
Abinader destaca impacto del paso a desnivel 27 de Febrero con Isabel Aguiar en movilidad de SD

YHANELLY RODRÍGUEZ

SANTO DOMINGO. – El presidente Luis Abinader resaltó este lunes el impacto que tendrá el paso a desnivel de la avenida 27 de Febrero con Isabel Aguiar (Pintura), cuya inauguración está prevista para este miércoles, en la descongestión de las principales entradas al Gran Santo Domingo y en la mejora de la movilidad para miles de ciudadanos.

“No solamente es una obra que per se es muy importante, sino también como parte de un plan para descongestionar las entradas a la ciudad”, señaló el mandatario en LA Semanal con la Prensa, refiriéndose al punto crítico del tránsito en la capital.

El gobernante explicó que la infraestructura beneficiará a los habitantes del sur y de San Cristóbal, incluyendo comunidades como Jai-



na, El Carril, Quitasueños, Atiello y Yaguaje, cuyos residentes se trasladan diariamente hacia Santo Domingo por trabajo o estudio.

Asimismo, destacó que el proyecto impactará positivamente a quienes llegan desde el norte del país, ya que muchos conductores utilizan la circunvalación y la autopista 6 de Noviembre para acceder al sur de la capital, mejorando así la circulación

Asimismo, destacó que el proyecto impactará positivamente a quienes llegan desde el norte del país, ya que muchos conductores utilizan la circunvalación y la autopista 6 de Noviembre para acceder al sur de la capital, mejorando así la circulación en ambas direcciones.

en ambas direcciones.

Como parte del plan integral, el presidente recordó que el 15 de noviembre se inaugurará la avenida Ecoló-

gica, que permitirá un nuevo acceso desde el este hacia Santo Domingo Oeste y el Distrito Nacional facilitando la conexión con la ciudad.

Gobierno anuncia abrirán 5,000 nuevas habitaciones hoteleras antes de fin 2025

YHANELLY RODRÍGUEZ

SANTO DOMINGO. – El presidente Luis Abinader anunció este lunes que entre 4,000 y 5,000 nuevas habitaciones hoteleras abrirán sus puertas antes de que concluya este año 2025, mientras que otras 14,000 a 15,000 se encuentran en proceso de construcción en distintos puntos del país.

«De aquí a final de año van a abrir entre 4000 y 5000 habitaciones hoteleras nuevas y están en proceso de construcción incluyendo obviamente esta, entre 14 y 15 000 habitaciones», expresó el gobernante en LA Semanal con la Prensa.

Asimismo, destacó que este crecimiento refleja el dinamismo del turismo dominicano y el récord de inversión que superará los 4,800 millones de dólares en 2025.



Durante su intervención, Abinader explicó que la expansión hotelera no solo impulsa la economía, sino que también se traduce en empleos directos e indirectos de calidad.

Recordó que cuando realizó su tesis de Economía en 1988, se estimaba que cada habitación generaba un empleo directo y tres indirectos; sin embargo, hoy ese promedio ha subido a 2.8 empleados por habitación debido al mayor nivel de calidad de los nuevos proyectos turísticos.

RESULTADOS

LUNES 06/10/2025

Loteka te toca

Lotto Loteka

Lotto 01 14 19 22 35 37 EXTRA 04 POWER 02

Toca 3

1er. 2 2do. 1 3er. 9

MegaChance

50 41 24 45 92

REPARTIDERA

00

Quiniela Loteka

1er. 90 2do. 39 3er. 20

@Lotekard

www.Loteka.com.do

Presidente Abinader tras FP exigir suspensión de licitación del monorriel de SD: “se oponen a todo”

YHANELLY RODRÍGUEZ

SANTO DOMINGO. – El presidente Luis Abinader reaccionó este lunes a la solicitud de la Fuerza del Pueblo (FP) de suspender la licitación del monorriel de Santo Domingo, asegurando que el partido opositor “se opone a todo”.

“Pero los amigos de la



oposición se oponen a todo, no hay un proyecto que no se hayan opuesto”, manifestó el gobernante en LA Semanal, en referencia a la postura de la FP frente al

proyecto de transporte masivo que según ese partido presenta irregularidades legales, falta de transparencia y un costo superior al del Metro de Santo Domingo.

De su lado, el ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza defendió la licitación, asegurando que la decisión no es producto de un capricho, sino de estudios pon-

derados realizados por organismos internacionales y empresas asesoras de alta solvencia. “Desde el Banco Mundial, Asistra, entre otras entidades y profesionales han colaborado para que sea esta la solución a tomar en cuenta por diferentes razones, entre ellas por un tema de costos, por un tema de facilidad en el tiempo.

Abinader asegura que el 80 % de los préstamos que ha tomado es para pagar y financiar deuda de la oposición

Jefe de Estado justifica sus reacciones a críticas le formula la oposición

ROSA SOTOY
YHANELLY RODRÍGUEZ

SANTO DOMINGO. – El presidente Luis Abinader aseguró este lunes que el 80 % de la deuda contratada por su administración ha sido destinada para pagar y refinanciar compromisos heredados de los gobiernos anteriores y afirmó que la actual gestión es la única que ha disminuido la deuda en términos relativos.

“En términos porcentuales bajamos de 49.7 a 46.9 %. Fuimos el único Gobierno que en términos porcentuales ha disminuido la deuda en términos relativos. Pero peor aún, el 80 % de la deuda que hemos tomado es para pagar y refinanciar la deuda de ellos y que se atrevan a discutirlo”, afirmó Abinader durante LA Semanal con la Prensa.

El mandatario ofreció estas declaraciones tras una pregunta sobre las críticas del Partido de la Liberación



El presidente Luis Abinader en LA Semanal.

Dominicana (PLD) respecto al uso de los recursos obtenidos mediante préstamos. En ese contexto, Abinader aseguró que las comparaciones de la oposición se hacen con cifras absolutas y no en términos relativos, lo que a su juicio, distorsiona la realidad del endeudamiento nacional.

“El problema es que los amigos de la oposición juegan con los números absolutos. Obviamente, los números absolutos siempre serán mayores en el último gobierno, porque la econo-

mía crece y las necesidades también. Pero las estadísticas hay que analizarlas en proporción al Producto Interno Bruto (PIB)”, precisó.

El jefe de Estado presentó una comparación histórica del comportamiento de la deuda del sector público no financiero. Recordó que durante las gestiones de Leonel Fernández (2004-2012), la deuda aumentó del 28.4 % al 30.5 % del PIB, es decir, un incremento de 2.1 puntos porcentuales. Posteriormente, durante los gobiernos de Danilo Medina

(2012-2020), esa cifra pasó de 30.5 % a 49.7 %, lo que representó un aumento de 19.2 puntos del PIB.

“Ellos que han hablado tanto, fueron quienes incrementaron la deuda en casi 20 puntos del PIB. En cambio, nosotros en cuatro años de Gobierno, hemos reducido ese indicador a 46.9 %, siendo el único Gobierno que ha logrado una disminución real y relativa de la deuda externa”, enfatizó.

Gobierno y la oposición

Asimismo, Abinader defendió y justificó sus respuestas a la oposición afirmando que es importante aclarar los datos sobre su gestión, asegurando que, si no responde, ellos repiten y «repiten» y la gente puede creer lo que dicen.

“Hay que decirlo porque lo repiten, lo repiten y entonces la gente va a creer,

algunas personas van a creer que es verdad y esa es... la realidad”, expresó el gobernante.

Sin embargo, reiteró que “La oposición está para eso, se llama oposición, es para hacer oposición, para decir: ya esto está mal, aquello está mal. Y siempre es así, eso es lo normal que lo hagan. Nunca me dicen: ‘Esto está bien.’ Y bueno, eso es la función y esa es la democracia”.

Activos del país superan los 4 billones de pesos, dice el presidente Abinader

SANTO DOMINGO. – Al cierre de julio de 2025, el sistema financiero dominicano exhibe activos superiores a los 4 billones de pesos y un crecimiento ininterrumpido de 85.6 %, para un crecimiento anual de 13.2 %, dando paso a una cartera de crédito que pasó de 1.3 billones a 2.3 billones de pesos, con un crecimiento promedio anual de 12.9 %.

Esto gracias a la labor de la Superintendencia de Bancos (SB), entidad que supervisa las entidades de



intermediación financiera, cambiarias, fiduciarias y las sociedades de información crediticia; además emite normativas y colabora en la

elaboración de reglamentos que promueven el desarrollo del mercado y el fomento de la bancarización, dijo hoy el presidente Luis Abinader en La Semana.

El superintendente de Bancos, Alejandro Fernández, por su parte, indicó que a la fecha el país cuenta con más de 2.6 millones de personas con acceso al crédito, lo que representa 622,000 ciudadanos adicionales en los últimos cinco años, siendo esto un factor de desarrollo y empoderamiento.

SNCC.F.012



DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES



No. EXPEDIENTE

PASAPORTES-CCC-LPN-2025-0002

No. DOCUMENTO

DCC-617-2025

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Referencia del Procedimiento: (PASAPORTES-CCC-LPN-2025-0002)

OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Dirección General de Pasaportes en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veinte y tres (2023), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL ALMUERZO Y CENAS POR OCHO (8) MESES PARA LOS COLABORADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES.”

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas/ Pliego de Condiciones o Términos de Referencia**, deberán dirigirse a la Sede Central de la Dirección General de Pasaportes, ubicada en la Av. George Washington Esq. Héroes de Luperón, La Feria. En el horario de 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.pasaportes.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

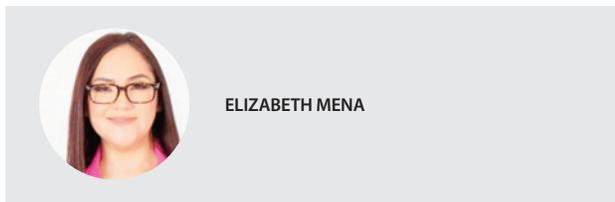
Las propuestas técnicas y económicas serán recibidas en sobres sellados desde el día de la publicación (06/10/2025 a las 11:00 a.m.), **hasta el día diez y nueve (19) de noviembre del año 2025 hasta las once (11:00) de la mañana**, en el Departamento de Compras y Contrataciones de esta Sede Central de la Dirección General de Pasaportes y vía el Sistema de Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Belkis Aquino Reyes

Licda. Belkis Aquino Reyes

Presidente Comité de Compras y Contrataciones





ELIZABETH MENA

Cambia el Chip: La gestión de riesgos como columna vertebral de las industrias

En la República Dominicana, cumplir con el Reglamento 522-06 es solo el punto de partida. El verdadero liderazgo empresarial está en transformar la gestión de riesgos en cultura, estrategia y oportunidad.

En República Dominicana, el Reglamento 522-06 sobre Salud y Seguridad en el Trabajo fue concebido para garantizar ambientes laborales seguros, prevenir accidentes y promover una cultura de prevención en todos los sectores productivos.

Pero casi veinte años después, muchas industrias aún lo ven como un requisito administrativo más, cuando en realidad, debería ser el punto de partida para construir organizaciones resilientes, competitivas y sostenibles.

La gestión de riesgos no se trata solo de cumplir normas o llenar formularios. Se trata de anticipar lo que puede salir mal antes de que ocurra y de integrar la prevención en la estrategia, las operaciones y la comunicación corporativa.

Una empresa que gestiona sus riesgos con visión no solo evita pérdidas: gana confianza, reputación y continuidad.

Del cumplimiento a la cultura: el verdadero desafío

El Reglamento 522-06 exige medidas claras: conformar comités de seguridad, diseñar planes de emergencia, capacitar al personal y registrar incidentes.

Sin embargo, muchas or-

ganizaciones activan esos mecanismos solo cuando enfrentan una crisis, y no como parte de su gestión diaria.

El desafío no es tener más papeles, sino más conciencia.

Una cultura de riesgos sólida implica que cada colaborador, desde la alta gerencia hasta el nivel operativo, entienda que su rol contribuye directamente a la seguridad y al futuro del negocio.

En sectores como minería, energía, manufactura, construcción y transporte, los riesgos no son hipotéticos: son reales, medibles y costosos.

Cada accidente, incumplimiento o impacto ambiental no gestionado puede representar pérdidas millonarias, sanciones y daños irreversibles a la reputación.

La gestión de riesgos como ventaja competitiva.

A nivel global, las empresas más exitosas ya no son las que evitan los riesgos, sino las que los gestionan con inteligencia y transparencia. Incorporan sistemas de monitoreo, auditorías preventivas, análisis de datos, simulacros reales y comunicación efectiva con todos sus grupos de interés.

En el contexto dominicano, esto cobra especial relevancia.

Somos un país expuesto

El Reglamento 522-06 exige medidas claras: conformar comités de seguridad, diseñar planes de emergencia, capacitar al personal y registrar incidentes.

a amenazas naturales (huracanes, inundaciones, sismos), pero también a riesgos industriales, sociales y reputacionales.

Por eso, la gestión de riesgos no puede seguir siendo un asunto técnico o aislado: debe formar parte del modelo de gobernanza y de la estrategia nacional de desarrollo sostenible.

La empresa que se prepara para lo incierto no solo sobrevive: lidera.

Cambiar el chip: del riesgo como amenaza al riesgo como oportunidad.

Cumplir la ley es el punto de partida, no la meta. El liderazgo moderno exige mirar más allá de la obligación y abrazar la gestión de riesgos como una forma de innovación y de responsabilidad.

Cambiar el chip implica:

- Pasar de reaccionar a anticiparse.
- De la improvisación a la planificación.
- De ver la prevención como gasto a verla como inversión en sostenibilidad y reputación.

República Dominicana cuenta con profesionales, normas y capacidades técnicas. El paso que falta es cultural: entender que la gestión de riesgos no se impone, se vive.

Solo cuando asumamos esa mentalidad, nuestras industrias podrán ser realmente sostenibles, seguras y competitivas.

Abinader dice en tiempo prudente funcionarios con aspiraciones deberán renunciar a sus cargos

ROSA SOTO

SANTO DOMINGO. — El presidente Luis Abinader advirtió este lunes que en un momento oportuno los funcionarios del Gobierno que aspiran a la Presidencia de la República deberán renunciar a sus cargos, aunque precisó que hasta el momento no se ha realizado actividades públicas proselitistas.

El mandatario respondió a una pregunta de la periodista Stephanie Almonte, del Grupo de Medios Telemicro durante su encuentro semanal con la prensa en el Palacio Nacional, sobre cuándo planea destituir a los funcionarios que se perfilan como aspirantes presidenciales y que —según la reportera— algunos ciudadanos perciben que están dedicando más tiempo a sus proyectos



políticos que a las labores de Gobierno.

“Nosotros hicimos una advertencia sobre ese sentido, de que no podían hacer actividades públicas y nosotros esperamos que en un tiempo prudente, determinaremos para los que estén aspirando pues que renuncien”, expresó Abinader.

El jefe de Estado recordó

que las convenciones y primarias para elegir los candidatos de los partidos están pautadas para octubre de 2027, por lo que consideró que aún falta un período considerable antes de tomar decisiones al respecto.

“Estamos a dos años. Entonces, en un tiempo prudente determinaremos para los que estén aspirando que renuncien”, insistió el mandatario antes de concluir su intervención.

Premio de Jóvenes Escritores

SANTO DOMINGO. — En el marco de la clausura de la 27.ª Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2025, el Grupo de Medios El Demócrata y su fundación anunciaron la creación del Primer Premio Nacional de Jóvenes Escritores de la República Dominicana, una iniciativa que busca descubrir, formar y proyectar nuevas voces literarias en todo el territorio nacional.

El anuncio fue realizado desde el stand de El Demócrata en la Feria, durante un panel conducido por Francisco Tavárez, periodista, escritor y director general de la Fundación El Demócrata, acompañado del ministro de Cultura, Roberto Ángel Salcedo; el viceministro de Identidad Cultural y Ciuda-



danía, Pastor de Moya; el escritor y poeta Marino Berigüete, director académico de la fundación; el periodista y poeta Alfonso Quiñones; y el educador y gestor cultural Rafael Álvarez.

El galardón, que llevará el nombre de Camila Henríquez Ureña, rinde homenaje a una de las intelectuales más nota-

bles de la República Dominicana y pionera del pensamiento feminista y humanista en América Latina. Henríquez Ureña, ensayista, crítica literaria y docente, dedicó su vida a la difusión del pensamiento latinoamericano, la defensa de la educación de la mujer y la promoción del humanismo cultural.

Abinader asegura que maneja altas cortes con transparencia y sin las motivaciones políticas

ROSA SOTO

SANTO DOMINGO. – El presidente de la República, Luis Abinader aseguró este lunes que la forma en que su Gobierno ha manejado los procesos relacionados con las altas cortes es muy distinta a como se hacía en el pasado y reafirmó que todas las decisiones adoptadas por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) se han tomado conforme a la Constitución y las leyes.

El mandatario respondió así a cuestionamientos surgidos tras la más reciente sesión del CNM, celebrada el pasado viernes en la que se evaluó a tres jueces de la Suprema Corte de Justicia para su posible ratificación.

“Nosotros actuamos según la Constitución y las leyes de la República Dominicana. Lo hicimos con



total transparencia y conforme a los principios institucionales. Nuestra historia es muy clara en cuanto a la forma institucional, no política, con que hemos manejado las altas cortes. Y esa historia es muy diferente a la del pasado”, afirmó Abinader durante LA Semanal con la Prensa.

El presidente destacó que su gestión ha mantenido un compromiso con la independencia judicial y el fortalecimiento institucional, en contraste con etapas anteriores donde —según dijo— los procesos de selección y evaluación estuvieron marcados por intereses partidarios.

Luis Abinader asegura recibe con humildad elogios internacionales

ROSA SOTO

SANTO DOMINGO. – El presidente Luis Abinader afirmó este lunes que su Gobierno recibe con humildad los reconocimientos de los organismos internacionales al manejo de la economía dominicana, al tiempo que aseguró que el país es hoy “el mejor lugar para invertir” en América Latina.

“Nosotros lo tomamos con humildad, pero con compromiso y todavía con mayor responsabilidad para seguir trabajando en esa dirección”, expresó el mandatario durante LA Semanal con la Prensa, donde destacó el crecimiento sostenido, la estabilidad macroeconómica y las políticas públicas que a su juicio han fortalecido la confianza de los inversionistas extranjeros.

En tono jocoso, Abinader dijo que considera llevar a algunos de sus críticos de la oposición a las conferencias internacionales donde participa, para que escuchen directamente las valoraciones positivas que distintos organismos multilaterales y expertos financieros hacen sobre el desempeño económico del país.

“Cuando salimos del país y vamos a cualquier foro, conferencia o reunión bilateral, la mayoría de los organismos nos felicitan por el desempeño del país. Eso no quiere decir que no reconozcamos que hay cosas que debemos mejorar, como ocurre en cualquier nación, pero en el balance general nos consideran una de las economías que más ha progresado en todos los indicadores”, subrayó.



JUNTA MONETARIA ADMINISTRACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

AVISO

Por este medio se hace de público conocimiento que la Junta Monetaria, mediante la Primera Resolución de fecha 11 de septiembre del 2025, autorizó la publicación de la modificación del Reglamento Cambiario, aprobado por dicho Órgano Superior mediante la Cuarta Resolución de fecha 8 de agosto del 2019 y sus modificaciones. Este Reglamento tiene por objeto establecer las normas, políticas y procedimientos que regulan las operaciones en divisas del mercado cambiario en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley núm.183-02 Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre del 2002 y sus modificaciones, a fin de contribuir con el correcto funcionamiento del mercado, en un entorno de competitividad y eficiencia, para preservar la estabilidad de precios y de la balanza de pagos del país.

La modificación aprobada del citado Reglamento, incorpora una sección de lineamientos de conducta acorde con los estándares internacionales de mejores prácticas, establecidos en la última actualización del Código Global de Conducta del Mercado Cambiario, orientados a garantizar la mejor ejecución de las operaciones cambiarias, lo cual implica que todos los participantes del mercado cambiario deberán garantizar, en beneficio de sus clientes, los mejores precios, velocidad en la ejecución de sus operaciones de divisas y la transparencia.

En adición, este cambio normativo permitirá incorporar un mayor número de participantes en la plataforma electrónica de negociación de divisas del Banco Central, entre ellos, los intermediarios cambiarios y otras entidades de intermediación financiera. De esta forma, el Banco Central dispondrá de una mayor visibilidad sobre las operaciones del mercado cambiario, al captar en tiempo real información más completa sobre precios y volúmenes transados.

Asimismo, este Reglamento faculta al Banco Central a sancionar y suspender las operaciones cambiarias de los participantes autorizados a través de la plataforma de negociación de divisas, que incurran en prácticas contrarias a la normativa vigente, en particular aquellos vinculados a los márgenes cambiarios, así como cualquier otro incumplimiento a los estándares de buena conducta que afectan el funcionamiento ordenado del mercado cambiario o las disposiciones relacionadas con el registro y reporte de información a través de este sistema.

A partir de la fecha de esta publicación, el citado Reglamento Cambiario se encuentra disponible en la página web del Banco Central: www.bancentral.gov.do en la opción *Normativa/Reglamentos Vigentes*, y en la página web de la Superintendencia de Bancos: www.sb.gob.do.

7 de octubre de 2025

bancentral.gov.do | X @ f y s BancoCentralRD

Guzmán Fermín critica el Gobierno mida la inseguridad solo por la tasa de homicidios Dice las muertes son apenas un componente en la criminalidad

NURIELY GARCÍA

SANTO DOMINGO.- El exdirector de la Policía Nacional, Rafael Guillermo Guzmán Fermín, cuestionó este lunes que en las mediciones de los niveles de inseguridad ciudadana en la República Dominicana el Gobierno solamente se esté concentrando en la tasa de homicidios, cuando apenas es un componente del índice de criminalidad de una nación.

“Y para explicar mejor la situación, podemos llegar a tener tasa cero de homicidios, o sea ni un muerto en un año, ¿Y eso quiere decir que tengamos seguridad ciudadana? No, porque, aunque tengamos tasa cero de homicidios y hay muchos asaltos, muchos atracos, muchos heridos, muchos secuestros, entonces no tenemos seguridad. Y eso es lo que siente el país”, sostuvo.

Guzmán Fermín, miembro de la Dirección Política del partido Fuerza del Pue-



Rafael Guillermo Guzmán Fermín

blo, realizó esas declaraciones durante una entrevista concedida al periodista Luis Brito en el programa “Tiempo de Noticias”, que transmite la plataforma digital El Nuevo Diario TV.

Guzmán Fermín advirtió que cada acto delictivo tiene un impacto expansivo en la sociedad, ya que no solo afecta directamente a la víctima, sino también a su familia, sus vecinos y su entorno, lo que provoca un efecto multiplicador del miedo, que genera una sensación real de inseguridad.

En ese sentido, afirmó que la disminución en la ta-

sa de homicidios no guarda coherencia con la persistente sensación de inseguridad que predomina en la población, lo que atribuyó a un mal enfoque por parte de las autoridades gubernamentales en el manejo de las políticas de seguridad pública.

“Cuando existe un asalto o un robo, no solamente la víctima se siente traumatizada, también la familia, también los vecinos, porque tiene un efecto expansivo; por lo tanto, no solamente es una víctima, son cientos de víctimas que se ven atemorizadas por un solo hecho criminal”, precisó.

BIS reafirma respaldo a candidatura del expresidente Leonel Fernández

SANTO DOMINGO.- El presidente del Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS), José Francisco Peña Guaba pidió al Comité Ejecutivo de su partido trabajar para que el doctor Leonel Fernández sea su candidato presidencial para las elecciones del 2028.

La propuesta fue realizada durante el acto de juramentación de los nuevos miembros del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del BIS, celebrado en el local



José Francisco Peña Guaba

ubicado en la avenida Bolívar.

“Nuestra voluntad política de trabajo está alrededor de la candidatura presidencial de Leonel Fernández”, expresó Peña Guaba, aunque reconoció que hay que esperar los tiempos que demanda la Ley Electoral.

Asimismo, destacó la importancia de actuar conforme a la Ley Electoral y la Ley de Partidos Políticos, subrayando que todas las acciones del BIS se desarrollan.

Laura Jáquez Persio Maldonado Laura Castellanos Domingo Del Pilar

MATINAL

SINTONIZA
LUNES A VIERNES
6:00 AM

POR
TELEMICRO

Síguenos:
@Matinal5

ALISS Dominicana inaugura Navidad 2025 con colecciones exclusivas “Momentos Mágicos”



SANTO DOMINGO. – La magia de la Navidad llegó oficialmente a República Dominicana con el lanzamiento de la temporada navideña de ALISS, bajo el concepto “Momentos Mágicos”, un encuentro que reunió a personalidades, celebridades, clientes y amigos de la marca para dar inicio a la época más esperada del año.

La actividad se llevó a cabo en un ambiente festivo y elegante, con la conducción de la comunicadora Iamdra Fermín y las palabras centrales de Sandra Infante, gerente país de ALISS Dominicana, quien destacó el compromiso de la marca de ofrecer a los dominicanos propuestas exclusivas de decoración



do su compromiso de acercar la magia de la Navidad a más familias dominicanas.

Sobre ALISS

ALISS es una cadena internacional de retail con presencia en más de ocho países de América Latina y el Caribe. La marca se ha consolidado en República Dominicana como un referente en moda, hogar y decoración, destacándose especialmente por su propuesta exclusiva de colecciones navideñas que cada año marcan tendencia. Con “Momentos Mágicos”, ALISS reafirma su compromiso de acompañar a las familias en la creación de espacios llenos de estilo, calidez y celebración.

que inviten a celebrar y compartir.

Ocho colecciones para todos los estilos

Durante la velada se presentaron las ocho colecciones navideñas exclusivas de ALISS para esta temporada, diseñadas para inspirar dife-

rentes estilos de decoración:

- **Cotton Candy:** dulzura en tonos rosa y menta
- **Everwhite:** elegancia serena en blanco y plata
- **Amber Warmth:** calidez dorada y festiva
- **Dear Santa:** el encanto clásico en rojo y verde
- **Velvet Reign:** lujo y sofisticación en terciopelo burdeos

• **Holiday Glitz:** brillo y glamour en dorado y plateado

• **Redberry Woods:** inspiración natural con frutos rojos y verdes del bosque

• **Peppermint Twist:** frescura alegre en rojo y blanco

Cada colección fue presentada en un recorrido te-

mático que permitió a los invitados vivir de cerca la experiencia de la Navidad según las distintas propuestas.

Beneficios exclusivos

Como parte de la temporada, ALISS anunció facilidades y beneficios especiales para sus clientes, reafirman-

SB anuncia medidas para facilitar acceso a fondos de cuentas inactivas y personas fallecidas

ROSA SOTO

SANTO DOMINGO. – El superintendente de Bancos, Alejandro Fernández W., informó este lunes que la institución trabaja junto a las entidades de intermediación financiera para reducir la cantidad de cuentas inac-

tivas, abandonadas y pertenecientes a personas fallecidas, al tiempo que anunció iniciativas legales y tecnológicas destinadas a facilitar el acceso de los familiares a esos fondos.

El funcionario respondió a una pregunta de la prensa sobre las dificultades que en-

frentan los ciudadanos para retirar los recursos de cuentas pertenecientes a parientes fallecidos, un proceso que, según admitió, “sigue siendo complejo” por las restricciones legales actuales.

“A lo que hemos venido trabajando en la Superintendencia desde el 2020, que lo



Alejandro Fernández

hemos normado en la medida de lo posible, es en cómo

reducir esa cantidad de cuentas inactivas y también las de personas fallecidas, que no son necesariamente lo mismo”, explicó Fernández W. El superintendente señaló que existe un elemento legal y jurídico que obliga a las autoridades financieras a mantener proce-

dimientos específicos para la gestión de esos fondos, pero destacó que se está impulsando una reforma al Código Civil con el propósito de simplificar los trámites y permitir que las personas con montos pequeños puedan acceder más fácilmente a sus recursos.

Rafael Paz confirma la FP no ha definido candidato presidencial

SANTO DOMINGO.- El miembro de la dirección política de la Fuerza del Pueblo, Rafael Paz, aseguró que la organización aún no ha definido su candidato presidencial para las elecciones de 2028.

Según explicó, la decisión se tomará formalmente al inicio del ciclo electoral, siguiendo los lineamientos establecidos por la dirección política del partido.

“Hasta octubre del 2027, la Fuerza del Pueblo se enfocará en consolidar su estructura y fortalecer su presencia



a nivel nacional, especialmente en el Distrito Nacional, donde actualmente se posiciona como el principal partido en simpatía y organización, superando al PRM

y al PLD”, señaló Paz.

Paz explicó que tanto el senador Omar Fernández como el expresidente Leonel Fernández, cuentan con el aval para ser candidatos a la presidencia en 2028.

El dirigente político destacó que la prioridad del partido en este momento es construir un proyecto sólido de poder y presentar una propuesta de gobierno moderna, inclusiva y conectada con la juventud y los distintos sectores de la sociedad dominicana.

MIDE impulsa cooperación internacional en formación digital para Escuelas Vocacionales

SANTO DOMINGO.- El Ministerio de Defensa de la República Dominicana (MIDE), a través de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional (Digev), firmó una carta de intención de cooperación con Interlat Colombia SAS y la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG), con el propósito de fortalecer la formación digital, la investigación y la capacitación especializada en beneficio de las comunida-



des educativas militares, policiales y civiles.

El acto de firma fue encabezado por el ministro de Defensa, teniente general Carlos Antonio Fernández Onofre, ERD, y contó con la participación del señor Luis Carlos Chaquea Blanco, fun-

dador y CEO de Interlat; el mayor general (r) Juan Vicente Trujillo Muñoz, vicerrector del Campus de la Universidad Militar Nueva Granada de Colombia; y el coronel José Ramón Reyes Suárez, FARD (DEM), director general de la Digev.



COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL

7 de octubre 2025

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: CPADB-CCC-LPN-2025-0006

OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de materiales diversos de construcción para programa de ayuda a iniciativas comunitarias.**, Lugar de entrega Calle Caonabo #60-A, esquina máximo Cabral. Gazcue Sto. Dgo., D.N. en la Sede Central de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la Calle Caonabo # 60-A, esquina máximo Cabral Gazcue Departamento de Compras en Horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www. Desarrollobarrial.gov.do](http://www.Desarrollobarrial.gov.do) o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el viernes 21 de noviembre del 2025 a las 11:00 am, hora en que se realizará el acto público de apertura y Lectura de (Sobre A) y serán recibidas las propuestas económicas (Sobre B), en el Salón de Reuniones de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

INAPA-CCC-LPN-2025-0039

EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SUMINISTRO Y COMPONENTES ELÉCTRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS EN LAS PROVINCIAS DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR APS”

Los **interesados en retirar el Pliego de Condiciones**, deberán descargarlo de la página Web de la institución www.inapa.gov.do o del portal administrado por el Órgano Rector (DGCP), www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas el día 21 de noviembre del 2025 en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. en formato físico en el Depto. de Compras y Contrataciones o en línea a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), conforme al Cronograma establecido, las aperturas serán realizadas de manera virtual, remota y simultánea con transmisión en vivo mediante video conferencia a través de Google Meet, en presencia de un Notario Público y el Comité de Compras y Contrataciones de la institución, no obstante, el oferente que desee puede estar presente en el acto de apertura en la Sede Central del INAPA.

WELLINGTON ARNAUD BISONÓ

Director Ejecutivo

OGTIC presenta herramienta tecnológica para fortalecer protección animal en RD

SANTO DOMINGO.- En el marco del Animal Fest República Dominicana 2025, la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) presentó oficialmente el proyecto Alerta, Localización, Fuerza y Acción (ALFA), una innovadora plataforma digital que unificará a todas las instituciones vinculadas a la aplicación de la Ley 248-12 sobre Protección Animal y Tenencia Responsable.

El lanzamiento estuvo encabezado por Edgar Batista, director general de la OGTIC, quien explicó que ALFA será una herramienta integral que permitirá una respuesta rápida, coordinada y efectiva ante situaciones de maltrato, abandono o emergencia animal, fortaleciendo la capacidad del Estado y de la ciudadanía para actuar en tiempo real.

Batista destacó que esta plataforma surge a raíz de una propuesta de la periodista y activista social Lo-



renny Solano, presidenta de la Fundación LASO, con el objetivo de modernizar la gestión de casos de protección animal y conectar de manera inmediata a los ciudadanos con las autoridades competentes.

"ALFA representa un gran paso de transforma-

ción digital aplicada al bienestar animal. A través de esta herramienta, los ciudadanos podrán alertar en tiempo real sobre animales en peligro, y las instituciones podrán actuar con mayor rapidez, transparencia y eficiencia", señaló el director de la OGTIC.

TERLINI DOMINICANA, presente el seminario sobre el cambio climático y sostenibilidad agua

SANTO DOMINGO.- TERLINI DOMINICANA, SRL participó de manera destacada en el seminario "Incidencia del cambio climático en la sostenibilidad y calidad del agua en República Dominicana y el Caribe", organizado por la Asociación Dominicana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ADIS) los días 02 y 03 de octubre de 2025, en el Salón Ámbar del Hotel Dominican Fiesta, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Este importante encuentro se realizó en el marco de la conmemoración del Día Interamericano y Nacional



del Agua 2025, con el objetivo de fomentar el diálogo académico y profesional en favor de una gestión hídrica sostenible en la región.

Durante el seminario, TERLINI DOMINICANA, SRL presentó su portafolio de so-

luciones tecnológicas integrales para el sector agua, destacando sus medidores mecánicos, medidores ultrasónicos y equipos de laboratorio para control de calidad del agua, herramientas que contribuyen a la eficiencia, transparencia y sostenibilidad en la gestión hídrica nacional.

La participación de la empresa reafirma su compromiso con la innovación y con el fortalecimiento de las políticas de acceso a agua de calidad, en concordancia con los desafíos del cambio climático y el desarrollo sostenible.

SimLimites lanza "Viajero Sin Límites", solución integral para turistas en RD

BUENOS AIRES, ARGENTINA - En el marco de la Feria Internacional de Turismo (FIT) Argentina, SimLimites, la start-up tecnológica con más de 10 años de experiencia en el mercado, presentó oficialmente "Viajero Sin Límites", el primer producto en la región que combina conectividad ilimitada, asistencia médica y cobertura aérea de emergencia, diseñado para que los turistas internacionales disfruten de República Dominicana con total tranquilidad.

La innovadora propuesta incluye en un mismo paquete una eSIM de datos ilimitados en todo el país, un servicio gratuito de asistencia al viajero con cobertura médica de hasta USD 10,000, y la disponibilidad de AeroAmbulancia en caso de emergencias. Esta integra-



ción convierte a República Dominicana en el primer destino del Caribe en ofrecer un servicio turístico de este tipo, asegurando una experiencia de viaje completa y sin preocupaciones.

"La verdadera revolución no está solo en la señal, sino en la experiencia integral que acompaña al viajero. Con Viajero Sin Límites unimos conexión, cuidado y respuesta inmediata en un solo beneficio", destacó Emmanuel Wu Rivera, CEO de

SimLimites, durante el lanzamiento. El programa cuenta con el respaldo de Universal Assistance, líder regional en asistencia al viajero con más de 45 años de trayectoria y la red prestacional más grande a nivel mundial, así como con la cobertura de AeroAmbulancia, compañía especializada en traslados aéreos de emergencia en República Dominicana, que ha realizado más de 5,600 misiones en sus 16 años de operación.



**Hablando
Con
Criterio**

Producciones Radio-TV

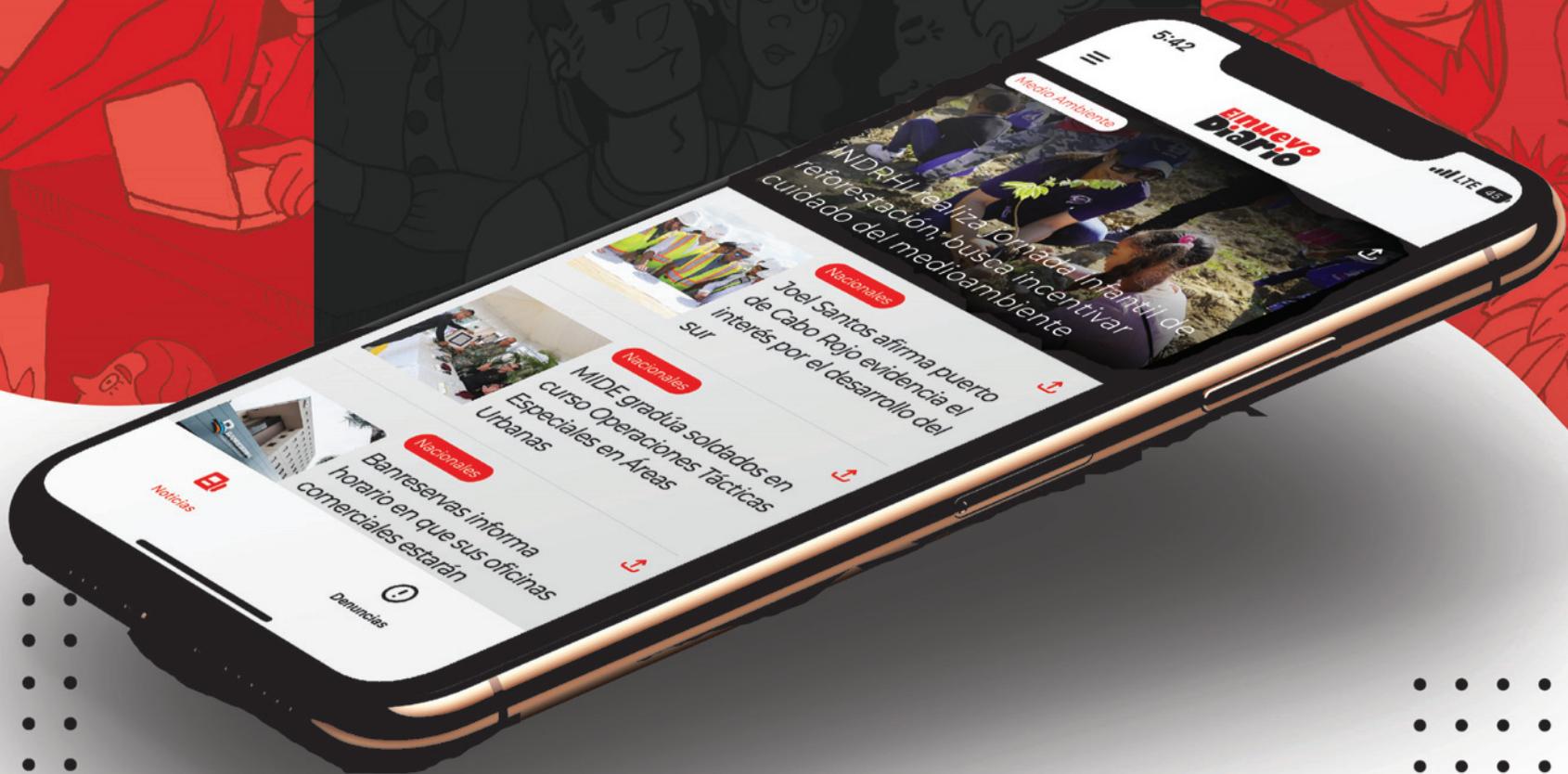
No se pierdan todos los días el programa **Onda Matinal** por el canal 10 TV. de 8:00 AM. A 9:00 AM. y el programa **Hablando con Criterio** por el Canal 10 TV. todos los Sábado de 11 AM. a 12: PM. También **Radio Oriente** en 1100 AM. Todos los domingo de 12: 00 AM a 1:00 PM. y www.milcien.com en San Pedro de Macoris.

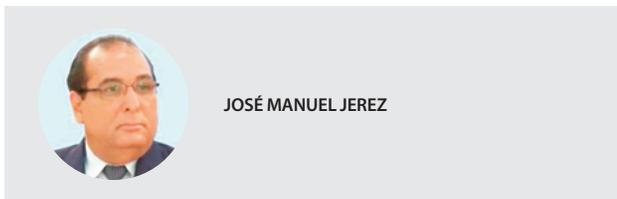
<p>FRANK RODRIGUEZ Productor Director</p>	<p>JUNIOR BETANCE Co-Productor</p>
<p>NIKAURY SÁNCHEZ BÁEZ Periodista</p>	<p>VICTOR ANDRES FELIZ BÁEZ Camarografo</p>
<p>HENRIS SANTANA Director Canal 10</p>	



ESCANÉAME

DISPONIBLE EN





JOSÉ MANUEL JEREZ

Luigi Ferrajoli: desafío de un constitucionalismo planetario

El pensamiento de Luigi Ferrajoli constituye una de las más altas expresiones del garantismo jurídico contemporáneo. Con su obra "Por una Constitución de la Tierra", el jurista italiano ofrece una respuesta lúcida y radical ante los desafíos globales del siglo XXI: la degradación ambiental, las desigualdades estructurales, la expansión de los poderes económicos sin control y la fragilidad de las democracias nacionales. Su propuesta no es meramente teórica, sino un llamado a repensar la juridicidad en clave universal, donde la dignidad humana y la preservación del planeta sean el centro del orden normativo.

Ferrajoli parte de una premisa fundamental: la soberanía estatal, entendida en términos westfalianos, ha quedado obsoleta frente a la interdependencia global. Ningún Estado puede hoy garantizar, por sí solo, la efectividad de los derechos humanos ni la protección del medio ambiente. De ahí la necesidad de sustituir el paradigma de la soberanía nacional por una soberanía universal de los derechos, que reconozca la condición humana como fuente primaria de legitimidad. En su visión, la comunidad internacional debe evolucionar hacia un constitucionalismo de alcance planetario, capaz de imponer límites jurídicos a los poderes globales.

Esta concepción representa una ampliación del garantismo clásico. Si el garantismo nació como un sis-

tema de límites al poder estatal mediante normas, controles y derechos, Ferrajoli propone trasladar esos mismos principios al nivel global. La "Constitución de la Tierra" se erige así como un ideal normativo destinado a someter a Derecho a los poderes transnacionales — económicos, financieros, tecnológicos y militares— que operan hoy sin control democrático. El Derecho internacional actual, marcado por la debilidad de la ONU y la fragmentación normativa, resulta insuficiente para asegurar un equilibrio entre poder y garantía.

Ferrajoli concibe su proyecto como una utopía racional, esto es, una aspiración posible fundada en la razón jurídica universal. En esta línea, se distancia del mero idealismo filosófico y apuesta por una institucionalidad concreta: un Parlamento mundial, un Tribunal de Justicia planetario y una administración global de los bienes comunes. Tales estructuras no serían simples instrumentos políticos, sino garantías constitucionales de la humanidad frente a la amenaza de la autodestrucción ecológica y la barbarie bélica.

En el plano filosófico, su propuesta se inscribe en la tradición del cosmopolitismo kantiano, pero con un realismo jurídico que Kant no alcanzó a formular. Mientras que el filósofo de Königsberg confiaba en una federación moral de pueblos, Ferrajoli reclama un orden jurídico coerciti-

En esta línea, se distancia del mero idealismo filosófico y apuesta por una institucionalidad concreta: un Parlamento mundial, un Tribunal de Justicia planetario y una administración global de los bienes comunes. Tales estructuras no serían simples instrumentos políticos, sino garantías constitucionales de la humanidad frente a la amenaza de la autodestrucción ecológica y la barbarie bélica.

vo, dotado de normas y sanciones. De igual modo, comparte con Habermas la aspiración de una ciudadanía global, aunque critica su exceso deliberativo; para Ferrajoli, la deliberación sin garantías es insuficiente. Y respecto de Rawls, su idea de una justicia como equidad se amplía hacia una justicia planetaria, donde los derechos fundamentales no dependen de la pertenencia a un Estado, sino de la condición humana universal.

El punto de partida de esta visión es la crisis del Estado nacional. En un mundo globalizado, los poderes económicos se han emancipado de los controles democráticos, y los riesgos ambientales y tecnológicos trascienden las fronteras. Ferrajoli advierte que, sin un marco jurídico global, la humanidad se enfrenta a la paradoja de la soberanía absoluta: cada Estado libre de decidir, pero todos condenados a la impotencia colectiva. Frente a ello, propone una constitucionalización progresiva del Derecho internacional, orientada a la protección de la paz, la vida y los bienes comunes del planeta.

No se trata, sin embargo, de abolir los Estados, sino de situarlos en un orden jurídico superior, articulado sobre la base de una ciudadanía mundial. En esa arquitectura, la Constitución de la Tierra no reemplazaría las constituciones nacionales, sino que

las integraría dentro de un sistema jerárquico de garantías universales. La humanidad, por tanto, sería el nuevo sujeto constituyente, y los derechos fundamentales, su núcleo dogmático.

La viabilidad de esta propuesta ha sido objeto de críticas. Muchos la consideran una utopía inalcanzable en un sistema internacional anárquico. Pero Ferrajoli responde que toda conquista jurídica comenzó como una utopía racional: los derechos humanos, el constitucionalismo y el Estado de Derecho también lo fueron en su origen. La función del pensamiento jurídico no es describir la realidad, sino orientar su transformación hacia un horizonte de justicia.

Desde la perspectiva latinoamericana y, particularmente, dominicana, el pensamiento de Ferrajoli invita a repensar el alcance del constitucionalismo contemporáneo. Nuestras constituciones, aunque avanzadas en la formulación de derechos, permanecen prisioneras de la lógica estatal y carecen de mecanismos efectivos frente a los poderes globales que condicionan la economía, el ambiente y la democracia. Asumir el desafío de un constitucionalismo planetario implica situar al Derecho más allá de las fronteras, en defensa de la dignidad humana universal y de la Tierra como bien común de la humanidad.

Gloria Reyes presenta la nueva Dirección de Desarrollo Social Supérate tras fusión con ADESS

SANTO DOMINGO.— La directora de Desarrollo Social Supérate, Gloria Reyes, sostuvo un encuentro con periodistas y comunicadores de reconocidos medios de comunicación del país para presentar de manera formal el alcance institucional de la entidad gubernamental, a raíz de la reciente fusión del programa Supérate con la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS).

Durante su exposición, en la que hizo un amplio recorrido sobre los diferentes proyectos y estrategias que se impulsan desde la entidad gubernamental, la funcionaria reveló que, en los últimos tres años, 380 mil personas aproximadamente han salido de los programas de ayuda social, por haber mejorado sus condiciones de vida, de acuerdo a los criterios de exclusión de los subsidios.

"Esta mañana casual-



Gloria Reyes

mente sostuvimos una revisión con el equipo de tecnología, planificación y operaciones y nos hicieron llegar el informe de la actualización de estas personas que han salido de las transferencias, unas 380.000 (trescientos ochenta mil) aproximadamente, del año 2022 al 2025", precisó Reyes.

"La transformación de Supérate en Dirección de Desarrollo Social marca un antes y un después en la forma en que el Estado trabaja con la población más vulnerable. Ahora buscamos no solo asistir, sino empoderar, con acciones más eficaces y humanas", expresó.

OPRET aclara sobre supuesto roedor en un vagón del Metro

SANTO DOMINGO.— La Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) informó que ha tomado conocimiento de un video que circula desde la mañana de este lunes 6 de octubre en redes sociales y algunos medios de comunicación, en el que se observa a un pequeño roedor entrando a un vagón de un tren y desplazándose alrededor de los pies de un pasajero.

El comunicado explica que el video fue originalmente publicado el pasado viernes 3 de octubre en la red social TikTok por un usuario sin otros contenidos en su perfil, lo que sugiere



que la cuenta podría haber sido creada exclusivamente para difundir ese material.

Según la institución, las imágenes no ofrecen elementos suficientes para confirmar que se trata del Metro de Santo Domingo, ya que solo se muestra una porción del piso del tren y una puerta, sin referencias claras a estaciones, señalización ni entorno local.

TOGA



UN DÍA COMO HOY

1989.- El presidente argentino, Carlos Menem, firma cuatro decretos indultando a decenas de civiles y militares procesados por delitos cometidos durante la dictadura.

En la República Dominicana se registraron 1,802 feminicidios en los últimos 20 años

SANTO DOMINGO.- En República Dominicana se han registrado 1.802 feminicidios en los últimos 20 años, destacó este lunes un estudio basado en estadísticas oficiales.

Los datos forman parte del estudio 'Un SOS para salvar la vida de las mujeres', del periodista y cineasta dominicano Fernando Quiroz, quien recopiló datos de la Procuraduría General de la República (PGR), la Policía Nacional, la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) y el Ministerio de la Mujer.

La problemática ha tenido picos, caídas y repuntes, pero se mantiene dentro de un rango de 140 a 180 casos anuales, con ligeras variaciones según el año, afirmó Quiroz en un comunicado.



La Procuraduría registró 190 muertes de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas en 2005, mientras que en 2006 fueron 177 y en 2007, 173. Para 2008 y 2009 las cifras ascendieron a 204 y 199, respectivamente, alcanzando en 2010 un total de 207 muertes.

El pico más alto en estas dos décadas ocurrió en 2011, con 233 homicidios de mujeres.

"En ocasiones, las autoridades aún reportan crímenes contra mujeres como 'pasionales', un término cuestionado por minimizar la violencia de género. Ex-

pertos insisten en que se trata de feminicidios íntimos", agregó.

De acuerdo al periodista, la raíz del problema está en una cultura machista que normaliza el control masculino y en una tolerancia social que lo reduce a un asunto privado.

República Dominicana registra 7.0 homicidios por cada 100,000 habitantes mes septiembre

SANTO DOMINGO.- El vocero de la Policía Nacional, coronel Diego Pesqueira, informó este lunes de que la tasa de homicidios del mes de septiembre de 2025 fue de 7.0 por cada 100,000 habitantes, en tanto que la tasa acumulada del año se situó en 8.1.

Además, indicó que según el informe de estadística delictiva correspondiente a dicho mes de septiembre, 24 provincias del país regis-



Diego Pesqueira, vocero Policía Nacional.

traron tasas de homicidios de un solo dígito.

Mientras, diez territorios presentaron tasas de dos dí-

gitos, lo que muestra que el 70.5 % del país mantuvo una tasa igual o inferior a 9.99 homicidios por cada 100,000 habitantes.

Pesqueira subrayó que estos resultados son fruto del trabajo conjunto entre la Policía Nacional, el Ministerio de Defensa, la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), el Ministerio Público y otras instituciones que integran la Fuerza de Tarea Conjunta.

20 años de prisión sargento PN que ultimó a un hombre

SANTO DOMINGO.- El Primer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional, condenó a 20 años de prisión a un sargento de la Policía Nacional que mató con su arma de reglamento a un hombre en el barrio Enriquillo, del Kilómetro 8 de la carretera Sánchez, el 11 de diciembre del año 2022.

La condena fue dictada en contra de Víctor Manauris Constanza Yens, declarado culpable de provocar la muerte a tiros a Luis Orlando Gil.

El tribunal impuso, además, el pago de cinco millones de pesos de indemnización a favor de la parte querellante.

De acuerdo con un comunicado del Ministerio Público, la decisión se basó en pruebas documentales, pe-



riciales y testimoniales aportadas por la Fiscalía que permitieron validar las circunstancias en que ocurrió el hecho y confirmaron el uso del arma de reglamento por parte del ahora condenado.

La prueba balística también corroboró que uno de los casquillos encontrados en la escena del crimen coincidía con el arma del sargento, mientras que el otro casquillo no correspondía a ninguna de las armas de los policías presentes.

Condenan a tres hombres por asesinato pareja en La Guáyiga

SANTO DOMINGO.- Un tribunal de Santo Domingo Oeste condenó a 30 y 15 años de prisión a tres hombres por el asesinato de los esposos Luis Miguel Jáquez y Elizabeth Almarante Pacheco, residentes en La Guáyiga, de Pedro Brand, el 24 de enero de 2023.

Los procesados Leonardo Alejandro Méndez Mójica y Dylan Alberto Ortiz, recibieron una condena de 30 años, y José Alfredo Ventura Túpete, de 15.

Ortiz deberá pagar dos millones de pesos de indemnización a familiares de la víctima y Ventura Túpete 500,000 pesos, mientras que Méndez Mójica deberá pagar una multa equivalente a 50 salarios mínimos en favor del Estado dominicano.

Jáquez, de 32 años, y Almarante, de 24, desaparecieron la madrugada del 24 de enero de 2023 de su vivienda, ubicada en calle El Progreso de La Guáyiga.

ECONOMICAS



El superávit de Brasil

Brasil, la mayor economía de América Latina, obtuvo un superávit en su balanza comercial de 45,500 millones de dólares entre enero y septiembre, un 22,5 % menos con respecto al mismo periodo de 2024, informó el Gobierno.

David Collado asegura más de ocho millones de turistas llegaron al país en lo que va de año

SANTO DOMINGO.- La República Dominicana recibió más de 8,592,694 de visitantes en los primeros 9 meses de este año, lo que evidencia la consistencia del crecimiento del turismo y su impacto en la economía, así lo informó el ministro David Collado.



Ministro de Turismo, David Collado, recibiendo la placa miembro de honor del Cluster Turístico.

Al dar a conocer los resultados del comportamiento de la industria en el periodo enero-septiembre, en un hotel de la capital, Collado dijo que la llegada de visitantes en los primeros nueve meses del año registró un crecimiento de un 48% con relación al 2019, un 13% respecto al 2023 y un 2.6% en comparación al año pasado. El funcionario informó

que en el período enero-septiembre el país recibió 6,575,484 turistas por la vía aérea, lo que representó un crecimiento de un 32% respecto al 2019, un 9% con relación al 2023 y 2.3% en comparación del 2024.

De acuerdo con una nota de prensa, en los primeros nueve meses de este año se

registró la llegada de 2,017,221 cruceristas.

«Esos dos números marcan otro récord: la llegada de 8,592,694 millones de visitantes en 9 meses. Lo volvimos hacer», dijo el ministro Collado.

El funcionario informó que solo en el mes de septiembre el país recibió un to-

tal de 492,431 turistas por vía aérea y 97,700 cruceristas. Los países emisores que más visitantes aportaron fueron Estados Unidos con un 38%, Colombia con un 10%, Canadá un 8%, Argentina 7% y México, Puerto Rico e Inglaterra con un uno por ciento.

El aeropuerto de Punta Cana recibió un 59 %, Las Américas con 25%, Cibao con 12%, Puerto Plata 3% y un 1% La Romana y otros.

En el marco de la actividad, el presidente del Cluster Turístico Santo Domingo entregó un reconocimiento al ministro Collado, mediante el cual lo declara miembro distinguido de esa entidad.

Combustibles	Valor	
Gasolina Premiun	RD\$290.10	
Gasolina Regular	RD\$272.50	
Gasoil Óptimo	RD\$242.10	
Gasoil Regular	RD\$224.80	
Propano	RD\$137.20	
Gas Natural	RD\$43.97	
Monedas	Compra	Ventas
Dollar	\$60.90	\$62.90
Euro	\$71.00	\$76.50

La DGII recaudó RD\$67,707.4 millones en septiembre; ITBIS aportó RD\$17,448.6 millones

SANTO DOMINGO.- La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), informó que durante el mes de septiembre de 2025 recaudó RD\$67,707.4 millones, cifra que representa un crecimiento de 6.7% en comparación con igual mes del año anterior, equivalente a RD\$4,271.9 millones adicionales.

El monto recaudado superó en RD\$527 millones la meta estimada de RD\$67,180.5 millones. Los ingresos obtenidos por la DGII representaron el 73.2% del total de los ingresos fiscales del Estado durante ese mes.

En el período enero-septiembre de 2025, el recaudo acumulado asciende a RD\$686,730 millones, lo que significa un incremento de 8.8% y RD\$55,314 millones más que en igual período de 2024. Asimismo, la institución superó su meta con un cumplimiento del 100.1%, recaudando RD\$1,005.8 millones por encima de lo estimado.



Desde agosto de 2020 hasta la fecha, la DGII ha recaudado un total de 3.8 billones de pesos, completando 62 meses consecutivos cumpliendo y superando las metas establecidas.

En el mes de septiembre, los tributos que mayor aporte realizaron el total recaudado fueron los siguientes:

Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS): aportó RD\$17,448.6 millones, registrando un crecimiento de RD\$547 millones en comparación con septiembre de 2024, cuando ingresaron RD\$16,901 millones.

Aguilera resalta hospitalidad de RD ante extranjeros; Banreservas concentra 44 % financiamiento al turismo

SANTO DOMINGO.- El presidente ejecutivo de Banreservas, doctor Leonardo Aguilera, destacó la hospitalidad del pueblo dominicano hacia los visitantes extranjeros que hace que se sientan como hermanos.

En ese sentido, resaltó la incidencia de Banreservas en la expansión del sector turístico con cuantioso respaldo a la inversión de proyectos privados, con una participación del 44% de toda la cartera de financiamiento en el mercado local. “La misión principal del

Banco es respaldar todos los sectores productivos de la nación para que ese apoyo se traduzca en desarrollo y prosperidad para el pueblo dominicano, y el turismo ha sido una muestra palpable de esa realidad”, indicó.

Citó la reciente participación de Banreservas en la Feria Internacional de Turismo IFTM Top Resa 2025, en París, Francia, donde la entidad cerró acuerdos estratégicos de financiación de inversiones para la construcción de unas 5,700 habitaciones en la emergente zona turística



Leonardo Aguilera.

de Miches. Expresó que la alegría del dominicano, el merengue y la bachata han contagiado a gran parte del mundo, por lo que cada año más de once millones de turistas visitan el país para disfrutar de estos atributos, así

como de los atractivos naturales. “Ese carácter que nos hace invencibles se refleja en la alegría que nunca se apaga, en el merengue y la bachata que recorren el mundo, en la hospitalidad que convierte al extranjero en hermano”, resaltó Aguilera, al encabezar una actividad de Banreservas.

Indicó que los extranjeros sienten admiración por los dominicanos, lo que se reafirma en cada actuación extraordinaria que tienen los criollos en cualquier ámbito de la vida.

NOVEDADES



¿Homenaje u ofensa?

En Brownsville, Tennessee, una ciudad cercana a Nutbush, donde creció Tina Turner, se inauguró una estatua de bronce de tres metros de la artista que, lejos de enorgullecer a los lugareños, ha provocado una ola de burlas y críticas de internautas que consideran que el rostro, las proporciones y, especialmente, el peinado de la escultura no se asemejan a la cantante.

De lo urbano a las raíces artistas que han incursionado en el merengue, la salsa o la bachata

MARÍA TERESA DE JESÚS

Hace unos años, la música urbana parecía ocupar la cúspide de la popularidad, imponiéndose sobre los ritmos clásicos como el merengue, la salsa y la bachata. De hecho, varios exponentes de larga data, como Johnny Ventura o Anthony Santos, optaron por colaborar con algunos artistas urbanos para "no quedarse atrás".

Sin embargo, los géneros musicales clásicos han recuperado poco a poco su lugar, demostrando que lo bueno nunca pasa de moda.

Nathy Peluso

El más reciente caso es el de la artista de origen argentino Nathy Peluso, reconocida por sus mezclas de sonidos y ritmos de trap,



hip-hop, R&B, neo soul, funk latino, entre otros. Y, en esta ocasión, ha incursionado en la salsa con el lanzamiento de un EP titulado «Malportada», que cuenta con seis canciones.

«Para todas mis malportadas x siempre salseras x siempre irreverentes x siempre salvajes e indestructibles», escribió Peluso al anunciar el proyecto en Instagram.

Karol G

Asimismo, la colombiana Karol G exploró una gran variedad de ritmos latinoamericanos en la producción de su más reciente álbum «Tropicoqueta», donde se fusio-

nan el sabor del merengue en Si antes te hubiera conocido, el vallenato en No puedo vivir sin él, la bachata en Amiga mía, la ranchera en Ese hombre es malo, y el mambo en la canción que da título al disco.

Bad Bunny

Cuando la carrera del denominado "Conejo Malo" inició, sumergida en el trap y otros ritmos urbanos, nadie pensó que Bad Bunny sería uno de los artistas que más representaría la cultura de su natal Puerto Rico y de toda Latinoamérica.

Sin embargo, en 2019 se estrenó La Romana, con El Alfa, canción que mezcló el dembow dominicano con la bachata, ofreciendo una mezcla pegajosa y bailable que rápidamente se convirtió en un éxito.

Martha Heredia dice salud de su hijo presenta mejoría: "Sigamos orando y confiando en el Señor"

La cantante dominicana Martha Heredia informó el pasado domingo que su hijo recién nacido, quien permanece ingresado en un centro de salud, evoluciona poco a poco y muestra mejoría.

«Gracias a todos los que han llamado, escrito o los que nos han acompañado a través de las redes, con palabras de aliento y oraciones por nuestro hijo. Va evolucionando poco a poco y mostrando mejoría. Sigamos orando y confiando en el Señor», escribió Heredia en un mensaje publicado en su historia de Instagram. La intérprete de «Adicta al dolor» y «Dame luz» añadió que ella y su prometido, el cantante mexicano Gerardo Lares, están muy agradecidos por las muestras de apoyo que han recibido desde que se dio a conocer la llegada del niño.



La artista Martha Heredia posando durante su embarazo.

Anuncio del nacimiento

Heredia anunció el nacimiento de su hijo este sábado 4 de octubre, compartiendo una fotografía del bebé dentro de una incubadora y pidiendo a sus seguidores «muchas oraciones» por su recuperación.

"Y en medio de tantas pruebas, Dios sigue siendo fiel mostrándome su amor y

su misericordia. Llegaste para enseñarme que hay que ser fuerte y confiar en el propósito divino... Les pido muchas oraciones, no pido más. Yo confío en el Señor y siempre ha sido fiel", se lee en la publicación.

Sin embargo, la artista no ha ofrecido más detalles sobre la afección que aqueja al recién nacido.

No recomiendan la presencia de Anuel AA en el Coliseo de Puerto Rico tras tiroteos

SAN JUAN.- Jorge Pérez, director ejecutivo de Discover Puerto Rico y asesor estratégico, aseguró este lunes que no recomendaría la presencia de Anuel AA en el Coliseo de Puerto Rico tras el último tiroteo contra el recinto, que se sospecha era una nueva advertencia al artista urbano.

«Es la segunda vez que ocurre un incidente similar con este artista. Después de esta segunda ocasión y se-

gún la información, aparentemente el mensaje era para él. Pero si alguien me pregunta, yo como asesor estratégico, pensaría que no se debería permitir» su presentación en el Coliseo, dijo Pérez a la emisora Magic 97.3.

El Coliseo fue tiroteado en 2019, coincidiendo con un concierto de Daddy Yankee al que estaba invitado Anuel AA, y el pasado viernes, cuando el cantante iba a participar en un juego de



El rapero puertorriqueño Emmanuel Gazmey Santiago, más conocido como Anuel AA.

baloncesto de celebridades.

Según enfatizó Pérez, quien supervisa el Coliseo José Miguel Agrelot, entre

otros recintos, el riesgo de que Anuel se presente en la principal sala de espectáculos de la isla es «muy alto».

«La prioridad nuestra es la seguridad de nuestros fanáticos y empleados», afirmó el director ejecutivo de Discover Puerto Rico, agencia que promueve a la isla como destino.

El pasado viernes, seis encapuchados, montados en motocicletas, dispararon contra el Coliseo, dejando una veintena de cristales rotos y más de 150 casquillos de bala de diferentes calibres.

Cuatro empleados del Coliseo se encontraban dentro del lugar durante el ataque, aunque ninguno resultó herido.

El ataque provocó la cancelación de una rueda de prensa para dar detalles de un juego de pretemporada de la NBA entre los Miami Heat y los Orlando Magic al día siguiente y la cancelación de la participación de Anuel en el mencionado juego de celebridades.



TEMARIO

NAPOLEÓN BERAS PRATS

Feria del Libro cierra alcanzando cifra récord de más de 75 millones de pesos en ventas de libros



El ministro de Cultura, Roberto Angel Salcedo se dirige a los presentes en el acto de clausura de la Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2025.

La Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2025 cerró sus puertas con un balance altamente positivo, alcanzando una cifra record de mas de 75 millones de pesos en ventas de libros, incrementando en mas de un 30% las ventas con respecto al año pasado.

Este resultado consolida a la feria, como el evento literario mas importante de la República Dominicana y de toda la región del Caribe.

Durante el acto de clausura, el ministro de Cultura, Roberto Angel Salcedo, anunció que la vigesima octava edición de la feria se celebrará del 24 de septiembre al 4 de octubre del 2026, reiterando el compromiso del Ministerio de Cultura de fortalecer el sector editorial y fomentar la lectura en todo el país.

La FILDS 2025 registró una asistencia multitudinaria y un record histórico de alrededor de 650 actividades, entre conferencias, charlas, presentaciones de libros, coloquios, recitales, talleres, proyecciones cinematográficas y obras teatrales. Una vez mas la feria se consolidó como punto de encuentro para autores, editores, gestores culturales, libreros y lectores de todas las edades.

El acto de clausura, celebrado en el auditorio Juan Bosch, de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, contó con la presencia del viceministro de Identidad Nacional y Ciudadanía, Pastor de Moya; el director de Ferias del Libro, Joan Ferrer, el viceministro de Creatividad, Amaury Sánchez y el historiador Frank Moya Pons, autor homenajeado de esta edición, además de escritores, expositores, libreros y colaboradores del Ministerio de Cultura.

Salcedo informó que a través del Bono Libro se distribuyeron gratuitamente 11,045 ejemplares a estudiantes como parte del esfuerzo por democratizar el acceso a la lectura.

La feria estuvo dedicada a la literatura infantil, con un énfasis especial en la promoción de la lectura entre niños y jóvenes. Por igual, la Red de Ferias y Festivales Literarios de Latinoamérica fue la invitada de honor, reafirmando la vocación internacional del evento.

INDOTEL inicia en Jimaní lanzamiento de "Sonan - Do" iniciativa del proyecto Soberanía 4.0 que promueve música dominicana



Guido Gómez Mazara junto a autoridades municipales de Independencia en el lanzamiento de "Sonan - Do".

A ritmo de merengue y bachata, personas de todas las edades se congregaron en el Parque Juan Pablo Duarte, de Jimaní, para participar en el lanzamiento de "Sonan - Do" del proyecto Soberanía 4.0, una iniciativa del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) orientada a fortalecer la identidad nacional y la cultura del país, mediante la promoción de la música y la cultura dominicana.

El acto abarcó una jornada repleta de música, bailes y presentaciones de destacados artistas dominicanos, quienes con su talento demostraron la riqueza cultural que caracteriza a República Dominicana y que precisamente busca difundir el proyecto Soberanía 4.0, el cual tiene como objetivo fortalecer la identidad nacional y los valores culturales del país.

Al ofrecer las palabras centrales del lanzamiento, el presidente del Consejo Directivo de INDOTEL, Guido Gómez Mazara, subrayó que, "el valor estratégico de esta iniciativa es dar un paso firme para que la frontera escuche y sienta música dominicana y no solo se trata de proteger el espectro radioeléctrico, sino de garantizar que cada ciudadano pueda conectarse con su historia, sus valores y su identidad nacional.

"Hemos iniciado por aquí, en el interés de darle razón de ser a este concepto que se llama Soberanía 4.0, ya que nuestra música eleva nuestra cultura. Gracias por recibirnos, y sobre todas las cosas, gracias por preservar el espíritu de la dominicanidad" resaltó Gómez Mazara.

Mientras que el Senador de la provincia Independencia, Dagoberto Rodríguez, manifestó su respaldo a esta iniciativa y destacó la visión del INDOTEL para solucionar las interferencias de emisoras extranjeras en territorio dominicano.

Carolina entrega el remozado parque La Glorieta en Arroyo Hondo

Carolina Mejía inauguró el remozamiento del parque La Glorieta, un renovado espacio que funcionará como centro de esparcimiento para los comunitarios de Altos y Cerros de Arroyo Hondo III.

La Glorieta forma parte de los mas de 205 parques y plazas recuperados durante la gestión de Mejía, a través de una misión firme de devolverle a los comunitarios lugares para esparcimiento, que, además, añaden plusvalía a las propiedades de las comunidades.

Al hacer uso de la palabra durante la inauguración, Carolina expresó la importancia de este tipo de recuperaciones



Carolina Mejía corta la cinta simbólica del acto de reinauguración y remozamiento del parque La Glorieta en Arroyo Hondo. Junto a ella, residentes y comunitarios del lugar participan con alegría del acto.

porque " un lugar recuperado, hermoso, limpio y en orden, construye bienestar"; La ciudad es mucho mas que cemento, que calles, que edificios; la ciudad es su gente. Y nosotros nos hemos esmerado en trabajar para el bienestar de nuestra gente", señaló, entre los aplausos de los asistentes.

Mejía aseguró que nada va a detener que siga trabajando para mejorar la calidad de vida de los capitalinos. "Vamos a seguir eficientizando el uso de los recursos en nuestra institución, vamos a seguir recibiendo fondos del gobierno central para esos grandes proyectos que necesita nuestra ciudad".

Cristina Casado presenta Oxymoron, una canción nacida de una experiencia real

La cantautora Cristina Casado continúa promoviendo su carrera y renovando su joven repertorio, El pasado viernes estrenó la canción Oxymoron, una propuesta que mezcla autenticidad y desahogo, inspirada en una experiencia real sobre el fin de una relación marcada por contradicciones y desencuentros emocionales.

En la historia de la composición, Casado cuenta que la idea surgió mientras conversaba con una amiga que atravesaba un momento difícil con un joven de su mismo grupo social, La experiencia cargada de decepción y actitudes incoherentes, dio origen al concepto "oximoron" palabra que la artista convirtió en el eje central de la canción.

" Todo esto pasó cuando vivía en Canada, pero terminé escribiéndola de regreso en República Dominicana, incluso mi amiga me ayudó a darle forma, lo hicimos juntas. Estaba en mi cama con mi guitarra, y poco a poco la canción tomó vida", relató la intérprete.

En el storytelling de la canción, Casado se muestra firme y directa. Explica que el tema narra como un chico arruinado por si solo la relación, actuando de manera incoherente hasta convertirse en una contradicción andante. "En lugar de estar triste, me siento feliz de que terminara." No hay manera de que vuelva con el" asegura la artista.

Oxymoron fue producida, mezclada y masterizada por Danicrazytown, consolidando un sonido fresco que combina fuerza lírica y una interpretación cargada de ironía y humor. La composición llega acompañada de un video - clip oficial que refuerza el carácter narrativo y visual de la propuesta.



Cristina Casado

AVISOS LEGALES

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 22, de la Ley 1306-Bis Sobre Divorcio, llevamos a conocimiento público lo siguiente: Que señor RICHARD SORIANO VALENZUELA, dominicano, mayor de edad, casado, Empleado privado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1158613-7, domiciliado y residente en la Calle Mauricio Báez #42, Sector Villa Juana, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D.; quien tiene como Abogado constituido y Apoderado especial al LIC. MIGUEL DE LOS SANTOS MARTÍNEZ JAVIEL, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0431591-6, Abogado de los Tribunales de la República, miembro Activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana, matriculado con el No. 84257/211-20, con domicilio profesional abierto en la Calle Juan Trasierra #34 Alto, Urbanización La Corporánea, Ciudad del Almirante, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Tel. 809-6077940 y Correo Electrónico: uasdmartinezabogado@gmail.com; lugar donde mi Representado hace formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la Demanda de divorcio; ADVIERTE a su legítima esposa, señora MIRIAM EMERITA TORANO, estadounidense, nacida en Cuba, mayor de edad, casada, Pasaporte No. 046425979; cuyo último domicilio conocido fue en el Estado de La Florida, Estados Unidos; sito en la 5601 Tyler Street Hollywood, FL., 33021-6337, U.S.A., y su domicilio actual SE DESCONOCE; por lo que, a falta de dicha información, se procederá a EMPLAZARLA por la Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en el domicilio de la PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, el día lunes seis (06) de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a los fines de que COMPAREZCA a la audiencia presencial a puertas cerradas, fijada para el día MARTES VEINTIOCHO (28) del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial Para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, la cual celebra sus audiencias en el edificio ubicado en la Calle Socorro Sánchez #68, esquina Calle Santiago, Primer piso, Sector Gazcue, Distrito Nacional; para conocer de la Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, Expediente No. 2025-0255479, interpuesta en su contra por su legítimo esposo, señor RICHARD SORIANO VALENZUELA. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; a los tres (03) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. MIGUEL DE LOS SANTOS MARTÍNEZ JAVIEL,
Abogado.

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Por medio de la presente hacemos constar que se ha perdido el Certificado Financiero registrado con el No. 40-001-093558-0, de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$450,000.00), a nombre de IRIS ALTAGRACIA MERCADO GUILLERMO, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.031-0229425-7.

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE AVISA POR ESTE MEDIO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 14-004-003757-8, CON FECHA DE APERTURA 7 DE MARZO DEL AÑO 2025, POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (RD\$4,700,000.00), A NOMBRE DE LOS SEÑORES JORGE ARQUIMIDE CRUZ Y JANNESA DE JESUS VASQUEZ DE LA CRUZ, PORTADORES DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NOS. 047-0072332-5 Y 047-0072691-4; EMITIDO POR LA ASOCIACION DE AHORROS Y PRESTAMOS ALAVER. LA PRESENTE PUBLICACION SE HACE PARA FINES DE LA LEY JC-2727/17-24-31-03-20

JORGE ARQUIMIDE CRUZ
Y JANNESA DE JESUS VASQUEZ DE LA CRUZ
Depositantes

(PEPS-AC-41294-WP-06-07/08/10/2025)

AVISO PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No.9604119240 fecha de apertura 11/10/2021 expedido por un valor de RD\$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100) emitido por BANRESERVAS a los fines de que esta entidad bancaria proceda a la anulación de dicho certificado extraviado, el mismo fue expedido a favor de: CAYETANA DE LA CRUZ, cedula no.054-0015461-2, Depositante. Publicación iniciada a los 06 días del mes de OCTUBRE del año 2025.-

CAYETANA DE LA CRUZ
Depositantes

(RS-RCT-33003-DA-06-07-08/10/2025)

AVISO PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

POR ESTE MEDIO SE AVISA LA PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 1030455740, DE FECHA 15/04/2024, POR UN VALOR DE DIEZ MILLONES (RD\$10,000,000.00) PESOS, CONCERTADO ENTRE EL SR. ARIEL LEONIDAS CASTILLO DURAN, CEDULA NO. 012-0101460-0, Y LA ENTIDAD FINANCIERA ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS (APAP).

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO BANCARIO

Pérdida del Certificado Bancario No. 2040046118, por RD\$300,000.00, de LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS, a nombre de la señora EMERITA TORRES ESPIRITUSANTO. Cualquier información, llamar al señor MANUEL EMILIO ESPIRITUSANTO, Heredero, Tel. 809-510-8887, Higüey, provincia La Altagracia, R.D., 6 de septiembre del año 2025.

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero No. 9606687861, emitido por el Banco de Reservas de la República Dominicana, en fecha veintidós (22) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), por un valor de RD\$317,040.35, a nombre de la señora EMELDA ALTAGRACIA GONZALEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora y titular de la cédula de identidad No. 049-0016727-3.

FC 550230

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se informa que ha sido extraviado el Certificado de Depósito Núm. 0003805721, emitido por SCOTIABANK REPÚBLICA DOMINICANA, S. A. - BANCO MÚLTIPLE en fecha TRECE (13) de OCTUBRE del DOS MIL CUATRO (2004), por valor original de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS DOMINICANOS con 00/100 (RD\$390,000.00), a favor de la entidad CONSORCIO DE TARJETAS DOMINICANA, S. A., titular del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) Núm. 1-01-65432-5.

FC 550937

PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo de carga, marca NISSAN, modelo CVRULCFD22NWN7AWG, motor número QD32298181, año de fabricación 2012, color blanco, chasis número JN1CJUD22Z0114295, Registro y Placa No. L300709, a nombre de ALTICE DOMINICANA, S.A.». FC 550813

PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo de carga, marca Nissan, placa L251529, color rojo, chasis 1N6MD27Y83C449116, año 2003, propiedad de GREGORIO AGUSTIN SOSA SORIANO, cédula 00110294071. FC 550953

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca Hyundai, modelo Sonata Y20, año 2011, color gris, chasis KMHEC41MBBA308407, placa No. A705142, propiedad de LUCY CELYS CEBALLOS RUIZ, cédula 01800791236.

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca KOVE, modelo 500X ADV, año 2024, color negro, placa y registro No. K 2 5 5 5 4 9 1, chasis LB7YTD101PC100833, propiedad de FASTAILING PRO WASH SRL, RNC 132334205. FC 550807

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Vista La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, en la fecha 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a petición del Señor REV. PADRE NICOLAS CUELLO HERNANDEZ, actuando a nombre y representación de la CONGREGACION DE CANONIGOS REGULARES DE LETRAN, provista del RNC NO. 423-002-042, SE AVISA que el día, 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 A LAS 01:00 PM, se dará comienzo a la mensura dentro del ámbito, PARCELA 70-C-REF, DEL DC. No. 06 DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, LUGAR CALLE SAN AGUSTIN, RESIDENCIAL DELTA AMARILIS III, UBICADO EN LA SIGUIENTE COORDENADA GEOGRAFICA LATITUD: 18.4925071, LONGITUD: -69.8072144 para fines de presentación de los Trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, Exp. No. 6632025082166.

MAXIMO ALEXANDER AYALA PEREZ
CODIA No. 20407

FC 550932

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Vista La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, en la fecha 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a petición del Señor REV. PADRE NICOLAS CUELLO HERNANDEZ, actuando a nombre y representación de la CONGREGACION DE CANONIGOS REGULARES DE LETRAN, provista del RNC NO. 423-002-042, SE AVISA que el día, 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 A LAS 11:00 AM, se dará comienzo a la mensura dentro del ámbito, PARCELA 69-P, DEL DC. No. 06 DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, LUGAR CALLE A, RESIDENCIAL DELTA AMARILIS III, UBICADO EN LA SIGUIENTE COORDENADA GEOGRAFICA LATITUD: 18.4925071, LONGITUD: -69.8072144 para fines de presentación de los Trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, Exp. No. 6632025082182.

MAXIMO ALEXANDER AYALA PEREZ
CODIA No. 20407

FC 550932

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Vista La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, en la fecha 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a petición del Señor PRITAM MUÑOZ SEGURA, actuando a nombre y representación de la empresa FLASA S.R.L., YECENIA ALMONTE CEPEDA Y POLIBIO DE JESUS SANCHEZ LEIBA, SE AVISA que el día, 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 A LAS 09:00 AM, se dará comienzo a la mensura dentro del ámbito, PARCELA 40, DEL DC. No. 31 DEL MUNICIPIO PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO, LUGAR VILLA ECOLOGICA, UBICADO EN LA SIGUIENTE COORDENADA GEOGRAFICA LATITUD: 18.532372, LONGITUD: -70.116552, para fines de presentación de los Trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, Exp. No. 6632025080872.

MAXIMO ALEXANDER AYALA PEREZ
CODIA No. 20407

FC 550932

PUEDES ENVIAR TUS
PUBLICACIONES DE
LEGALES Y CLASIFICADOS

(849) 410-5997



Para anuncios publicitarios:
legales@elnuevodiario.com.do o (809) 687-7450 ext 221

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Vista La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, en la fecha 01 DE OCTUBRE DEL 2025, a petición de la Señora SARA MICHEL LUNA QUEZADA, actuando a nombre y representación de los señores PORFIRIO RADHAMES QUEZADA ALBA, AMALFIS ALTAGRACIA QUEZADA DE LUNA, PORFIRIO MANUEL QUEZADA ALBA, ESTHER BETZAIDA QUEZADA MEDINA DE RAMIREZ, ALEXANDER QUEZADA SOTO, MERCEDES ALEXADRA DURAN, SE AVISA que el día, 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 A LAS 09:00 AM, se dará comienzo a la mensura dentro del ámbito, PARCELA 23-PRO, DEL DC. No. 17 DEL MUNICIPIO VILLA MELLA, PROVINCIA SANTO DOMINGO, LUGAR VILLA CARMELA, UBICADO EN LA SIGUIENTE COORDENADA GEOGRAFICA LATITUD: 18.563070, LONGITUD: -69.883386, para fines de presentación de los Trabajos de DESLINDE, Exp. No. 6632025082514.

MAXIMO ALEXANDER AYALA PEREZ
CODIA No. 20407

FC 550932

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Vista la autorización emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 02/10/2025, que contiene el Expediente No 6622025159430, SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL, que el día Jueves diez y seis (16) del mes de Octubre del año dos mil 2025, a las nueve (9: AM) hora de la mañana, se iniciará el trabajo de Mensura para Deslinde, de una porción de terrenos dentro del ámbito de la Parcela 14, del Distrito Catastral No 2 Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, con un área de 107,970.00, 14,926.00 y 14,962.00 metros cuadrados. Este inmueble se encuentra ubicado en la Carretera o antiguo camino hacia Monte Cristi en boca de Mao, al oeste del Cruce de Guayacanes, A 100 metros lineales del Cementerio del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, Propiedad de LUIS MANUEL BONILLA BONILLA. SE ADVIERTE a todas las personas que tengan algún interés u objeción, dirigirse a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, u al órgano Territorialmente competente.

Coordenadas de ubicación Lat. : 19.599771 Long. : -70.034717

Hecho y firmado a los seis (06) días del mes de Octubre del año dos mil 2025

AGRIM.MIGUEL SANTO DELANCE UREÑA
Agrimensor contratista
CODIA 23375

**AVISO DE DESLINDE
SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL**

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de Deslinde, dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 8 de Septiembre del año 2025, amparado en el Expediente No. 6622025140993, propiedad de la señora Debbie Lama Pichardo, que el día 25 de Octubre del año 2025, a las 9:00 A.M. de la mañana, dará inicio al DESLINDE de una porción con un área de 285.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.151-A-8-B del Distrito Catastral No.7 del Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, ubicado en la Calle No.2, casa No.9, sector del Reparto Peralta, coordenada UTM 320,665.11; 2,150,113.43 = 19.437379, -70.708211.

Agrim. LUIS MANUEL LUNA BRITO
Codia No. 20841
j_luna3@hotmail.com / luismluna3@gmail.com
teléfono No.: 809-426-2630

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 92, párrafo 3, de la Ley Núm. 108-05, de Registro Inmobiliario, y el artículo 89, literal b del Reglamento General de Registros de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título que ampara el inmueble individualizado como unidad funcional 6-B, identificada como 401423489994: 6-B, matrícula Núm. 3000107583, del condominio Torre Veresa II, ubicado en Santo Domingo, propiedad del señor GERALD JAMES SHALLO.

LIC. MANUEL EDUARDO GARCÍA E.
Abogado

**AVISO DE DESLINDE
SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL**

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de Regularización Parcelaria y Refundición, dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, fecha 19 junio 2025, amparado en el Expediente No.6622025094371, propiedad de APARTA HOTEL CABAÑAS TURÍSTICAS ZEUS, S. R. L., representado por el señor RUBÉN ESPINAL BÁEZ, que el día 18 de octubre del año 2025, a las 10:00 de la mañana, dará inicio a la REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y REFUNDICIÓN de una porción con un área total de 449.18 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.1721 del Distrito Catastral No.11 del Municipio de Puñal, Provincia de Santiago, ubicada desde la Autopista Duarte, donde están los transformadores, hacia el este a unos 476.00 metros, en la calle Félix Castillo, Canabacoa, Santiago.

Agrim. VÍCTOR JOEL GUTIÉRREZ M.
CODIA No. 39908
victorjoelgutiérrez@gmail.com
Teléfono No.: 829-770-6200

**AVISO DE REGULARIZACION PARCELARIA
SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL**

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de Deslinde, dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 26 de Agosto del año 2025, amparado en el Expediente No. 6622025134152, propiedad de los señores Herminia Antonia Torres López de Martínez y Manuel Joaquín Martínez Estévez, que el día 24 de Octubre del año 2025, a las 3:00 P.M. de la tarde, dará inicio a la Regularización Parcelaria de una porción con un área de 1,100.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.87 del Distrito Catastral No.12 del Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, ubicado desde la intersección de la Carretera La Ciénaga con la Carretera La Playa, hacia el este a unos 180.00 metros, aquí doblamos a la izquierda y luego una derecha y a 74.00 metros hacia el este está porción a la izquierda, en la Urbanización Brisas de Ocampo III, está la porción, coordenada UTM 319,214.57; 2,159,078.80 = 19.518234, -70.722879.

Agrim. LUIS MANUEL LUNA BRITO
Codia No. 20841
j_luna3@hotmail.com / luismluna3@gmail.com
teléfono No.: 809-426-2630

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este, de fecha 3 de Octubre del año 2025 a petición de ROBERTO LANDRON GONZALEZ, en su calidad de Reclamante, informa al público en general que el día 18 del mes de Octubre del año 2025, a las 10:00 a.m. se dará comienzo a la mensura dentro del ámbito del D.C. No. 2, del Municipio y Provincia de San José de Ocoa, ubicada en el camino La Marca - La Botella, a unos 3,500 metros al este de la bifurcación de Mahoma - La Marca. Referencia de ubicación en coordenadas geográficas 18.645482, -70.415522, para fines de presentación de los Trabajos de Mensura Para Saneamiento, Exp. No. 6642025081610.

DARLING ULISES MERCEDES SANCHEZ
Agrimensor / CODIA No. 37594
C/Armando Oscar Pacheco, No. 12, Urb. Fernández, D.N.
Celular: 829-652-0855

FC 550931

**AVISO DE DESLINDE
SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL**

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de Deslinde, dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 26 de Agosto del año 2025, amparado en el Expediente No. 6622025134160, propiedad de la señora RITA ELENA TORRES LOPEZ, que el día 24 de Octubre del año 2025, a las 9:00 A.M. de la mañana, dará inicio al DESLINDE de una porción con un área de 146.87 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.87 del Distrito Catastral No.12 del Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, ubicado desde la intersección de la Carretera La Ciénaga con la Carretera La Playa, hacia el este a unos 180.00 metros, aquí doblamos a la izquierda, hacia el norte a unos 165.00 metros, luego una derecha y a 100.00 metros hacia el este doblamos a la derecha, al final en el Cul de Sac esta porción, en la Urbanización Brisas de Ocampo III, está la porción, coordenada UTM 319,237.89; 2,159,108.39 = 19.518503, -70.722660.

Agrim. LUIS MANUEL LUNA BRITO
Codia No. 20841
j_luna3@hotmail.com / luismluna3@gmail.com
teléfono No.: 809-426-2630

**AVISO DE DESLINDE Y SUBDIVISION
SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL**

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de Deslinde, dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 15 de Septiembre del año 2025, amparado en el Expediente No. 6622025145138, propiedad del señor Ruby Antonio Ortega Arias, que el día 25 de Octubre del año 2025, a las 3:00 P.M. de la tarde, dará inicio al DESLINDE Y SUBDIVISION de una porción con un área de 2,610.14 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.161 del Distrito Catastral No.8 del Municipio de Puñal, Provincia de Santiago, ubicada desde la Iglesia Nuestra Señora de la Altagracia, Estancia Nueva, hacia el sur a unos 980.00 metros, coordenada UTM 326,537.12; 2,143,281.66 = 19.37618194; -70.65167288.

Agrim. LUIS MANUEL LUNA BRITO
Codia No. 20841
j_luna3@hotmail.com / luismluna3@gmail.com
teléfono No.: 809-426-2630

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de Divorcio No. 1306-Bis y sus modificaciones, se advierte a la señora ANABEL FERREIRAS LOPEZ, cuyo último domicilio conocido es en la calle Principal del paraje de Las Coles, Municipio de Arenoso, Provincia Duarte, su esposo el señor ESMELVIN GENAO GONZALEZ, procede a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres con domicilio conocido mediante acto de alguacil, que se ha notificado en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito judicial de María Trinidad Sánchez, o a quien haga sus veces, a fin de que comparezca a la audiencia que para tales fines celebrara la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, el día JUEVES que contaremos a Veintitrés (23) de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las Nueve (09:00 A.M.) horas de la mañana, cito en el segundo nivel del Palacio de Justicia de Nagua, ubicada en la calle General Emilio Conde, sin número, esquina Calle Luperón y Club Rotario de la ciudad y municipio de nagua Provincia María Trinidad Sánchez, Republica Dominicana, a los tres (03) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. ANDREINA GERMAN MARTINEZ
Abogada Apoderada

**PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO
PARA FINES DE DIVORCIO**

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 22, de la ley No. 1306 (Bis) sobre divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor GREGORIO PEREZ PEREZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0266916-9, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América y de manera transitoria en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana por medio del presente acto con todas las garantías ordinarias y de derecho, confiero PODER ESPECIAL, tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario, en favor del LIC. JOSE RAMON TAVAREZ BATISTA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-01591067-7, abogado de los tribunales de la República, miembro del Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo el No. 10371-287-91, quien tiene estudio profesional común abierto en la calle Mella No. 55 de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana lugar donde mi representado hace elección de domicilio y le participa a su legítima esposa, señora ROSHEL BAUTISTA LIRIANO, cuyo último domicilio conocido en el país por el demandante lo fue en la calle 6 No. 27, Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana que a falta de información relativa a su lugar de residencia actual, se procederá a emplazarla en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día Jueves que contaremos a nueve (9) del mes octubre del año Dos Mil veinticinco (2025) en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en su despacho, sito en el primer nivel del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana comprendida por las avenidas Circunvalación y 27 de Febrero, y las calles 34 y Emilio Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para que comparezca como fuese de derecho por ante la Cuarta Sala Para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día miércoles que contaremos a veintidós (22) del mes octubre del año Dos Mil veinticinco (2025) a las 9:00 horas de la mañana (expediente No. (2025-0241490) a la audiencia que celebrará en su local, sito en el salón de audiencias de la primera Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la manzana comprendida por las avenidas Circunvalación y 27 de Febrero, y las calles 34 y Emilio Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en la cual se procederá a conocer la demanda en divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido que ha sido interpuesta por el señor GREGORIO PEREZ PEREZ, en su contra.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, hoy día seis (6) días del mes de octubre del año Dos Mil veinticinco (2025).

LIC. JOSE RAMON TAVAREZ BATISTA
Ahogado apoderado de la parte demandante

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del art. 22 ley 1306-bis del 21/05/1937, sobre divorcios en la R.D., modificada por la Ley 2153 de 1949, el Señor FRANKLIN PEREZ PAULINO, dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en este municipio de La Vega, R.D., cedula no.001-0291178-1; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial AL LIC. FAUSTO ALFONSO MARTE CEPEDA, cedula no. 047-0154228-6, con estudio profesional abierto en el no.50 de la Calle 27 de Febrero 2do Nivel Edif. Griselda Apto.201-B de esta ciudad de La Vega, R.D., lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legítima esposa señora MARIA MAGDALENA ABREU CASTILLO, cuyo último domicilio conocido lo fue en Río Verde, de este municipio de la Vega, Rep. Dominicana, que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del D.J. de La Vega, el día 09 del mes de OCTUBRE del año 2025, así como en la Secretaría y puerta del Tribunal Apoderado y ultimo domicilio conocido, para que comparezca a la audiencia presencial que al efecto celebrará la SEGUNDA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, el cual se encuentra en uno de los apartamentos de la 3RA. Planta del Palacio de Justicia ubicado en calle García Godoy No.32 con las intersecciones de la Calle Duvergé y Ave. Monseñor Panal de esta ciudad de La Vega, el día 22 del mes de OCTUBRE del año 2025 a las 9:00 A.M. para conocer de la referida demanda. En la ciudad La Vega, R.D., a los 06 días del mes de OCTUBRE del año 2025.

LIC. FAUSTO ALFONSO MARTE CEPEDA
Abogado apoderado de la parte Demandante
(AC-41297-WP-06-07-08/10/2025)

AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del art. 22 ley no. 1306-bis del 21/05/1937, sobre divorcios en la R.D., modificada por Ley 2153 de 1949, el Señor DAVID ROBLES, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, casado, agricultor, con cédula de identidad y electoral no. 050-0008953-1 domiciliado y residente en el Distrito Municipal de Buena Vista de este municipio de Jarabacoa provincia de La Vega, Republica Dominicana; quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. SANDRA DEL ROSARIO GARCIA VICTORIANO, cedula no. 050-0036922-2, con estudio profesional abierto en la calle No.7 esq. Calle 5, La Colonia Agrícola Plaza Tateyama, 2do. nivel modulo 201, municipio Jarabacoa, provincia La Vega, R.D. lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legítima esposa señora MARIA ALTAGRACIA BUENO, cuyo último domicilio conocido lo fue en el Distrito de Buena Vista, Municipio Jarabacoa, Provincia La Vega, R.D., que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del D.J. de Jarabacoa, el día 09 del mes de OCTUBRE del año 2025, así como en la Secretaría y puerta del Tribunal Apoderado y ultimo domicilio conocido, para que comparezca a la audiencia que al efecto celebrará el Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad Jarabacoa Provincia de La Vega, sito en el segundo nivel en la Sala Civil, ubicado en la calle Miguel M. Castillo, esq. Avenida Estela Geraldino, Palacio de Justicia de esta ciudad de Jarabacoa, el día 05 del mes de NOVIEMBRE del año 2025 a las 9:00 A.M. para conocer de la referida demanda. En la ciudad La Vega, R.D., a los 06 días del mes de OCTUBRE del año 2025.

LICDA. SANDRA DEL ROSARIO GARCIA VICTORIANO
Abogada apoderada de la parte Demandante
(AC-41296-WP-06-07-08/10/2025)

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenida en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor KEDERLYN BETEMIT RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, empleado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-4459336-0, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a LA LICDA. MAGALY R. PAYERO, quien es dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0300095-0, Abogada de los Tribunales de República, debidamente inscrita por ante el Colegio de Abogados bajo el No. 44486-241, con su estudio profesional abierto y permanente en la Avenida 27 de Febrero, plaza Miami II No.34, suite 2/5 y 2/6, segundo nivel, Las Colinas, comunicables los Teléfonos 809-295-8897, 829-678-1438, donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias del presente aviso de requerimiento de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres LE CITA Y EMPLAZA a su legítima esposa la señora ALEXAIDY INOA DE BETEMIT, para que comparezca de manera presencial el día lunes que contaremos a Veintisiete (27) del mes de OCTUBRE del año dos mil veinticinco (2025) a las once (11:00 AM.) Horas de la mañana. constituyendo el ministerio de abogado, por ante la Quinta Sala de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en atribuciones civiles, tribunal que celebra sus audiencias en el Salón de audiencia de la sala de familia, primera planta el cual está ubicado en el Palacio de Justicia, Lic. Federico C. Álvarez, sito en la intersección formada por las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, Calles E. Guerrero, 4, sector Ensanche Román I, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, a los fines de conocer la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los tres días (03) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

LICDA. MAGALY R. PAYERO

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del art. 22 ley 1306-bis del 21/05/1937, sobre divorcios en la R.D., modificada por la Ley 2153 de 1949, el Señor ANGEL DOMINGO RODRIGUEZ JAQUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, domiciliado y residente en este municipio de La Vega, R.D. cedula 034-0045123-7, quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al LIC. ROQUE ANTONIO ENCARNACIÓN PEÑA cédula No.047-0009263-0, matrícula CARD 20656-362-98 con estudio profesional abierto en el No.33 de la Ave. Monseñor Panal esq. Las Carreras 2do Nivel edificio Sammer II Apto.210 de esta ciudad de La Vega, Rep. Dominicana, lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legítima esposa señora HELENA SORANGE GOMEZ MONCION, cuyo último domicilio conocido lo fue en el No.2 de la Ave. Pedro A. Rivera, sector Pontón, del municipio y provincia de La Vega, Rep. Dominicana, que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del D.J. de La Vega, el día 09 del mes de OCTUBRE del año 2025, así como en la Secretaría y puerta del Tribunal Apoderado y ultimo domicilio conocido, para que comparezca a la audiencia PRESENCIAL que al efecto celebrará la PRIMERA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, sito en uno de los apartamentos de la 3RA. Planta del Palacio de Justicia ubicado en calle García Godoy No.32 con las intersecciones de la Calle Duvergé y Ave. Monseñor Panal de esta ciudad de La Vega, el día 22 del mes de OCTUBRE del año 2025 a las 9:00 A.M. para conocer de la referida demanda. En la ciudad de La Vega, R.D., hoy día 06 del mes de OCTUBRE del año 2025.

LIC. ROQUE ANTONIO ENCARNACIÓN PEÑA
Abogado apoderado de la parte Demandante
(AC-41298-WP-06-07-08/10/2025)


JUNTA DE VECINOS PAZ Y ESFUERZO J V P E
AVISO DE INCORPORACION

Se hace de conocimiento público, que mediante resolución No. 19-2025, de fecha 30 de septiembre del 2025, mediante la cual la Procuradora General de la Corte Apelación de la Vega, concede el beneficio de incorporación a la JUNTA DE VECINOS PAZ Y ESFUERZO J V P E, sujeto al cumplimiento las disposiciones legales establecidas en el artículo 5, Párrafo I, II, III, de la Ley 122 del 8 de abril del 2005, la cual regula y fomenta las organizaciones en República Dominicana.

Con domicilio en la calle Principal Comedero Abajo, No. 11, Distrito Municipal Comedero, municipio Fantino, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana.

Los socios fundadores son: María Matias de la Cruz, Francisca Joaquín, Yluminada García Sosa, Benita Corcino Núñez de Sosa, Biata María Céspedes Joaquín, Clemente Morel Valerio, Julián Rosario, Lucas Evangelista Rincón Jiménez.

Actividad comercial es entidad sin fines de lucro, dedicada a procurar el desarrollo integral de los miembros y demás comunitarios.

Esta publicación se hace para dar cumplimiento a la ley 122-05 que rige la materia.

MARIA MATIAS DE LA CRUZ,
Presidenta.

AVISO POR PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En virtud de lo que dispone el Art. 92, Párrafo III, de la Ley de Registro de tierras 108-05, se hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título Duplicado del Dueño sobre del inmueble que se describe a continuación: "PARCELA NO.49-REF-F-1-SUB-42, DEL D.C. NO.17, MATRICULA NO.3000071685, CON UNA SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTO DOMINGO", a nombre de la finada EUDY ROSARIO ABAD, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad electoral No.001-0378818-8; quien falleció en fecha Cuatro (4) del mes de septiembre del año Dos Mil tres (2003), según consta en el EXTRACTO DE ACTA DE DEFUNCIÓN MARCADA CON EL LIBRO NO. 00516-T, FOLIO NO. 0033, ACTA NO. 258533 DEL AÑO 2003, EXPEDIDA POR LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DELEGACION DE DEFUNCIONES JUNTA CENTRAL ELECTORAL SANTO DOMINGO, quien tiene como única sucesora a la señora EMILY MARIANNI DE JESUS MORFE ROSARIO, dominicana, mayor de edad, soltera, estudiante, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2946328-2 según consta de ACTO DE NOTORIEDAD DETERMINACIÓN DE HEREDEROS, MARCADA CON EL NO. 34/2023, DE FECHA 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

En esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana el día seis (06) del mes de octubre del año dos mil Veinticinco (2025).

EMILY MARIANNI DE JESUS MORFE ROSARIO,
Heredera-Propietaria.

FC 550961

AVISO DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL
SANMAR, S.R.L.

De conformidad con lo establecido en la ley general de sociedades comerciales y empresas individuales de responsabilidad limitada No. 479-08, modificada por la ley no. 31-11 de fecha 10 de febrero del 2011, se hace público conocimiento que la sociedad comercial denominada SANMAR, S.R.L., con registro nacional de contribuyente 132-07742-3 / Registro Mercantil No. 11817LA, temas relevantes a tratar en la asamblea extraordinaria que son las siguientes: 1) leer, conocer, discutir, eventualmente modificar y aprobar por parte de los socios, el presente orden del día o agenda. 2) aprobar la validez de la convocatoria y de la asamblea, para sesionar como asamblea general extraordinaria. 3) conocer y aprobar el informe presentado por el liquidador. 4) conocer y otorgar descargo al liquidador. 5) conocer y aprobar la liquidación de la sociedad SANMAR, S.R.L. 6) declarar definitivamente disuelta y liquidada la sociedad SANMAR, S.R.L. 7) Designar a la persona encargada de depositar la presente acta de Asamblea y nómina de socios presentes y representados en la misma; por ante la Cámara de Comercio y Producción de la provincia de la Altagracia sociedad en liquidación mediante resolución adoptada por los socios de dicha sociedad en la asamblea general extraordinaria de socios celebrada el día 3 de octubre del 2025, todo el interesado podrá manifestarse sobre este proceso en el domicilio social de la sociedad Av. Barceló, Plaza Comercial Roque II, Local 10A, Verón, Punta Cana, República Dominicana.

En la Provincia La Altagracia, República Dominicana, hoy día 7 de octubre del 2025.

JOEL DE JESUS MARTINEZ DISLA,
Liquidador.

FC 550967

SERVICIOS ECO-PETROL DEL CARIBE SEPC SRL."

Capital Social RD\$100,000.00
Registro Mercantil No. 88276SD
RNC No.: 1-30-88942-2

AVISO DE DISOLUCION

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de Artículo 413 de la Ley No. 479-08, se avisa que mediante la Asamblea General Extraordinaria de fecha Treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se convocó a la liquidación definitiva de la sociedad SERVICIOS ECO-PETROL DEL CARIBE SEPC SRL, y los documentos se depositaron en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio Y Producción de Santo Domingo, Inc. Y en la Dirección General de Impuestos Internos, para los fines de lugar. En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Treinta días del mes de septiembre del mil veinticinco (2025).

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE, ACTUALIZACIÓN DE MENSURAS Y REFUNDICIÓN.

Quien suscribe la presente, AGRIM. NEY EDUARDO SOTO, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1662881-9, número de colegiatura (CODIA) 34855, Teléfonos: Ofic. (809) 227-1716; Cel: (849) 860-6536, correo electrónico: neyduardo95@gmail.com, con domicilio profesional abierto en la Avenida Winston Churchill esquina calle David Ben Gurión, Plaza Solangel, Suite 4-A, Ensanche Piantini, Distrito Nacional, República Dominicana; avisa por este medio al público en general, que el día Viernes diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco (2025), a las 4:00 p.m.; daremos inicio a los trabajos técnicos de mensura para DESLINDE, ACTUALIZACIÓN DE MENSURAS Y REFUNDICIÓN, como se describe a continuación: a) Deslinde de la porción de terreno ubicada en el ámbito de la Parcela Núm. 110-Ref-780 Distrito Catastral 04, matrícula Núm. 0100055297, con extensión superficial de 490 metros cuadrados (Libro 2780 Folio 088); b) Deslinde de la porción de terreno ubicada en el ámbito de la Parcela Núm. 110-Ref-780 Distrito Catastral 04, matrícula Núm. 0100055296, con extensión superficial de 627.24 metros cuadrados (Libro 2780 Folio 087); c) Deslinde de la referida porción de terreno contenida en el ámbito de la Parcela Núm. 110-Ref-780 Distrito Catastral 04, Distrito Nacional, con extensión superficial de 236.96 metros cuadrados, sustentada en la sentencia que transfiere los citados derechos a favor de la Unión Misión Dominicana de los Adventistas del Séptimo Día y su respectiva constancia anotada; d) Actualización de Mensuras de la Parcela Núm. 110-Ref-780-Subd-136-A Distrito Catastral 04, con extensión superficial de 450.55 metros cuadrados, matrícula Núm. 0100135707 Libro (3085 Folio 051) y REFUNDIRLAS con las parcelas resultantes de deslinde respectivamente, mencionadas previamente, todas propiedad de la sociedad sin fines de lucro, Unión Asociación Dominicana de los Adventistas del Séptimo Día, Inc., RNC 4-01-50367-2. Coordenadas geográficas Latitud 18.493175, Longitud -69.964036; Latitud 18.492970, Longitud -69.964212, Latitud 18.492816, Longitud -69.964187, Latitud 18.492619, Longitud -69.964431. Estos inmuebles se ubican entre las Calles Maguay y Majoma, Núm. 16, Sector Los Ríos, Distrito Nacional, República Dominicana. Lugar que servirá como punto de encuentro. Trabajos que fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este, mediante el expediente Núm. 6632025070842, por lo que se realiza el presente aviso para su conocimiento y fines de lugar.

NEY EDUARDO SOTO,
Agrimensor Contratista.
CODIA Núm. 34855.

FC 550960

"GREEN PLANET DOMINICANA, S. R. L."

Capital Social RD\$100,000.00
Registro Mercantil No.117869SD
RNC No.: 131-30572-5

AVISO DE DISOLUCION

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de Artículo 413 de la Ley No. 479-08, se avisa que mediante la Asamblea General Extraordinaria de fecha Treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se conoció la liquidación definitiva de la sociedad GREEN PLANET DOMINICANA, S. R. L., y los documentos se depositaron en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio Y Producción de Santo Domingo, Inc. Y en la Dirección General de Impuestos Internos, para los fines de lugar. En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Treinta días del mes de septiembre dos mil veinticinco (2025).

FC 550965

AVISO PARA LOS TRABAJOS DE REGULARIZACION PARCELARIA.

Expediente No. 6612025075142 de fecha 04/10/2025

Hacemos de público conocimiento a quien pueda interesar y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dpto. Noreste, que el día 17 de octubre del año 2025 a las 7:00 am, iniciaremos los trabajos de Mensura de los derechos registrados a favor de A REINARDO AQUINO DEL ORBE, en el inmueble siguiente: Una porción de terreno dentro del ámbito de la parcela No. 369-B del del D.C. No. 03 del municipio Villa la Mata, Provincia Sánchez Ramírez, amparado en el acto de venta de fecha 28 de enero del año 2025, una porción de terreno de la constancia anotada matrícula No. 3001157898 emitida por el Registrador de Títulos de Cotuí con una superficie de 560.00m². Dirección del inmueble y punto de encuentro, este inmueble está ubicado en el sector El Canal del Distrito Municipal La Bija a unos 833 al oeste de la Farmacia Doctora Bestriz, esta farmacia está a uno 25m al oeste de la carretera cutul -Pimentel, aproximadamente Coordenadas geográficas, X, 19.1329377 Y -70.1473567. Mensura que será practicada por el agrimensor Pablo Abreu Ortega, CODIA No. 45600, dominicano, mayor de edad, soltero, Cédula de identidad y electoral No. 155-000637-2, con domicilio en el Distrito municipal La Bija sector Cabecetero calle Principal No.16, teléfono 809 997 4013 Correo, pabloabreu2030@gmail.com.

PABLO ABREU ORTEGA,
Agrimensor-Contratista.
Codia 45600.

AVISO SOBRE AUDIENCIA Y PROCESO DE SANEAMIENTO INMOBILIARIO

De Conformidad con las disposiciones de la ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario y sus reglamentos aplicables, se hace de conocimiento público que el señor EDUARDO MORALES PELAEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, provisto de la Cédula de identidad y electoral, domiciliado en la avenida Lope de Vega 13, Ensanche Naco de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, ha iniciado un proceso de saneamiento sobre una porción de terreno con superficie aproximada de 47,516.50 metros cuadrados dentro de la antigua parcela 109-Z3- Porción del D.C.5 de Jarabacoa, ubicada en el sitio La Ciénaga, Distrito Municipal Manabao, que ha resultado en las parcelas posicionales 310048141952, con superficie de 2,956.90 metros cuadrados y 310048232855, con superficie de 44,557.60 metros cuadrados, según aprobación técnica de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte de fecha 20 de marzo del 2024 y que el proceso de aprobación judicial identificado con el expediente 2024-0067499, se conocerá el día 24 de octubre del 2025, a las nueve horas de la mañana (9:00AM), por ante la Sala I del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega, la cual celebra sus audiencias públicas en su local de costumbre sito en la primera planta del Palacio de Justicia de La Vega, localizado en la avenida García Godoy esquina calle Monseñor Panal de la ciudad de Concepción de La Vega, para cuya audiencia se cita e invita a comparecer a todas las partes interesadas a los fines legales correspondientes. Aprobado: Eduardo Morales Peláez. Dr. Ángel Pérez Mirambeaux, abogado. 5 de octubre del 2025.

FC 550917

AVISO DE AUDIENCIA PROCESO SANEAMIENTO

Expediente No. 31012023022032

Se hace de público conocimiento que en fecha 20 de noviembre de 2025 a las 9:00 horas de la mañana será celebrada por ante la Cuarta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional a los fines de conocer el trabajo de aprobación planos definitivos y determinación de herederos en ocasión del proceso de saneamiento de la parcela 3, Distrito Catastral No. 14, del Municipio de Pedro Brand, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, resultantes: Designación catastral posicional: a) No. 308504502991, con una es extensión de 44,348.01 metros cuadrados, municipio Pedro Brand, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo; b) No. 308503884342, con una extensión de 16,413.17 metros cuadrados, municipio Pedro Brand, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo; No. 308503984610, con una extensión de 11,699.80 metros cuadrados, municipio Pedro Brand, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a favor de los SUCESESORES DE SANDRA JOSEFINA GAUTREAU PIANINI, SUCESESORES DE MARTHA EVANGELINA GAUTREAU PIANINI, SUCESESORES DE MARIA FLOR DE BETHANIA GUATREAU.

AVISO LEGAL: CITACIÓN A COLINDANTES
TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS - DEPARTAMENTO CENTRAL
EXPEDIENTE: 031-2020-003601

Se cita a los colindantes de la Parcela 120-B del D.C. No. 2, Distrito Nacional, que consideren tener interés:

LISTA DE COLINDANTES: JUAN JOSE ENCARNACIÓN SOTO, MERCEDES TEJEDA BAEZ, FRANCISCA VALDEZ ROA, SORAIDA ANTONIA CRUZ SANTANA, ANA LUCIA VALDEZ ROA, JOSE AMABLE BATISTA CID, MARIA ALTAGRACIA FRIAS LUNA, MAXIMO MANUEL ENRIQUEZ TORRES, EIDA ELENA FRANCISCA ESPAILLAT, REGISTRO DE TÍTULOS DEL DISTRITO NACIONAL, KATIUSCA SANCHEZ, JESUS MARIA FELIX JIMENEZ, THELMA GUILLEN, CONDOMINIO RESIDENCIA BRISAS DEL MAR, DOMINGO ANTONIO JIMENEZ, ILLUMINA S.A., RESIDENCIAL ANA KARINA, MIGUEL ALBERTO MONTAN BISONÓ, RAMON ARTURO PICHARDO, MIGUEL A. MONTAN, NAIRA GONZALES, FRANCLIN DE LEON, VIDAL DIAZ PORTORREAL, EULOGIO BRITO CARO, MARIA EUCENIA ORTIZ CARELA, PRADO ANTONIO LOPEZ CORNIELLO, PLUTARCO DE LOS SANTOS, BASILIA JOSEFINA OVALLES REYES, LEOPORDO MANUEL DIAZ HENRIQUEZ, LUIS UBERTO JIMENEZ, GRACIELA MENDOZA, GUARDIANES JULIANI S.R.L. (JESUS DE LA ROSA), EDDY CEPEDA LICELOT, RAFAELA BIENVENIDA RAMIREZ DE FIGUERUE, KIRSIS BRITO, ANGELA HERNANDEZ SANDOVAL, DULCE SILFA RAFAEL MEJIA, JULIO ANIVAL ALMONTE ROSARIO, LEDA HERMINIA RODRIGUEZ NUÑEZ, LUZ DOLORES ARAUJO PEREZ, EDIFICIO SOL CARIBE, PEDRO ANTONIO UBIERA DE JESUS, CLAUDETTE MARIE RICHARD.

OBJETO: Audiencia por recurso de apelación contra la Sentencia No. 0314-2020-S-00062 (14/JUL/2020).

FECHA: 20 de octubre de 2025 - 09:00 A.M.

LUGAR: Tribunal Superior de Tierras, Av. Independencia Esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes, 4ta. planta, Santo Domingo, D.N.

FC 559962

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. 4083616143, fecha de apertura 04/03/2015, por un valor de (RD\$490,000.00), expedido por el Banco ADEMI, a favor del señor TOMAS LEOPOLDO MATEO MENDEZ, cédula No. 012-0090791-1.

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
EXP. No. 6642025071283

En virtud de la autorización dictada por la D. R. M. C., del Departamento Este, de fecha 12 de junio del 2025, se hace de público conocimiento que el día 28 de octubre del año 2025, a las 2:00 P.M., daremos inicio a la mensura para saneamiento de una porción de terreno dentro del ámbito de la P. No. 1662, Distrito Catastral No 7. ubicado en la sección Las Tablas, del Municipio de Bani, Provincia Peravia, con una extensión superficial de 419.29 M2, reclamado por ROLANDO MANUEL MEJIA REYES.

AGRIM. ALBERTO IVAN PEREZ DIAZ
Codia- 2468, Cel. 809-454-3656

AVISO DE AUDIENCIA DE DESLINDE
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Expediente No. 2025-0215683

De conformidad con las disposiciones del Artículo 16, PÁRRAFO V, del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde y la Resolución No. 790-2022, de Registro Inmobiliario, se hace de conocimiento público la audiencia de deslinde referente a la con una extensión superficial Parcela No. 2635, Distrito Catastral No. 21, del Municipio Pedro Brand, provincia de Santo Domingo, realizado por el Agrimensor TCHAISKOSKY MENDEZ ACEVEDO, CODIA No.40406, resultando la designación catastral No. 32025035702_1_1, con una superficie de 1.138.00 mt², para determinar si procede o no la solicitud de Deslinde con transferencia por venta realizada por el señor JUAN MARTE SOTO, a celebrarse el día 17 del mes de octubre del año 2025, a las 9:00 AM, a fin de conocer el DESLINDE, a celebrarse en modalidad presencial, en el Salón de Audiencias 03, sito en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, en la Avenida Independencia esquina comandante Jiménez Moya (Winston Churchill) Centro de los Héroes, a fin de conocer la AUDIENCIA PRESENCIAL de aprobación de Deslinde ubicado dentro de la Parcela No. 2635, Distrito Catastral No. 21, del Municipio Pedro Brand, provincia de Santo Domingo, a dichos fines, se emplaza a los colindantes de esta parcela resultante, para que asistan o se hagan representar en la misma; así como al agrimensor, el acreedor hipotecario, vendedores, terceros con litis inscrita, si los hubiese; y cualquier otra persona con interés en este proceso, para que asistan el día y la hora indicada en el presente aviso, si lo consideran pertinente.

JUAN MARTE SOTO
Solicitante

FC 551000

AVISO A MENSURA PARA LOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO

Referencia: Dentro del ámbito del Distrito Catastral No.02, del Municipio Polo, Provincia Barahona. : Expediente No. 6632025069844

Autorización de fecha 8 de septiembre del año 2025.

En cumplimiento con lo establecido en los Art. 75, 167 y 168 del Reglamento General de Mensuras Catastrales y de la ley 108-05 del Registro Inmobiliario, Se hace público conocimiento que el Día 21 del mes de octubre del año 2025, a partir de las 10:00 AM. Se dará cumplimiento a la autorización mencionada en la referencia otorgada al AGRIM. MOISÉS GARCÍA GARCÍA, para que realice el levantamiento Dentro del ámbito del Distrito Catastral No.02, del Municipio Polo, Provincia Barahona. Reclamante: GUSTAVO FERRERAS FELIZ y LUCRECIA PEÑA PEÑA.

Coordenadas Geográficas X 18.090755, Y -71.280153
 Descripción para su localización Física: El inmueble se encuentra ubicado en la Carretera Polo Cabral, Barrio La Policía, del Municipio Polo, Provincia Barahona.

MOISÉS GARCÍA GARCÍA
Agrimensor - Contratista
Codia No. 16788

Cel. (809) 991-3066, e-mail: agrim.moisescarcia@live.com

FC 551000

"JACQUIEMORA PLACES, S.R.L."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Capital social: RD\$100,000.00

Domicilio social: Avenida Sarasota Núm. 29, Los Maestros

Santo Domingo, D. N., República Dominicana

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.: 131-89794-2

Registro Mercantil Núm.: 156285SD

AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL COMBINADA DE SOCIOS
(ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA)

De conformidad con los artículos 19, 25 y 26 de los Estatutos sociales, así como el Artículo 110 párrafo II de la Ley núm. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, se convoca a todos los socios de la sociedad "JACQUIEMORA PLACES, S.R.L." (en lo adelante, la "Sociedad", para que el día que contaremos a veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (09:00 A.M.), concurren a la Asamblea General Combinada (ordinaria y extraordinaria) de los socios de la Sociedad, que se celebrará en domicilio social de la Sociedad, ubicado en la avenida Sarasota núm. 29, Los Maestros, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, para conocer los siguientes puntos:

Examinar los pasivos de la compañía frente a la socia JACQUELINE MORA BÁEZ y determinar la forma en que se procederá a liquidarlos; incluyendo la posible venta de los activos de la Sociedad, a fin de honrar dichas deudas con la indicada socia.

Conocer cualquier otro asunto que, conforme a la Ley y los Estatutos Sociales, entre dentro del ámbito de competencia de la asamblea convocada.

Designar y autorizar a las personas que habrán de realizar el registro de la presente Acta y sus documentos anexos por ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., o cualquier otra institución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos sociales, los socios podrán asistir a la Asamblea personalmente o representados mediante un apoderado especial. Este apoderado no podrá delegar su representación en otra persona y deberá depositar el poder especial de representación en el domicilio de la Sociedad, al menos con un (1) día de antelación a la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

JACQUELINE MORA BÁEZ,
Gerente.

FC 550952

AVISO A MENSURA PARA LOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO

Referencia: Dentro del ámbito del Distrito Catastral No.02, del Municipio Polo, Provincia Barahona. Expediente No. 6632025069852

Autorización de fecha 8 de septiembre del año 2025.

En cumplimiento con lo establecido en los Art. 75, 167 y 168 del Reglamento General de Mensuras Catastrales y de la ley 108-05 del Registro Inmobiliario, Se hace público conocimiento que el Día 21 del mes de octubre del año 2025, a partir de las 1:00 P.M. Se dará cumplimiento a la autorización mencionada en la referencia otorgada al AGRIM. MOISÉS GARCÍA GARCÍA, para que realice el levantamiento Dentro del ámbito del Distrito Catastral No.02, del Municipio Polo, Provincia Barahona. Reclamante: GUSTAVO FERRERAS FELIZ Y LUCRECIA PEÑA PEÑA.

Coordenadas Geográficas X 18.090437, Y -71.280039

Descripción para su localización Física: El inmueble se encuentra ubicado en la Carretera Polo Cabral, Barrio La Policía, del Municipio Polo, Provincia Barahona.

MOISÉS GARCÍA GARCÍA

Agrimensor - Contratista

Codía No. 16788

Cel. (809) 991-3066, e-mail: agrim.moisescgarcia@live.com

FC 551000

AVISO DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE DESLINDE

EXP. T.T.J.O No. 2025-0149569.

Parcela de origen No. 39-B-REF-2, del D. C. No. 06

Tipo de expediente: Deslinde.

Resultando la parcela posicional No. 401474859481

Extensión superficial: 580.23 M2.

Parte reclamante: Fabiolina Taveras Brito, en representación de la compañía Constructora e Inmobiliaria Taveras Brito, SRL. Agrimensora: Paloma Bonetti M. En cumplimiento del Art. 16 y sus Párrafos del Reglamento General para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, se hace de público conocimiento a todas aquellas personas que crean tener algún interés sobre una porción de terreno ubicado dentro del ámbito de la parcela No. 39-B-REF-2, del Distrito Catastral No. 06 del municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, resultando la parcela posicional No. 401474859481, del municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el inmueble se encuentra ubicado en la Av. Hipódromo V Centenario, a aprox. 560 Mtrs. al Norte de la intersección con la Av. Ecológica Prof. Juan Bosch y a 120 Mtrs. al Norte de la Av. Jerusalén, específicamente con las Coordenadas de ubicación Latitud: 18.489781845, Longitud: -69.777666874, reclamada por la Sra. Fabiolina Taveras Brito, en representación de la compañía Constructora e Inmobiliaria Taveras Brito, SRL. La audiencia será celebrada el día martes once (11) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 9:00 A.M. horas de la mañana, sito en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, en la avenida Independencia esquina comandante Jiménez Moya (Winston Churchill), Centro de los Héroes, Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, Salón de Audiencia 02.

Agrim: Paloma Bonetti M., Codia: 29057

Agrimensora-Contratista

AVISO DE DESLINDE Y REFUNDICION

YO, FEDERICO ALBERTO ALMONTE SANTANA, Agrimensor Publico Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, Expediente No. 6622025160341, autorizado en fecha 5 de OCTUBRE del año 2025, para la realización de los trabajos de DESLINDE Y REFUNDICION, de una porción de terreno dentro de la parcela No.110 del Distrito Catastral No.04, y las posicionales Nos.311621147533 y 311621149106 del Municipio de Villa González y Provincia de Santiago, EL INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO ESPECIFICAMENTE CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS D.R ESTRELLA. Coordenadas Geográficas: Latitud: 19.538835° Longitud: -70.790202° y el cual es propiedad de la compañía CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS D.R ESTRELLA. Que el día 18 de OCTUBRE del año 2025 a las 9:00 M. se dará inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo.

AVISO DE MENSURA

En virtud de la autorización de fecha 17/09/2025, se hace de público conocimiento que el 25/10/2025, a las 10:00 a.m., se realizarán los trabajos de Mensura para Saneamiento, en el inmueble identificado como Parcela No.183 del Distrito Catastral No. 02, del Municipio de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, el cual posee las siguientes colindancias: al norte: P. No.183 (Resto), Edwar J. Alcántara Ramirez - Linderero, al este: Calle, al sur: P. No.183 (Resto), Edwar J. Alcántara Ramirez - Linderero, al oeste: P. No.183 (Resto), Edwar J. Alcántara Ramirez - Linderero, ubicado en: tomamos la calle Proyecto 16, siguiendo por la mencionada calle hasta recorrer una distancia de 156.00 metro para llegar a la intersección de la calle Julio Abel Méndez Puello, recorremos una distancia de 180 metros aproximadamente y doblamos a la izquierda, en la calle Juan Pablo II, a 71 metros doblamos a la derecha y después volvemos y doblamos a la derecha a una distancia de 43 metros doblamos a la izquierda a 23 metros y luego doblamos a la derecha, encontrándose el inmueble a 28 metros del lado oeste de dicha calle, con las coordenadas geográficas: 18.824258°, -71.235204°. A petición de los señores Yakaira Urbano Rodríguez y Jean Carlos Suero Suero, Exp. No. 6632025073884.

AGRIM. ALBIN NEFTALI ROA VIDAL

CODIA 33556

Correo electrónico: albinroa0504@gmail.com

Tel. 809-613-8483

**PODER JUDICIAL, REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL, PROVINCIA SAN JUAN
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA Y DE CITACION**

PARCELA No.206806531091, del Distrito Catastral No.02 del Municipio de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, (Antigua Parcela No.12286). Aviso de Requerimiento, auto de Emplazamiento y de Fijación de Audiencia. El secretario del Tribunal de Tierras, a todos A quienes pueda interesar: Ariel Antonio Montilla Cordero, casado con la señora Nizary Wascania Ogando Nin (Reclamante), otro interesado, la Agrimensora Juana Ramona Peña Sánchez. REQUERIDO: El Saneamiento sobre la parcela más arriba mencionada, la cual colinda de la siguiente manera: NORTE: Griselda Herrera Herrera, Carmen Herrera Herrera, Milagros Herrera Herrera, Persio Herrera Herrera, Nelson Herrera Herrera, Flabio Herrera Herrera, ESTE: Griselda Herrera Herrera, Carmen Herrera Herrera, Milagros Herrera Herrera, Persio Herrera Herrera, Nelson Herrera Herrera, Flabio Herrera Herrera, SUR: Francisco Rodríguez, OESTE: Camino. SE CITAN a las personas mencionadas más arriba y a todo el que crea tener algún interés en el Saneamiento de esta parcela, para que comparezcan el día 28/10/2025, a las 9:00 horas de la mañana, la cual tendrá lugar en el salón de audiencias, ubicado en la calle Dr. Luis Pelayo González No.4 (antigua calle Diosa Themis), segunda planta del Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana, para los fines indicados más arriba. Dado y firmado ha sido el presente auto por el Magistrado Juez Ernesto Casilla Reyes, en nuestro despacho en el municipio de San Juan de la Maguana, ciudad y provincia San Juan, hoy día 7 de agosto del año 2025, años 182 de la Independencia y 162 de la Restauración; por ante mí, José Catulio Roa Romero, secretario Titular que certifica.

Aprobado: ERNESTO CASILLA REYES

Juez

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

Exp. No. 6612025075096. VISTA: La Autorización d/f 18 julio 2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Noreste, a petición de FAUSTINO ORTIZ HILARIO, SE AVISA que el LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2025, a las 8:00 a. m., se dará comienzo a la Mensura para Regularización Parcelaria en Parcela No. 2, D. C. No. 2 del Municipio de Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez, en el inmueble que está ubicado en Camino De Payita A Tizon A Unos 600 Metros De La intersección Con La Autopista Nagua Cabrera Con Las Coordenada De La Ubicación 19.494369, -69.941559, municipio Cabrera, provincia Maria Trinidad Sánchez. Fecha: VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2025.

FREDDY ANT. FERMIN TAVERAS

Agrimensor Contratista, CODIA-13035

TEL. (809) 267-2325

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado Financiero No. 0866, por un monto de RD\$1,000,000.00, de la Cooperativa de Servicios Múltiples de Profesores Universitarios, INC. (COOPROUNI), a favor del señor NELSON ANTONIO VARGAS GUERRERO.

Estamos procediendo conforme a la ley para su anulación y la reemisión de uno nuevo.

FC 550988

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

Exp. No. 6612025075231. VISTA: La Autorización d/f 4/OCTUBRE/2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Noreste, a petición de MARIA ISABEL ALVARADO MARTINEZ, SE AVISA que el 20/OCTUBRE/2025, a las 9:00 A.M., se dará comienzo a la Mensura para Regularización Parcelaria en Parcela No. 922, D. C. No. 3 del Municipio de Río San Juan Provincia Maria Trinidad Sanchez, en el inmueble que está ubicado Por La Carr. A La Pionia, Frente A Las Villas Puertas Del Paraíso, Municipio De Río San Juan, Provincia Maria Trinidad Sanchez, Coordenadas De Ubicación Geograficas: 19.644735;-70.056486°, Fecha: 6/OCTUBRE/2025.

JOSE FERMIN POLANCO DAVID

Agrimensor Contratista, CODIA-26429

TEL. 809-265-1186

AVISO DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

De conformidad con las disposiciones de los Arts. 68, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario; así como también el Reglamento General de Mensuras Catastrales, en sus Arts. 75 además el artículo 12 de la resolución No.355-2009 y 789-2022 del reglamento para la regularización parcelaria y el saneamiento, y procedimientos diversos. Por medio de la presente se avisa formalmente a La Dirección Regional de Mensuras Catastrales, los colindantes, propietarios y ocupantes, Aprobado, por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Noreste en fecha: 28/05/2023, Exp. No.6612022086135, Expediente del Tribunal No.0542-23-00272 del D.C.07 Ubicada en el Municipio de Las Terrenas, Provincia Samaná a favor del señor: SAMUEL MARTINEZ, en calidad de Reclamante. Por este medio les informamos, que el día Seis (06) del mes de Noviembre del año 2025, a las 9:00 A.M. se celebrara la audiencia, en el local que ocupa el Tribunal de Tierra en la Calle María Trinidad Sánchez No.17, 2do Nivel del Palacio De justicia de la Provincia Samaná, Para dar a conocer los derechos dentro de la dentro de la Posicional Nos. 414313029664 y 414313122036. Con una extensión superficial de (10,364.20 mts2 y 2,726.36mts2) dentro del D.C.07, Ubicada en el sector de la jagua después del río de la jagua del Municipio de Las Terrenas, Provincia Samaná, Rep. Dom. Telf.:(829)-775-8516.

FABIO BONILLA JAVIER

Agrimensor/CODIA 35146

Correo: agrm.fabiobonilla@gmail.com

Celular: (849-268-7842),

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

En virtud del Principio II, Artículo 20 y siguiente de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario Artículo 51,52 y 53, Párrafo II de la Resolución 787-2022, (Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, Art 12 y Resolución, 790-2022, sobre Regularización Parcelaria de Deslinde y procedimientos diversos. Por medio de la presente se avisa formalmente a La Dirección Regional de Mensuras Catastrales, los colindantes, propietarios y ocupantes de la porción de terreno, A unos aproximadamente 200 metros en dirección Noreste del Pley de Sánchez en la calle Principal Barrio el Pley, Coordenadas Geográfica de Ubicación 19°13'49.11"N 69°37'1.73"O dentro del ámbito de la Parcela No. 615, del Distrito Catastral No.06 con relación a la Posicional No. 413256144118, Exp. Del Tribunal No. 2025-0115705, Exp de Mensura No. 6612025008089, del Distrito Catastral No.06, Municipio de Sánchez, Provincia Samaná, Rep. Dom. Que el día 12 del mes del mes de noviembre del año 2025, a las 9:00 A.M, en el local que ocupa el Tribunal de Tierra en la Calle María Trinidad Sánchez No.17, 2do Nivel del Palacio De justicia de la Provincia Samaná, será Celebrada la Audiencia para Saneamiento, de los derechos reclamados por el señor: SANTOS TAVAREZ REYNOSO.

Atentamente

FABIO BONILLA JAVIER

Agrimensor - CODIA No.: 35146

Correo: agrm.fabiobonilla@gmail.com

TEL:849-268-7842

PERDIDA DE PLACA: DEL VOLTEO, MARCA JAC, MODELO HFC3086K, AÑO 2023, COLOR BLANCO, PLACA Y REGISTRO NO. S021725, CHASIS NO. L13KFBC1P3000045, PROPIEDAD DE CONSTRUCCIONES AVIECO SRL, RNC 1-32-16628-2.

PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo jeep marca HONDA, modelo CRV EX AWD, año 2020, color gris, placa y registro No. G580905, chasis 2HKRW2H55LH631464, propiedad de ANA GERONIMO BENITEZ DE OSSERS, cédula 001-0618176-1. FC 550865

PERDIDA DE PLACA: VEHICULO DE CARGA MARCA TOYOTA MODELO PICK UP COLOR BLANCO AÑO 1990 PLACA L081458 CHASIS JT4RN81R5L5083016 A NOMBRE DE LUCIANO EVARISTO SANTANA CAMACHO - CED.04400144392 (JVL-AC-41324-WP-06-07-08/10/2025)

PÉRDIDA DE PLACA: JEEP MARCA TOYOYA, MODELO LAND CHUISER 300 VXR 4WD, COLOR NEGRO, AÑO 2025, PLACA NO. G758982, CHASIS JTMAA7BJ304038122, a nombre de MERY ANTONIA MERCADO GARCIA DE CONTRERAS, CED. 002-0106845-9.

PÉRDIDA DE PLACA: VEHICULO DE CARGA, MARCA NISSAN, MODELO AVPGLCFD21NWL, COLOR GRIS, AÑO 2006, PLACA NO. L198164, CHASIS 3N6GD12S8ZK853014, a nombre de SUPERMERCADO HAINA C. POR A, RNC: 1-01-56578-2.

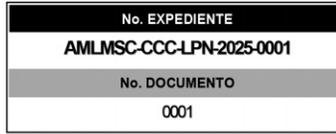
PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta Marca Honda, Modelo C50, Chasis C502108974, Año 1982, Placa K1674621, color verde, Motor No. de serie C50E0897345, propiedad de DIOMEDES CASTELLANOS, cédula 40220346577.

PÉRDIDA DE PLACA: AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HONDA, MODELO FIT, AÑO 2010, COLOR PLATEADO, PLACA Y REGISTRO No. A657605, CHASIS No. GE61307580, propiedad de JUAN MARIA BERIGÜETE DE BRIOSO, cédula 001-1024081-9.

PÉRDIDA DE PLACA: DE LA MOTOCICLETA, MARCA LONCIN, COLOR NEGRO, AÑO 2021, PLACA NO. K 2 1 1 3 8 5 1, C H A S I S LLCLP1T03MA100614, A NOMBRE DE LAEXY INVERSORES SRL, RNC. 131095852.

PÉRDIDA DE PLACA: De la motocicleta privada, marca Yamaha, modelo 120 NP, placa No. K1315510, color rojo, chasis ME1UE2712H0002960, año 2017, a nombre de JUAN CARLOS CASTILLO TEJEDA, cédula No. 402-2492202-7.

PÉRDIDA DE PLACA: VEHICULO MOTO-CICLETA MARCA YAMAHA, COLOR NEGRO, AÑO 1996, PLACA NO. K1651058, CHASIS 3HB-155903, a nombre de PEDRO PABLO EVANGELISTA SANCHEZ, CED. 056-0135541-4.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS MATAS DE SANTA CRUZ 01 de octubre de 2025

Página 1 de 1

Departamento de compras y Contrataciones de la Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz

CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: AMLG-CCC-LPN-2025-0001

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Compra de un Camión Compactador Recolector de desechos Sólidos

Los interesados en retirar las **(Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia)**, deberán dirigirse a la Calle Máximo Gómez # 27, Las Matas de Santa Cruz, Monte Cristi, centro ciudad, en el horario de 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución <https://ayuntamientolasmatasdesantacruz.gob.do>, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el Lunes 17 de Noviembre de 2025 hasta las 12:00 p.m., en presencia de Notario Público, en el salón de actos del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Dr. Virgilio Cruz
Alcalde Municipal

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



JUR. 12.2013



AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del art. 22 ley 1306-bis del 21/05/1937, sobre divorcios en la R.D., modificada por la Ley 2153 de 1949, el Señor JUAN CARLOS REYES LOPEZ, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en este municipio de La Vega, R.D., cedula no.047-0140225-9; quien tiene como Abogadas constituidas y apoderadas especiales a las LICDAS. YASMIN CASTILLO RAMOS Y LICDA. THELMA JOSEFINA CARABALLO VALERIO, cedula no. 047-0173866-0 y 047-0001174-7, con estudio profesional abierto en el NO.48 de la Calle Manuel Ubaldo Gómez, Edif. Don Plácido, 1er. nivel apto.101, de esta ciudad de La Vega, R.D. lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legítima esposa señora JOELY ALTAGRACIA NÚÑEZ CHECO, cuyo último domicilio conocido lo fue en la Carretera profesor Juan Bosch casa no. 52 sector Pueblo Viejo La Vega, R.D., que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del D.J. de La Vega, el día que contaremos a 09 del mes de OCTUBRE del año 2025, así como en la Secretaría y puerta del Tribunal Apoderado y último domicilio conocido, para que comparezca a la AUDIENCIA PRESENCIAL que al efecto celebrará la SEGUNDA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, ubicado en uno de los apartamentos de la 3RA. Planta del Palacio de Justicia ubicado en calle García Godoy No.32 con las intersecciones de la Calle Duvergé y Ave. Monseñor Panal de esta ciudad de La Vega, el día 22 del mes de OCTUBRE del año 2025 a las 9:00 A.M. para conocer de la referida demanda. En la ciudad La Vega, R.D., a los 06 días del mes de OCTUBRE del año 2025.

LICDA. YASMIN CASTILLO RAMOS
LICDA. THELMA JOSEFINA CARABALLO VALERIO
Abogadas apoderadas de la parte Demandante
 (AC-41295-WP-06-07-08/10/2025)

AVISO DE AUDIENCIA DE DESLINDE

Expediente No. 2025-0141341
 En virtud de las disposiciones contenidas en el Artículo 16, Párrafo V, de la Resolución No. 790-2022, Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, emitido en fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), Por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia y del auto de fijación de Audiencia emitido en fecha 16 del mes de junio del año 2025, por la Mag. Fidelina Gertrudis Batista Grullón Jueza Presidenta de la Primera Sala del Tribunal de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago; SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR para que COMPAREZCAN el día MIÉRCOLES QUE CONTAREMOS A CINCO (05) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS NUEVE (9:00) HORAS DE LA MAÑANA, POR ANTE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA DE SANTIAGO, ubicada en el Primer Nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, el cual está localizado en la calle Ramón García Número 77, del Ensanche Román I de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a la AUDIENCIA DE DESLINDE de la Parcela número 90-A, Porción I, del Distrito Catastral número 01, del municipio de Santiago, Parcela Resultante 312510817636, del municipio y provincia Santiago, inmueble ubicado en la calle 2, número 19, del sector de Villa Jagua, de la ciudad de Santiago, República Dominicana, audiencia a ser celebrada a solicitud de señor RAFAEL ALBERTO DIAZ DE LA CRUZ, para que asistan o se hagan representar en la misma; así como al agrimensor, el acreedor hipotecario, si lo hay; y cualquier otra persona con interés en este proceso, para que asistan el día y la hora indicada en el presente aviso, si lo consideran pertinente.

LIC. ONESIMO MIGUEL CORSINO FLORES
Abogado del Solicitante

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 de la Ley 1306 Bis sobre divorcio hace saber que en fecha quince (15) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago (Para Asuntos de Familia), dictó la SENTENCIA CIVIL NÚM. 1450-2025-55EN-01260 sobre divorcio cuyo dispositivo copiado textualmente dice así:

FALLA:

PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Rafael Arturo García Concha y Roselyn Cecilia Redondo Contrera, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número MIA/2025-6-890, de fecha 20 de junio del 2025, de la Vicecónsul Carla María Hernández de Grullón, del Consulado General de la República Dominicana en Miami, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente.

Segundo: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma.

Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Jueza Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y la Secretaria Interina Génesis M. Frías Rodríguez, que figuran en la estampa.

Que dicho divorcio fue pronunciado en fecha Veintinueve (29) del mes de septiembre del 2025, por la Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago mediante la referida SENTENCIA CIVIL NÚM. 1450-2025-55EN-01260 de fecha quince (15) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), EMITIDA POR LA QUINTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO (PARA ASUNTOS DE FAMILIA) sobre divorcio, en el Libro: 00004 de DIVORCIO, Folio No. 0145, Acta No. 000745, Año: 2025.

La presente publicación ha sido autorizada por el abogado infrascrito, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

LICDO. MANUEL AURELIO GOMEZ HERNANDEZ
Cédula No.031-0350190-8
Matrícula del Colegio de Abogados No.33485-1550-04

AVISO DE COVOCATORIA A DESLINDE

Visto el expediente No. 2024-0145667, en cumplimiento de la publicidad requerida por la normativa de registro inmobiliario, de conformidad con lo establecido, así como el artículo 16 del Reglamento de Regularización Parcelaria y Deslinde. Se hace de público conocimiento y se convoca a los colindantes, reclamantes, vendedores, abogados y a todo aquel que pudiera tener interés legítimo, para que comparezcan el día jueves veinte (20) de noviembre del año 2025, a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), en la Primera Sala del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original de La Vega, ubicada en la primera planta del Palacio de Justicia, Av. García Godoy No. 32, La Vega, a la audiencia presencial relativa a la continuación del proceso de deslinde correspondiente al expediente No. 6622024075136, aprobado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte en fecha 10 de junio del 2024. El proceso versa sobre una porción de terreno con una extensión superficial de 3,458.32 M2, identificada como Parcela No. 3, D.C. No. 02, del municipio Constanza, provincia La Vega, ubicada aproximadamente a 100 metros del lugar de domicilio señalado. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Amado Peguero, sector El Tornado, Constanza, provincia La Vega, propiedad de las señoras: JUANITA QUELIZ FELIZ DE DOMÍNGUEZ y EMILIO FAUTINO DOMÍNGUEZ CABRAL. Coordenadas aproximadas: latitud 18.900352, Longitud -70.751096.

SR. JOSE J. AGUASVIVAS BAEZ,
Agrimensor-Contratista. Codia No. 36744.
Correo: aguasvivas44@gmail.com, Tel. 809-857-8208.

FC 550940

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante resolución 00007-2025 emitida por el Procuraduría General del Distrito Nacional en fecha 30 de Septiembre del 2025, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro FUNDACION KPM PARA EMPRESARIOS, COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES (FUNECOEM), con su domicilio en la Av. Máximo Gómez, Núm. 164, Esq. Lic. Arturo Logroño, Ens. La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. Esta organización tiene por misión: Una entidad sin fines de lucro que tiene como misión: dotar las herramientas necesarios a los empresarios, comerciantes y emprendedores, con la capacitación que requieren en las áreas: impositiva, legal, laboral, administrativa, tecnológica, seguridad social, recursos humanos, psicología, entre otras áreas afines, para el mejor desempeño de sus respectivas organizaciones, en donde su objetivo principal es «Entidad sin fines de lucro dedicada a mejorar la calidad del servicio de las empresas, dotándolas de las herramientas necesarias para maximizar su desempeño y por sus puestos, sus dividendos, creando empresas viables, sostenibles y rentables que puedan apalar la situación económica de muchas personas en la sociedad dominicana, a fin de aumentar el impacto social de cada una de ellas en el PIB de la nación a corto, mediano y largo plazo; su Consejo Directivo tiene una duración de Dos (2) años y está compuesta por Siete (07) Miembros; sus funcionarios son: KIRSIS PANIAGUA MARTINEZ (Presidente), JULIANA DE LOS SANTOS ARNO (Vice-Presidente), JUAN CARLOS GUILLEN VILORIA (Secretario/a), STEPHANES MERCEDES GUABA VIZCAINO (Tesorero/a), MAYROLIS PANIAGUA MARTINEZ (Relaciones Públicas), GREILY JOLISSA POZO BONE (1er. Vocal), PEDRO MIGUEL CARATINI SANTOS (2do. Vocal). La duración de esta entidad es por tiempo INDEFINIDO. El funcionario que la representa ante terceros según sus estatutos es KIRSIS PANIAGUA MARTINEZ. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana hoy día 06 de Octubre del 2025.-

KIRSIS PANIAGUA MARTINEZ,
Presidente.

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento del Art.42 de la Ley No.1306-Bis sobre divorcio, se hace saber lo siguiente: Que en fecha once (11) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), la Octava Sala Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera instancia del Distrito Nacional, dictó la Sentencia de Divorcio No.533-2025-55EN-0126, por la causa MUTUO CONSENTIMIENTO entre los señores ERNESTOS BLADIMIR DIAZ ALCANTARA Y ELISABETH DEL CARMEN TINEO LIBERATO, cuyo dispositivo dice textualmente así: F A L L A: PRIMERO: Acoge la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Ernesto Bladimir Díaz Alcántara y Elisabeth del Carmen Tineo Liberato, por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. La sentencia que antecede, ha sido dada y firmada por la Jueza titular Lauris A. Ramírez Medina, el mismo día, mes y año citados, la que yo, secretaria, Johanna Rodríguez Beltre, certifico. Dicho divorcio fue pronunciado y transcrita la sentencia que lo admitió, por la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional el día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), inscribiéndose en el Libro de Divorcios No.00021, Folio 0125, bajo el Acta No. 002063, año 2025.

En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. ELIDIO FAMILIA MORETA
ABOGADO

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se hace saber que: En fecha 21 de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 09:00 horas de la mañana, por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Pedernales, en sus atribuciones Civiles, en su salón de audiencia públicas, sito en la Avenida Duarte No. 44, se procederá a la venta en pública subasta al mayor postor y último subastador del siguiente inmueble: SOLAR DE 250M2, QUE LE CORRESPONDE AL SEÑOR ODALIS DEL CARMEN RAMIREZ, QUE COLINDA AL NORTE: JAROMI TABATA, AL SUR: ALTAGRACIA DIAZ, AL ESTE: ODALIS DEL CARMEN RAMIREZ Y MARIA MAGDALENA MATOS RAMIREZ DE RAMIREZ, En cuya secretaría se encuentra depositado el pliego de carga, cláusulas y condiciones que fue conocido en fecha 01 de octubre del 2025, que registró dicha venta, a fin de que cualquier interesado tome conocimiento del mismo. Dicho inmueble ha sido embargado en perjuicio del señor ODALIS DEL CARMEN RAMIREZ, a diligencia del señor YACKSON DAMIAN ROMERO, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a MANUEL DE JESUS MATOS HERNANDEZ, quien tiene su estudio profesional en la calle 27 de febrero No. 23, de la ciudad de Pedernales en cuyo estudio de abogado hace formalmente elección de domicilio la parte persiguiente. ACTOS NOTIFICADOS: Mandamiento de pago, proceso verbal de embargo, inmobiliario, denuncia de embargo y notificación para conocer el pliego de condiciones. El Precio de la primera puja será la suma de Seiscientos Cincuenta Mil pesos dominicanos (RD\$650,000.00), debiendo todo subastador depositar por ante la Secretaría del Tribunal donde se celebrará la subasta, un diez (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque certificado.

En la ciudad de Pedernales, Rep. Dom., hoy día primero (01) del mes de octubre del 2025.

MANUEL DE JESUS MATOS HERNANDEZ
Abogada del Persiguiente

FC 550934

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Expediente No. 6622025157470.

El Señor LEONNY ANDINO CASTILLO GARCIA, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 117-0006043-4, domiciliado y residente en el Mod. 411, edificio Plaza Coral, Avda. Bartolomé Colon, esquina calle German Soriano, del ensanche Julia, Santiago, provincia Santiago, República Dominicana, teléfono No. 829-404-1415, en representación de las EMPRESAS AIC, S.R.L., RNC No. 1-30-38397-9, sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República Dominicana, registro Mercantil No. 4856-STI, con su domicilio social y asiento principal en la sección Uveral del municipio de Licey al Medio, provincia Santiago, sociedad debidamente representada por su Gerente el Sr. Félix M. García C, ha iniciado un proceso para Deslindar una porción de terreno de 5,633.93 Mts.2 (cinco mil seiscientos treinta y tres punto noventa y tres metros cuadrados), dentro de la parcela No. 1191-J del distrito Catastral No. 11, del Municipio de Licey al Medio, Provincia de Santiago, sección de Uveral, EN LA COORDENADA GEOGRAFICA: 19.404090, -70.611142, Sustentado mediante acto de venta que le hiciera Milady Euclófina Correa, correspondiente al 38.92 %, de 14, 527.69 Mts.2, amparando la venta en la constancia anotada matrícula No. 3000451527, Libro 2191, Folio 162, emitida en fecha 3 de noviembre del año 2020, a favor de la señora Milady Euclófina Correa.

Yo, Agrimensor Víctor Manuel Paulino Rodríguez, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula No. 031-0139729-1, CODIA No. 16601, email agrim.victor paulino@hotmail.com, teléfono 809-276-4010, autorizado por la dirección regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte mediante autorización de fecha 21 de mayo del año 2025, para la realización de los trabajos de Deslinde.

AVISO por este medio a todos los colindantes y personas que tengan algún interés sobre esta porción de terreno, que el día 21 de octubre del año 2025 a las 10:00 a.m. dará inicio formal a las operaciones o trabajo de campo de dicho inmueble a Deslindar.

Publicación solicitada y autorizada por el suscripto Agrimensor, En la ciudad de Santiago de los Caballeros, del Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana,

Atentamente,

Agrimensor Víctor Manuel Paulino Rodríguez
CODIA No. 16601

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones del artículo 42, de la Ley 1306 bis, sobre Divorcio y para general conocimiento se hace saber:

Que en fecha Veintisiete (27) del mes agosto del año dos mil Veinticinco (2025), la Cuarta Sala de Asuntos De Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó en sus atribuciones civiles la Sentencia Civil marcada con el Número 1275-2025-55EN-01406. FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: DENNIO ANTONIO GONZÁLEZ MORÁN y ALTAGRACIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ CRUZ, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 71, de fecha 02 de abril del 2025, del Notario Público MANUEL E. ALMONTE BOITEL, de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio.

Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza MIGUELINA DE LAS M. DIAZ PAULINO y secretaria interina GÉNESIS MICHELLE FRIAS RODRIGUEZ, que figuran en la estampa.

Que en fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil Veinticinco (2025), LA Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago, procedió al pronunciamiento del Divorcio aludido anteriormente y Transcribió la Sentencia 1275-2025-55EN-01406 con el número de evento 031-022025-00000863.-

La presente publicación es autorizada en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil Veinticinco (2025).

LICDO. JHON DANIEL BLANC ADAMES
Abogado

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

RESPECTO AL SANEAMIENTO Reclamando por el señor RAYMUND JUNIOR FERNÁNDEZ LUGO, realizado dentro del Distrito Catastral No. 29, Parcela No. 65, resultando la Parcela No. 313410073078, con unas Superficies de (6,458.92m2), ubicada a unos 500 metros al suroeste de la carretera Puñal, lugar El Caimito, sección La Penda, Municipio y Provincia La Vega. Con las colindancias siguientes: Al Norte Nereida Fernández; Al Este: Angela Fernández; Al Sur: Susc. Francisco Javier Delgado Lugo; Al Oeste: Cándida Fernández. Expediente del Tribunal No. 2025-0109518.

En virtud del párrafo del artículo 52 del Nuevo Reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE DA AVISO, CITAN Y EMPLAZAN a todas las personas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble objeto de Saneamiento, para que se presente en el local que ocupa la Segunda (2ª) Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Provincia La Vega, ubicado en la Avenida García Godoy Núm. 32, Esquina Duvergé, Monseñor Panal, Palacio de Justicia, de la ciudad de La Vega, a la audiencia fijada para el día jueves, que contaremos a 13/11/2025, a las 9:00 A.M. horas de la mañana, audiencia que se conocerá de manera presencial, a fin de conocer los derechos que consideren presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación.

Yazmin Haché Ramírez
Abogada – Apoderada

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria ENERCORP SYSTEM, S.R.L. Registro Mercantil No. 1143125D Capital Social RD\$100,000

Para cumplir con el artículo 110 de la Ley No. 479-08, General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley 31-11, así como con el artículo 4.- de los estatutos de ENERCORP SYSTEM, S.R.L. SE CONVOCA a los socios a la sesión de la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará jueves 23 de octubre del 2025, a las 8:30 a.m., en su domicilio comercial calle Miguel Angel Monclu No. 219, Mirador Norte, Edificio Flamboyán, Suite 107, en la ciudad de Santo Domingo., D.N., para discutir los puntos según agenda:

Orden del día

Lectura y Aprobación Nómima de Presencia y Acta de Asamblea General Extraordinaria.

Aprobación del Cese de los Administradores.

Designación y Aprobación del Liquidador.

Aprobación de la Disolución de la Sociedad.

En Santo Domingo, 06 de octubre de 2025

ELAYNE GREGORINA TEJEDA CASTILLO
GERENTE

FC 550933

AVISO DE AUDIENCIA DE DESLINDE Y TRANSFERENCIA

En virtud del Principio II, Artículo 20 y siguiente de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario Artículo 51,52 y 53, Párrafo II de la Resolución 787-2022, (Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, Art 12 y Resolución, 790-2022, sobre Regularización Parcelaria de Deslinde y procedimientos diversos. Por medio de la presente se avisa formalmente a La Dirección Regional de Mensuras Catastrales, los colindantes, propietarios y ocupantes de la porción de terreno, A unos aproximadamente 60 metros en dirección Noreste del Pley de Sánchez en la calle Principal Barrio el Pley, Coordenadas Geográfica de Ubicación 19°13'54.58"N 69°37'10.39"O dentro del ámbito de la Parcela No. 609, del Distrito Catastral No.06 con relación a la Posicional No. 413246857911, Exp. Del Tribunal No. 2025-0090752, Exp de Mensura No. 6612025003591, del Distrito Catastral No.06, Municipio de Sánchez, Provincia Samaná. Rep. Dom. Que el día 04 del mes del mes de noviembre del año 2025, a las 9:00 A.M, en el local que ocupa el Tribunal de Tierra en la Calle María Trinidad Sánchez No.17, 2do Nivel del Palacio De Justicia de la Provincia Samaná, será Celebrada la Audiencia para Deslinde, de los derechos que les corresponden a los señores: EUJLES YNOA ABREU, y ESCARUIS MIOZOTTY ALCEQUIEZ DEL ORBE, Propietarios.

Atentamente

FABIO BONILLA JAVIER
Agrimensor - CODIA No.: 35146
Correo:agrm.fabiobonilla@gmail.com
TEL:849-268-7842

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

Se hace público conocimiento Que el día 21 De octubre del 2025 A las 10:00 am serán realizados los trabajos de Regularización parcelaria dentro del Ámbito De la parcela 88 del DC.02, en frenito calle 9, a unos 80 metros de la planta de gas del municipio de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, con una superficie de 237.16 m².Coordenadas 19.385890,-69.866476 propiedad de MIRIAN VASQUEZ DE MENDOZA, FREDDY MENDOZA Y ANGELYS REYES VASQUEZ, la presente se hace a dar cumplimiento de autorización de fecha D/F/04/10/2025, Correspondiente al expediente No.6612025075258.

AGM. JULENNY ALTAGRACIA BATISTA MINAYA
CODIA.40495/TEL: 829-677-0039.
Correo:agmjulybm@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

Se hace público conocimiento Que el día 21 De octubre del 2025 A las 09:00 am serán realizados los trabajos de Regularización parcelaria dentro del Ámbito De la parcela 329 del DC.02, en el Residencial José Lucas , calle José Lucas Esquina calle 4, del municipio de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, con una superficie de 1.167.50 m².Coordenadas 19.364512,-69.852809, propiedad de ALIDA REYNOSO HIDALGO la presente se hace a dar cumplimiento de autorización de fecha D/F/04/10/2025, Correspondiente al expediente No. 6612025075266.

AGM. JULENNY ALTAGRACIA BATISTA MINAYA
CODIA.40495/TEL: 829-677-0039.
Correo:agmjulybm@gmail.com

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

A todos a quienes pueda interesar

En fiel cumplimiento al aviso de requerimiento, auto de emplazamiento y de fijación de audiencia, se hace de público conocimiento que: en virtud del artículo 50 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original, se citan: a las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre la posicional #296849013435, porción 31.601.63 Mts2, del municipio de Paraiso, provincia Barahona, solicitada por Apolinar Matos Feliz, inmueble este a sanear, trabajos practicado por el Agrim. César Octavio Vicioso Villar, y cuyos colindantes son Luciano Moreta, Mayovanex Matos y Mario Medina Rubio; expediente 2025-0150480, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Barahona, ubicado en la calle Colón número 43 del Palacio de Justicia de Barahona, a la audiencia fijada para el día 04/11/2025, a las 9:00 a.m., a fin de dar a conocer los derechos que considere presentado de forma legal las pruebas en la que se basan y formulan su declaración ante este tribunal de primer grado.

Rosa Bethania Malena Carmona
Jueza del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original
Barahona

FC 550984

AVISO DE MENSURA

En virtud de la autorización, dada por la D.R.M.C. (Departamento Central), en fecha 30 de septiembre del 2025, se hace de público conocimiento que el día 17 de octubre del 2025, a las 10:00 a.m., se realizará el trabajo de REGULARIZACION PARCELARIA de la Parcela No. 218-D-80-REF-C del Distrito Catastral No. 06 en el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, con una extensión superficial de 158.00 m2, coordenadas geográficas: 18.4680851,-69.729923 A solicitud de: YOLANDA FELIZ CUEVAS y PAULINO SOLANO Exp. No. 6632025076557.

LUIS ALBERTO MOYA MARTINEZ
CODIA No. 42502
Cel. No. 849-816-5869

AVISO PERDIDA DE CERTIFICACION DE REGISTRO ACREEDOR HIPOTECARIO

De conformidad con los Artículos Nos. 92 de la ley 108-05, de Registro Inmobiliario, 86 del Reglamento General de Registro de Títulos, y el Artículo 5, de la Resolución 3642-2016, Hacemos de Público Conocimiento que se ha Extraviado LA CERTIFICACION DE REGISTRO ACREEDOR HIPOTECARIO, Certificado de Título Matrícula No. 0100236781, Correspondiente al SOLAR NO. 1, MANZANA NO. 2045, DEL D.C. NO. 1, DISTRITO NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE DE 390.14M2, emitida a favor de la ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.

LICDA. RAMONA FLORIMÓN SANTANA DE TORRES
Abogada-Representante

FC 551001

AVISO DE PERDIDA DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DEL ACREEDOR.

Yo, GISELA ALTAGRACIA LÓPEZ DE CAMILO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal No. 350746 Serie 1ra, domiciliada y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional, por medio del presente aviso hago de público conocimiento que he extraviado la Copia del Certificado de acreedor Num. 86-4248, Serie AA (según el número en la parte superior derecha de la imagen No. 007797 SERIE AA), correspondiente al inmueble ubicado en el Distrito Nacional, Santo Domingo, amparado en el Apartamento No. 3-D del edificio No. 07, dentro del Solar No. 1, Manzana No. 4708 del Distrito Catastral No. 1, con un área de construcción de 62.66 metros cuadrados, propiedad que me pertenece según consta en el Registro de Títulos del Distrito Nacional.

Se advierte que dicha Copia del acreedor ha sido reportada como perdida y, por lo tanto, queda anulada para todos los fines legales que correspondan.
FC 551001

AVISO PARA AUDIENCIA DE DESLINDE

De conformidad con el principio de Publicidad, que estable la ley 108-05, informamos que el día 22 de octubre del año 2025, a las 9:00 horas de la mañana, el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de San Juan de la Maguana, conocerá la audiencia de Deslinde correspondiente a la parcela No.93-B, del Distrito Catastral No.2, del municipio de San Juan de la Maguana, Posicionales No. 206759117049, 206759103667, 206758294745 entre otras, con una extensión de trescientos diez metros 310 Mts., mil quinientos cuarenta y ocho punto dieciséis (1,548.16), ubicado en San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, del municipio de San Juan de la Maguana, República Dominicana. Inmueble que colinda con las siguientes personas: Alejandro Ramírez García, Tita del Carmen Roa Bidó, Carolina Uceta Echavarría, Anny Yokaira Cuello Amador, Compañía Los Recio C. por A., Celia Colón, Carlos Alberto Espinosa de los Santos, Jeannet Segura Castillo, Alejandro Ramírez G. y Tita del Carmen Roa B. Donde figura como reclamante la señora Patricia Mercado Rodríguez, la cual será representada por el Licdo. Alex Junior Geraldo Martínez y el Agrimensor Contratista Héctor Joel Ramírez Morales.

AVISO VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día lunes que contaremos a diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, se procederá a la venta en pública subasta y adjudicación al mejor postor y último subastador del mueble que se designará más adelante en la audiencia, que al efecto celebrará EL JUZGADO DE PAZ DEL SAN JOSE DE OCOA, EN SUS ATRIBUCIONES CIVILES, la cual celebra sus audiencias en el Palacio de Justicia de San José de Ocoa, sito en la calle General Cabral esquina Matías Martínez No 05, provincia San José de Ocoa. La incautación ha sido realizada en fecha (17) de marzo del año 2025, debidamente Registrada en el Juzgado de Paz de San José de Ocoa, sobre el mueble propiedad de los señores RAUDYS EMILIO SANTANA CASADO, HILCANIA ADATISTA CASADO CHALAS E HILDA CRISTINA MATOS, con domicilio en la calle principal naranja abajo, de este municipio y provincia San José de Ocoa: A) INVERNADERO EN METAL DE 4,800 M2 POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS (RD 3,000,000.00), B) 230,400 LIBRAS DE TOMATE TIPO 1 POR OBTENER Y VENDER A RAZON DE RD 12.00 C/U PARA UN VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (RD2,764.800.00), C) 57,600 LIBRAS DE TOMATE TIPO 11 POR OBTENER Y VENDER A RAZON DE RD 06.00 C/U PARA UN VALOR DE TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (RD 345.600.00), PARA UN VALOR TOTAL DE LA GARANTIA DE SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS (RD 6,110,400.00), LA VARIEDA DEL CULTIVO ES MATIAS. PERSIGUIENTE: El mencionado mueble ha sido incautado a requerimiento del BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, institución autónoma del Estado, regida de conformidad con las disposiciones de la Ley de Fomento Agrícola No. 6186, del 12 de febrero de 1963, y sus modificaciones, con domicilio y oficina principal en su edificio marcado con el No. 601, de la Avenida George Washington de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representado por su Administrador General, señor FERNANDO DURAN, dominicano, mayor de edad, soltero, funcionario bancario, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0065643-8, institución bancaria que tiene como abogado constituido y apoderado especial a los Licdos. MARLYN ROSARIO PEÑA, ARGELY BAEZ BETANCES Y YAMIL ROA, dominicanos, mayores de edad, casadas y soltero, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, titulares de las cédulas de identidad y electoral Nos. 001-1378388-0, 223-003654-8 Y 012-0108711-9 respectivamente, con estudio profesional común abierto en uno de los apartamentos del primer nivel de edificio mencionado más arriba, y ad-hoc en la sucursal que aloja el Banco Agrícola de la Republica dominicana, en la provincia de San José de Ocoa ubicado en la calle Duarte esquina General Cabral, domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso. CONDICIONES DE LA VENTA: de condiciones está depositado en la Secretaría DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN JOSE DE OCOA, EN SUS ATRIBUCIONES CIVILES, en el cual constan las condiciones para la venta y adjudicación del mueble antes señalado, entre las cuales se encuentran las que a continuación se indican. El persiguiente ha fijado la suma de TRES MILLONES CON 00/100 (RD\$3,000,000.00), que es el monto de la deuda en principal e intereses devengados hasta la fecha de la intimación de pago, sin incluir los intereses y demás accesorios vencidos al día de la venta, ni los gastos del procedimiento, intereses y gastos que serán indicados en el comienzo de la subasta. Todo subastador está obligado a depositar previamente en manos del secretario DEL JUZGADO DE PAZ, DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE OCOA, EN SUS ATRIBUCIONES CIVILES, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en cheque certificado por una institución bancaria con domicilio en la República Dominicana, o en dinero en efectivo, moneda de curso legal, requisito sin el cual no serán admitidos, todo de conformidad, Cláusulas y Condiciones que regirá la venta. Hecho y firmado en la ciudad, de San José de Ocoa, República Dominicana, a los seis (06) día del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. YAMIL ROA,
Abogado.

LIC MALYN ROSARIO PEÑA.
LIC. ARGELY BAEZ BETANCES.

PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo jeep marca Chevrolet, modelo Trailblazer Premier 4WD 2023, color blanco, placa y registro No. G655364, chasis 93C156YKSC428305, propiedad de JOSE VICENTE MARINÉZ ESPINOSA, cédula 001-0324552-8. FC 550953

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Turano, modelo CG150, color rojo, año 2023, placa y registro No. K1363258, chasis LBEJLX38TPA251839, propiedad de ANGEL DE JESUS BRIOSO GARCIA, cédula 00112856083. FC 550939

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

YO, JOSE OSCAR DE LA HOZ CEPEDA, agrimensor público autorizado por la D.R.M.C. Dpto. Norte, mediante el expediente No. 6622025160676, de fecha 06 de Octubre del 2025, para la realización de la Regularización Parcelaria de Una (1) porción de terreno, dentro del ámbito de la Parcela No. 50, del Distrito Catastral No. 04, del Municipio Villa Bisonó, Provincia Santiago, con un área de 62,697.68 m2. Derecho sustentado en Acto de Venta de fecha 15 del mes de noviembre del año 2018, notariado por el LIC. JOSE LUIS SANTOS CABRERA; Derecho Amparado en la Constancia anotada con Matrícula No. 3000471721, Libro No. 2213, Folio No. 218. Ubicado tomando la Autopista Joaquín Balaguer, a 1 km lineal, al suroeste de Cemex Concretos Navarrete (Proveedor de hormigón Preparado), se encuentra el inmueble, correspondiente a las Coordenadas Geográficas No. 19.538951, -70.850233. Propiedad del señor, JUAN RAMON HIDALGO. – Se avisa por este medio al público en general, Que el día lunes (03) de Noviembre del 2025, a las 9:00 A.M., daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble antes mencionado. Si alguna persona tiene algún interés en el inmueble a Regularizar, deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento, al Agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de conformidad con lo establecido en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y demás normas aplicables. -

AGRIM. JOSE OSCAR DE LA HOZ CEPEDA
CODIA No. 42692, OFICIAL DE LA JUSTICIA

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2153 del 12 de Noviembre del año 1949, que modifica el artículo 22 de la Ley 136-BIS, sobre Divorcio, se advierte a la señora KLEYNNER JOIANNNA LOPEZ CABRERA, cuyo último domicilio es en calle Felipe Vicini Perdomo No. 109 del Sector de Villa Consuelo en Santo Domingo, del Distrito Nacional, que su legítimo esposo el señor ROGNALD ANNELL MILES I, dominicano, Naturalizado Italiano, mayor de edad, casado portador del Pasaporte No. YC0587620, domiciliado y residente en la calle María de Toledo No. 73, del Sector de Villa Consuelo de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; quien hace elección de domicilio en el bufete de la abogada legalmente constituido y apoderada especial LICDA. MAGDALENA ENCARNACION, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada de los Tribunales de la República, titulares de las cédulas de identificación personal y electoral No. 001-1072382-2, con estudio profesional de abogado permanentemente abierto en la Av. 27 de Febrero No. 194, Edf. Plaza Don Bosco, Apto. 401 de esta ciudad, Teléf 809-688-2313, 809-697-0656, procediendo a emplazar a la acción de Divorcio por causa determinada incompatibilidad de caracteres en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día Viernes que contaremos a Diez (10) días del mes de Octubre del año 2025, para que comparezca el día Miércoles que contaremos a Veintinueve (29) días del mes de Octubre del año 2025, a las Nueve (9:00) horas de la mañana, a la audiencia que a tal efecto celebrará en sus Atribuciones Civiles y en materia de Divorcio la Octava Sala de la Cámara de lo Civil y de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en su local de costumbre, sito en la calle Socorro Sánchez, No. 68 Segundo Nivel Esq. Santiago, Sector Gaczué, Distrito Nacional, La presente publicación es exigida y autorizada por tres (3) Diaz consecutivo por la suscrita abogada en la calidad antes señaladas, En la ciudad del Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Siete (7) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. MAGDALENA ENCARNACION,
Abogada de la parte demandante.

FC550919

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO FARO DE SALUD Y ESPERANZA

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 5, Párrafos I y 11, de la Ley No. 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 00006, emitida por la Procuradora General de la República en fecha 12 de agosto del año 2025, fue otorgado el beneficio de incorporación a la Asociación sin Fines de Lucro Faro de Salud y Esperanza, con su domicilio en la Calle Miguel Ángel Monclús No. 55, Torre Gini VII, Apto. 601, Mirador Norte, 10114, Distrito Nacional, República Dominicana.

Esta organización tiene como misión mejorar la salud y el bienestar de las personas, familias y comunidades más vulnerables mediante el diseño, implementación y fortalecimiento de programas de salud, asistencia humanitaria y respuesta a desastres. Para ello, se establecen alianzas estratégicas sostenibles con actores públicos, privados y comunitarios, incorporando avances tecnológicos, científicos e investigativos, en cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales aplicables, y promoviendo el desarrollo comunitario con un enfoque integral y humanizado.

Objetivo general:

Fortalecer los programas y servicios de salud dirigidos a las poblaciones vulnerables, priorizando a madres, niños, adolescentes, adultos mayores y comunidades en situación de riesgo, mediante alianzas estratégicas y sostenibles entre instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales, comunitarias y otros actores relevantes. Se busca garantizar una atención de salud integral, humanizada, de calidad y con calidez, respondiendo oportunamente a las necesidades identificadas.

Objetivos específicos:

- a) Coordinar y colaborar con el Servicio Nacional de Salud, el Ministerio de Salud Pública y otras entidades públicas y privadas para el fortalecimiento de programas de salud priorizados.
 - b) Integrar el apoyo de socios estratégicos, organizaciones humanitarias,
 - c) Realizar investigaciones de campo para identificar necesidades y problemáticas específicas en salud materno-infantil, adolescente, del adulto mayor y comunitaria, que sirvan de base para intervenciones efectivas.
 - d) Promover la atención humanizada mediante la capacitación continua del personal médico, técnico, administrativo y comunitario en protocolos y estándares de calidad.
 - e) Empoderar a la población sobre el cuidado de la salud personal, familiar y comunitaria mediante actividades educativas, campañas de sensibilización, talleres y conferencias.
 - f) Proveer asistencia humanitaria y respuesta oportuna en situaciones de emergencia y desastres, en coordinación con organismos estatales y aliados estratégicos.
- Sus miembros fundadores son: Teresa Narváez, Cinthya Ganchozo, Orlando Méndez, Laura Jiménez, Alberto Suárez, Juan Carlos Ganchozo y Cecilia Goetschel. La duración de la entidad es por tiempo indefinido.

Su Consejo Directivo está compuesto por 7 personas y tiene una duración de dos (2) años: Presidenta: Teresa Narváez; Vicepresidenta: Cinthya Ganchozo; Tesorero: Orlando Méndez; Secretaria: Laura Jiménez; Primer Vocal: Alberto Suárez; Segundo Vocal: Juan Carlos Ganchozo; Tercer vocal: Cecilia Goetschel.

Los miembros fundadores, mediante la Asamblea Constitutiva, resolvieron autorizar a la señora Teresa Narváez V. para que realice todas las gestiones legales que sean necesarias ante las instituciones competentes, públicas o privadas, para obtener la plena incorporación de esta asociación. En la Ciudad de Santo Domingo, hoy día 6 (seis) de octubre del año 2025.

Teresa Narváez V.
Presidenta



AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante resolución no.0018-2025, emitida por el Procurador General de Corte de Apelación de La Provincia Santo Domingo, en fecha 23 de septiembre de 2025, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro: BRIGHT STARS FOR THE CHILDREN INTERNATIONAL FOUNDATION. Con su domicilio en la calle El Cajulito S/N, barrio el Cabreto de Guerra, al lado de la Academia «Los Rojos de Cincinnati, municipio de Guerra, Santo Domingo, República Dominicana.

Esta organización tiene por misión: Ser una herramienta que sirva para que miles de jóvenes y niños de ambos sexos y sus familias, con escasos recursos económicos, tengan acceso a servicios de calidad, para dotarlos de las aptitudes básicas y necesarias, para su superación, crecimiento y desarrollo personal. Objetivos Presentar y promover proyectos de ayuda y asistencia social, psicológica, educativa, económica e integral, por medio de programas en los que se desarrollen sus capacidades emocionales, sociales y cognitivas, a los fines de que cuenten con las herramientas necesarias para romper el ciclo de la pobreza en su vida y entorno.

Sus miembros fundadores son: LOIDA LYNETTE MATHER (Presidenta), GLEN ASHLEY MATHER (Tesoroero), ANN MARGARITA VASQUEZ (Vocal), ALICIA LYNN PARKER (Secretaria General) y CONCESAR ADAMES LOPEZ (Vice-Presidenta).

La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. Su consejo directivo tiene una duración de (02) años, y está compuesta por 5 miembros. La funcionaria que según los estatutos representa ante los terceros es: LOIDA LYNETTE MATHER. En la ciudad de Santo Domingo, R.D., hoy día 06 de octubre del 2025.

FC 550958

AVISO DE INCORPORACION DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO

EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 5, PARRAFO I, II, DE LA LEY 122-05, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE RESOLUCION NO. 00007, EMITIDA POR LA PROCURADORA GENERAL DE LA REPUBLICA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, FUE OTORGADO EL BENEFICIO DE INCORPORACION A LA ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO CASA DEL DIOS VIVO MGIL NUEVA JERUSALEN, CON SU DOMICILIO EN LA CALLE INTERIOR I, NUM. 25, GUALEY, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA, ESTA ORGANIZACIÓN TIENE POR MISION SERVIR A DIOS Y PREDICAR EL EVANGELIO DE JESUS, REALIZAR AYUDAS COMUNITARIAS A NIÑOS Y ENVEJECIENTES. EXTENSION DE IGLESIAS FORMACION DE LIDERES E INSTITUTO BIBLICO. OBJETIVOS DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA FORMACION DE LIDERES E INSTITUTO BIBLICO. AYUDAS COMUNITARIAS A NIÑOS Y ENVEJECIENTES, Y SUS MIEMBROS FUNDADORES. SON JACKELINE DE OCIO, JUNIOR JOSEPH, GRABRIEL CASTILLO, MARGARET SAMEDI, RAFAEL FRANCO. SU CONSEJO DIRECTIVO TIENE UNA DURACION DE TRES AÑOS Y ESTA COMPUESTO POR LA PRESIDENTA JACKELINE DE OCIO, SECRETARIO JUNIOR JOSEPH NESTUA, TESORERO GRABRIEL CASTILLO TORRES, PRIMER VOCAL MARGARET SÁMEDI, SEGUNDO VOCAL RAFAEL FRANCO. LA DURACION DE LA ENTIDAD ES POR TIEMPO INDEFINIDA. EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA A LOS SEIS (6) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

**JACKELINE DE OCIO,
PRESIDENTA.**

FC 550957

VILLAS CANEY, S.R.L.

Capital Social RD\$42,950,700.00
 Registro Mercantil: 50225D
 R.N.C.: 1-01-88858-1

Calle Profesor Emilio Aparicio, No. 30, Ensanche Julieta
 Distrito Nacional, República Dominicana

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De acuerdo a lo establecido en el Párrafo I del Artículo 123 de la Ley general de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, modificada por la Ley No.31-11 (en lo adelante, la Ley), se avisa a los interesados y al público en general que los socios de la sociedad comercial VILLAS CANEY, S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada marcada con el Registro Mercantil No. 50225D, y del Registro Nacional del Contribuyente R.N.C. No. 1-01-88858-1, con domicilio en la calle Profesor Emilio Aparicio, No. 30, Ensanche Julieta, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en fecha 03 de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en su domicilio social a los fines de celebrar una Asamblea General Extraordinaria, a fin de conocer el proyecto de modificación de los estatutos sociales, el cual contempla una propuesta de reducción de capital. Conforme a esta asamblea, los socios de la sociedad comercial VILLAS CANEY, S.R.L., aprobaron a unanimidad la reducción del capital social de RD\$42,950,700.00 hasta RD\$100,000.00 por restitución de sus aportes sociales a los socios.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL,
Gerente.**

FC550959

**MANUEL ENRIQUE TAVAREZ MIRABAL,
Gerente.**

AVISO

PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (E.I.R.L.) A UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)

“TALLER Y REPUESTO RAMON NOVA, E.I.R.L.”

De acuerdo a lo establecido por la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, se hace de conocimiento general el Proyecto de transformación de la empresa TALLER Y REPUESTO RAMON NOVA, E.I.R.L., a una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.), dicho proyecto establece: la modificación del nombre de la empresa, la cual se denominará “TALLER Y REPUESTO RAMON NOVA, S.R.L., la misma estará regida por las leyes de la República Dominicana; la sociedad tendrá como objeto social COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS, PIEZAS DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS DE TALLER DE LOS MISMOS Y AFINES; la sociedad tendrá su domicilio social en calle Marco del Rosario, No. 25, municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo, República Dominicana; tendrá un capital social de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000.00); la sociedad será administrada por uno o hasta tres gerente (s) al efecto, por un periodo de tres (3) años; la duración de la sociedad será indefinida. Mediante el presente Aviso, se hace de público conocimiento que la transformación se llevará a cabo en el local de la sociedad el día diez (10) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), y que el proyecto de transformación de la sociedad, junto con el balance especial y demás documentos al respecto, ya están a disposición de los interesados en el domicilio de la empresa. En el municipio de Guerra, provincia Santo Domingo, República Dominicana, hoy día siete (30) del mes octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

**FANNY OZUNA CASTILLO
Por la Gerencia**

FC 550968

PUBLICACIÓN PERDIDA DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULO DE MOTOR (MATRICULA)

Se hace de público conocimiento la Pérdida del Certificado de Propiedad de Vehículo de Motor (Matricula), No. 12985746, expedida por la Dirección General de Impuestos Internos en fecha 08 de marzo del año 2023, correspondiente al vehículo tipo jeep, marca Kia, modelo Sportage LX 2WD, motor o número de serie LX, del año 2020, color rojo, chasis No. KNDPM3ACXL7716932, registro y placa No. G630303, de 5 pasajeros, fuerza motriz 2400, de 4 cilindros. Propiedad del señor Misael Miguel Massanet Ascencio, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-0058945-1, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

**Licda. Ylonka L. Polanco Cruz,
Abogada.**

AVISO PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha Veinte (20) de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021), la Sexta 6ta. Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, mediante la Sentencia Civil No. 531-2021-SSEN-03052,NIC, CASO No. 2021-0003426, expediente No. 531-2021-ECON-01915, de fecha 20-10-2021, se ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia, en contra de la parte demandada, señor JUAN LORENZO LEINIZ NINA, por las razones expuestas. SEGUNDO: Declara buena y válida en cuanto a la forma, la presente demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho, y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores JUAN LORENZO LEINIZ NINA y LUZ MARIA VERAS MARTINEZ, por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por los motivos indicados.

TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Comisiona a HILDA MERCEDES CEPEDA, alguacil de estrado de esa Sala, para la notificación de esta sentencia, por los motivos indicados.

Así se pronuncia, ordena, manda y firma firmados: SCARLET R. VARGAS ROSSIS, Jueza; MARTHA M. DE LA CRUZ, secretaria. La Sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la juez de este tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido y leída y publicada por la secretaria que certifica.

SRVR/MMDLCD/ED

Dicha sentencia fue pronunciada y transcrita por ante el Oficial del Estado Civil de la Onceava (11va.) Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha 3 de mayo del 2022, en el Registro de Divorcio acta No. 000270, Folio No. 0001, libro No.00005, del año 2022.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Tres (3) días de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

**LICDA. ROGELIA MARTINEZ PAYANO
Abogado**

FC 550938

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento público y en cumplimiento a las disposiciones del artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, el señor RANDOL ANTONIO CARIDAD SILVESTRE, dominicano mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 027-0044378-7, domiciliado y residente en la calle Miches S/N, del sector Ondina de la ciudad de Hato Mayor y accidentalmente en esta ciudad de El Seibo, por medio de su abogado apoderado. DR. RAFAEL ALBERTO DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 025-0025237-0, abogado de los Tribunales de la República con matrícula No. 20275-209-98, con estudio profesional abierto en la calle Sánchez No. 68, del sector Los Hoyitos de esta ciudad de El Seibo, celular 809-230-6764 y correo Rafa.dela.cruz97@gmail.com por medio del presente aviso advierte a su legítima esposa, señora YRANIA ALMONTE HEREDIA, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de identidad y Electoral No. 402-2464814-3, cuyo último domicilio conocido, fuera en la Avenida Manuela Diez Jiménez No. 34, de esta ciudad de El Seibo, que, a falta de información de su domicilio actual, se procederá a emplazarla en divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día Viernes que constaremos a 10 del mes de Octubre del año 2025, a las 10:00 horas de la mañana, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de El Seibo, en su despacho del palacio de Justicia de la Primera Planta, partes atrás, ubicado en la Avenida Manuela Diez Jiménez No. 1, frente al cuerpo de bomberos de esta ciudad de El Seibo, así como en la puerta del Tribunal donde se conocerá de la demanda aludida, para que comparezca como fuere de derecho, por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Seibo, a la audiencia Civil a puertas cerradas que celebrará dicho tribunal, sito en la Segunda planta del Palacio de Justicia, ubicada en la Avenida Manuela Diez Jiménez No. 1, frente al Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad de El Seibo, el día MARTES que constaremos a 21 del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las Nueve (9:00). En la Ciudad, Municipio y Provincia de El Seibo, República Dominicana, a los 06 días del mes de Octubre del año 2025.

**DR. RAFAEL ALBERTO DE LA CRUZ
Abogado del Demandante**

AVISO DE EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento con el Art. 22 de la Ley 1306-Bis, sobre procedimiento de Divorcios, al señor MIGUEL ANTONIO PEÑA JOGA, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Personal y Electoral número: 001-1473256-3; domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA Y SIN NINGUN TIPO DE ATADURA, CONCEDO PODER TAN AMPLIO Y SUFICIENTE COMO EN DERECHO SE NECESITARE, A FAVOR DEL LICDO. JUAN BAUTISTA PAULINO HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y electoral No. 031-0029262-6, Abogado, debidamente Matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, con el No. 73854-281-17, con estudio profesional abierto en la calle Mella No. 43 altos, del sector de Los Pepines, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; en donde se hace elección de domicilio, en atención al último domicilio conocido de la señora ADAIZA CRUZ MONTESINO, fue en la calle Santa Lucía No. 49, del sector de Cristo Rey, en la ciudad de Santiago. ADVIERTE, que, a falta de domicilio actual, procederá, de acuerdo con el Art 69 numeral 7mo. Del Código de Procedimiento Civil Dominicano, a EMPLAZAR en divorcio por incompatibilidad de caracteres, a la señora ADAIZA CRUZ MONTESINO, por ante la Procuraduría Fiscal del Municipio de Santiago, el día viernes que contaremos a diez (10) del mes de octubre, del año 2025, a los fines de que comparezca, a la audiencia en demanda de divorcio, por ante la Quinta Sala Especializada de familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día que contaremos a veintisiete (27) del mes de octubre del año 2025, a las once horas de la mañana (11:00 a. m.) sito en la primera planta del Palacio de Justicia de Santiago, Licdo. Federico Álvarez, ubicado entre las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles R. García y E. Guerrero, del Ensanche Román de esta ciudad de Santiago, a la audiencia a puerta cerrada que celebrará dicha sala con motivo de la DEMANDA EN DIVORCIO, por incompatibilidad de caracteres.

**Licdo. Juan Bautista Paulino Hernández
Abogado**

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 2153 del 12 de noviembre del año 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley 1306-bis sobre divorcio, de la República Dominicana, el señor RAFAEL PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.061-0020794-0, empleado privado, domiciliado y residente Carretera Samba, Urbanización Dario Brito, Calle Primera, Sin Numero, San Ignacio de Sabaneta, Santiago Rodriguez, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO NELSON RAFAEL MARTE, ADVIERTE a la señora ARISLEYVI DOMINGUEZ PERALTA, cuyo último domicilio y residencia conocido fue Carretera Samba, Urbanización Dario Brito, Calle Primera, Sin Numero, San Ignacio de Sabaneta, Santiago Rodriguez, República Dominicana, que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual se le avisa que el día Lunes 20 (veinte) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en la persona del Magistrado procurador fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada en que será conocida la demanda de divorcio que se celebran el día diecisiete (17) del mes de noviembre del año 2025, a las nueve (9:00 AM) hora de la mañana, en el salón de audiencia 1 de la sala del juzgado de primera instancia, en sus atribuciones civiles y comerciales, del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, ubicado en la calle Pedro Thomas, No.54, en unos de sus salones del palacio de justicia de esta ciudad de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana;

En la ciudad y municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, Republica Dominicana, a los 6 días del mes de octubre del año 2025.

**LICDO NELSON RAFAEL MARTE
Abogado apoderado**

Aviso de audiencia para saneamiento y Emplazamiento

En cumplimiento con las disposiciones legales del artículo 52, de la Resolución número 787-2022, que establece el Reglamento de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, se hace de público conocimiento, el inicio del proceso judicial del Saneamiento, referente al inmueble con la Designación Posicional No. 312666134773, ubicado en el Paraje o Lugar Sierra del Guano, sección Loma de Los Palos, Distrito Catastral No. 2, Municipio de San José De Las Matas, Municipio y Provincia de Santiago, con una superficie de: Noventa y Nueve punto Noventa (909.90m2), metros cuadrados. reclamada por el señor Domingo Antonio Moronta Acosta, dominicano, según me declara, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en la Avenida Los Rieles, Residencial Pedro Luis II, Apartamento H-3, Los Llanos de Gurabo, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, persona a la cual identifico por la presentación que me hace de su cédula de identidad y electoral Número 092-0001312-7, cuya audiencia oral, publica y contradictoria, ha sido fijada para el día jueves que contaremos a doce (12) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00 a.m.) horas de la mañana a celebrarse en la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Municipio y Provincia de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria. Expediente No. 2025-0239613, del mismo modo en virtud de las previsiones de la ley que rige la materia y del auto de fijación audiencia No. 01051-2025, de fecha veintidós (23) de septiembre del año 2025, por el Magistrado Manuel Antonio Francisco Espinal, juez que preside la Tercera Sala, del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de la Provincia de Santiago, se cita y Emplaza, a todas aquellas personas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a Sanear, para que comparezcan por ante el citado Tribunal, para que puedan estar presente en el proceso de saneamiento referente al inmueble mencionado, a fin de dar a conocer los derechos que pretenden o prueban en que la basen y formular su reclamación en forma legal, así como para conocer de esta Jurisdicción Original. El trabajo de mensura para saneamiento ha sido llevado a cabo por el Agrimensor Luis Manuel Escoto A. En la ciudad de Santiago, de los Caballero, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día 4 del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

**Lic. Roberto Andrés Campos Abreu
Abogado Apoderado**

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 de la Ley No.1306-Bis del 21/05/1937 sobre Divorcio, en la Rep. Dom. Modificada por la Ley 2153 de 1949, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que el señor BIENVENIDO DE JESUS PEREZ PEREZ, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad Electoral No.118-0001918-1, residente en la calle No. 27, Este, Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como Abogado Apoderado especial al LICDO. ELADIO ALEXANDER GARCIA ESCALANTE, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad Electoral Número 001-1374766-1, Abogado de los Tribunales de la República, Colegio de Abogados Núm. 75568-428-17, con Estudios profesionales abiertos en la calle Proyecto No. 67, sector Atala, Distrito Nacional, donde mi requirente y demandante hacen formal elección de domicilio para todos los fines legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legítima esposa, MARIA YSABEL PERALTA ALMONTE, cuyo último domicilio fue en la calle Sánchez N/A. La Placita (Carnicería y Mercado Negro) del Municipio de Maimón, Provincia Monsenor Nouel, y que a falta de información actual relativa a su domicilio se procedió a emplazarla en acción de Divorcio por causa determinada Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Ayuntamiento Municipal de Maimón, con el número de Acto 143/2025, de fecha 25/08/2025, Alguacil Daniel Reynoso Estrella, así como en la puerta de la Secretaría del Tribunal Apoderado, con el número de Acto 1720/2025, de fecha 01/09/2025, Alguacil OMELEDO CANDELARIO ROSADO y último domicilio conocido, para que comparezca a la audiencia que al efecto celebrará para ser conocido en fecha Veintidós (22) de octubre del 2025, a las 9:00 horas de la mañana, en la PRIMERA (1ra.) SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL PARA ASUNTO DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONSEÑOR NOUEL, R.D. Hoy, a los Seis (06) días del mes de Octubre del Dos Mil Veinticinco (2025).

**LIC. ELADIO ALEXANDER GARCIA ESCALANTE
Abogado**

AVISO DE INCORPRACION DE LA ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO MODIFICACION DE ESTATUTOS Y/O ADECUACION A LA LEY 122-05. MISION HOPE DOMINICANA (MHD).

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ART.5, PARRAFO 11, DE LA LEY 122-05, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE RESOLUCION No. 009-2025, EMITIDA EN FECHA 18 DIESIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la provincial de San Pedro de Macorís, FUE OTORGADO EL BENEFICIO. El beneficio de Modificación Estatutaria y /o adecuación a la ley 122-05, a la asociación sin fines de lucro MISION HOPE DOMINICANA MHD, con su domicilio en la carretera Mella San Pedro de Macorís – en la Provincia de Hato Mayor Km. 25, Guayabo Dulce, Hato Mayor; República Dominicana, incorporada mediante Resolución No. 0166-2019, de fecha tres (3) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), cuyos estatutos fueron modificados mediante acta de asamblea extraordinaria de fecha veinticinco (25) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), Esta Organización tiene como misión y objeto llevar esperanza a los más necesitados, llevando ayuda de capacitación técnica, salud y educación, sus miembros son TIMOTHY BROCK BOLEMAN, Presidente; BRICE VINCENT KARICKHOFF, vicepresidente; JHONNATÁN MARTÍNEZ GRULLON, secretario-tesoroero; LESLIE MOORE COOPER, vocal y WASCAR PIERRE LUISIMA, vocal, su consejo Directivo tiene una duración de 2 años. La duración de esta entidad es indefinida. En Guayabo Dulce, Hato Mayor, Provincia de Hato Mayor, República Dominicana, hoy día veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco 2025.

**TIMOTHY BROCK BOLEMAN,
Presidente.**

FC 550964

AVISO DE LIQUIDACION DE LA ENTIDAD CORPORACIÓN 2091, S. R. L.

Capital Social RD\$20,932,100.00

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el artículo 419 de la Ley No. 479-08, del 11 de diciembre de 2008, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, así como de lo previsto en los Estatutos Sociales, se hace de conocimiento general lo siguiente: La empresa CORPORACIÓN 2091, S. R. L., inscrita ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) bajo el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-17300-1, y registrada ante la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia La Altagracia bajo el Registro Mercantil No. 32131A, celebró en fecha 07 de abril del año 2025, una Asamblea General Extraordinaria de Socios, en la que se adoptaron las siguientes decisiones: i)Aprobación del informe final de liquidación, ii) Otorgamiento de descargo total a la liquidadora; iii) Decisión de clausurar formalmente el proceso de liquidación y declarar la extinción definitiva de la sociedad. En ese sentido, y una vez cumplidas las formalidades legales correspondientes, la sociedad queda disuelta y liquidada de forma definitiva, cesando toda actividad jurídica, comercial y fiscal. Para cualquier notificación o reclamación relacionada con el presente proceso, se designa como dirección el siguiente domicilio: Edificio Mare Blue 404, Boulevard 1ro de Noviembre, Punta Cana, Provincia La Altagracia, República Dominicana. Para los fines legales correspondientes, se publica el presente aviso.

FC 550980

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca Suzuki, modelo Forenza, color negro, placa y registro No. A621215, chasis No. KL5JD86Z16K296565, a nombre de P&O AUTO IMPORT C. POR A.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Jeep marca Toyota, modelo Highlander, año 2006, color blanco, placa y registro No. G278280, chasis JTEGR21AX60102990, propiedad de VICTOR MANUEL NUÑEZ MOREL, cédula 001-1363825-8. FC 550956

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Vista La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este, en la fecha 29 de agosto del 2025 a petición del señor VICTOR VLADIMIR GUZMAN DURAN, actuando en representación de los señores JIMMY ARIAS GRULLON, CARMEN DEL ROSARIO DE FATIMA ARIAS GARCIA, ANGEL MANUEL ARIAS GARCIA, MARITZA VENECIA DE LOS MILAGROS ARIAS GARCIA, NIEVES MARITZA DE LOS MILAGROS ARIAS GARCIA, CARMEN ROSA ARIAS MELGEN, SE AVISA que el día 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 A LAS 10:00 AM, se dará comienzo a la mensura dentro del ámbito de la Parcela No.1872, D.C. No.07, Ubicado en las proximidades de la avenida Circunvalación de Bani, Esq. Ave. Fabio Herrera, sector Boca Canasta, Municipio de Bani, Provincia Peravia, con una Coordenada Geográfica Lat: 18.236580, Long -70.323658, para los fines de inicialización de los trabajos de DESLINDE Y SUB-DIVISION, No. Exp. 6642025070961.

EDUARDO DE LA CRUZ DE PEÑA,
Agrimensor/CODIA No. 40856.

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE.

Quien suscribe la presente, GERSY MATEO MEDINA, CODIA Núm. 27394, dominicano, mayor de edad, portador de cédula de identidad y electoral núm. 076-0021248-9, con estudio profesional habilitado en la Calle Los Palmeros, S/N, Urbanización Prados del Este, Km. 17, Autopista Las Américas, municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, teléfono 829-797-6848, correo electrónico agrimj@cmail.com; avisa por este medio al público en general, que el día sábado dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco (2025), a las 10:30 a.m.; daremos inicio a los trabajos técnicos de mensura para DESLINDE de la porción de terreno con una extensión superficial aproximada de tres mil setecientos setenta y tres puntos dieciséis metros cuadrados (3,773.16 Mts2), ubicada dentro del ámbito de la Parcela Núm. 29 del D.C. Núm. 12 del Municipio de Villa Altigracia, Provincia San Cristóbal, con ubicación física en la Calle Primera casa núm. 27, Sector Sabana Piedra, El Callejón, Municipio Villa Altigracia, Provincia San Cristóbal. Dicho inmueble se encuentra localizado en las coordenadas geográficas de referencia 18.693569, -70.237762. Lugar que servirá como punto de encuentro. El derecho de propiedad sobre el referido inmueble fue adquirido al señor Severino Castillo Doñé, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad núm. 12477 serie 1ra., mediante contrato de venta de fecha seis (06) del mes de abril del año 1986, certificadas las firmas por el Lic. Jacinto Bdo. Valdez Guerrero, Abogado Notario Público de los del Número para el Municipio de Villa Altigracia, matrícula Núm. 740. Como resultado de la transferencia total de los derechos correspondientes al señor Severino Castillo Doñé, de generales que constan, a favor del señor Napoleón Luis Berges Mejía, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0246212-4, antes del señor Puello regularizar su contrato de compraventa, mediante el acto autentico marcado con el Núm. Veinte (20) de fecha doce (12) del mes de mayo del año 2025, certificada la firma por el Dr. Carlos Eusebio Trinidad, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula Núm. 2920, el señor Napoleón Luis Berges Mejía, reconoce la venta realizada por el señor Severino Castillo a favor del solicitante (Enedio Puello) y a su vez, autoriza la rebaja de la extensión superficial establecida en el contrato de venta que le beneficia, de la Constancia Anotada matrícula núm. 3000431031, que contiene el resto de derechos a su favor, en el ámbito de la parcela de referencia (29 del D.C. Núm. 12 del Municipio de Villa Altigracia, Provincia San Cristóbal) Libro 0410 Folio 161. Trabajos que fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este, mediante el expediente núm. 6642025082706, por lo que se realiza el presente aviso para su conocimiento y fines de lugar.

GERSY MATEO MEDINA,
Agrimensor Contratista.
CODIA No. 27394.

FC 550963

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL PROVINCIA PERAVIA

Oficio No. 1163/2025 -
Expediente No. 2024-0072869

**AVISO REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS
A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR
EL ABOGADO DEL ESTADO**

VS

WANDA MIOSOTIS SALDAÑA VALVERDE (RECLAMANTE) -

Parcela	Solar	Manzana	Porción	D.C/DC Pos	Municipio	Provincia
305283813753	---	---	---	8	BANI	PERAVIA

PARCELA No.305283813753.-

COLINDANTES: AL NORTE: ARROYO GUERA; AL ESTE: ELENA BERNABEL Y FRANCISCO SALDAÑA; AL SUR: CALLE RESPALDO SANTOME; Y AL OESTE: NERYS VERÓNICA SALDAÑA VALVERDE. -

OTRO INTERESADO: Agrimensor BIENVENIDO FRANCO NOVA, domiciliado y residente en el Municipio de Bani, Provincia Peravia.

SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o derecho en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original de la Provincia Peravia, el día 21 del mes de Octubre del año 2025, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias este Tribunal, en el salón ubicado en el segundo nivel del Palacio de Justicia de la Provincia Peravia, sito en la Ave. Prolongación Máximo Gómez No. 106, con relación al inmueble de referencia, a fin de que se dé a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original.-

En la ciudad de Bani, Provincia Peravia, República Dominicana, a los once (11) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025); años 182° de la Independencia y 162° de la Restauración. -

Firmado de forma digital por Bianny M. Bautista Diaz, secretaria y por Nurys Feliz Pinales, jueza suplente.

Hm.

PODER JUDICIAL | REPUBLICA DOMINICANA
Bianny M. Bautista Diaz
Nurys A. Feliz Pinales
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/vf/ESD-8501-YDQG-NGDA>

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE No. 6622025114641 VISTA: de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte en fecha 07/08/2025. Se avisa que el día martes 21 de octubre del 2025 a las 08:30 A.M. el Agrim. Jefry Veras Holguin, Codia No. 45885 Plaza Rodriguez Mod. A-21, Aut. Duarte Km 17, La Penda, La Vega, cel. 829-931-8094, email jefryveras@gmail.com iniciará Los Trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO de una porción de terreno identificada como, D.C. No. 15, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, en la calle Augusto Mireles, a 215mts al norte de la calle Juan Bautista Cruzeta está el inmueble, colindancias: al Norte; D.C. No. 15; Al Este: Distrito Catastral No. 15 y Parcela. No. 313470181841; Al Sur: Distrito Catastral No. 15 y calle y al Oeste: Calle Augusto Mireles. Siendo las coordenadas geográficas para fines de ubicación 19.355948, -70.551736. Reclamada por el señor JOSE MANUEL ARIAS MUÑOZ. Para cualquier Inquietud comunicarse con la Dirección Regional de Mensura Catastrales Departamento Norte o con el Agrimensor Contratista:

AGRIMENSOR JEFRY VERAS HOLGUIN
CODIA No. 45885

(AC-41327-WP-END)

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

EXPEDIENTE N°6622025145235 Se avisa, que el día 20 del mes de octubre del año 2025, a las 8:00. A.M, el Agrim. Juan Josias Concepcion Suarez, Codia No. 34231, cédula No. 402-2177839-8, oficina Calle Las Carreras, esquina Calle Duvergé, Edif. San Antonio, Modulo 05, La Vega, e-mail: agrimij@cmail.com, cel. 809-860-0118 iniciará los Trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA de una porción de terreno dentro de la Parcela N° 410, del D.C. N° 11, del Municipio y Provincia La Vega. propiedad de KELVIN RAFAEL ROQUE GARCIA, área de 7,200.91 m2. coordenadas: latitud 19. 227472º, longitud -70. 494500º. UBICACIÓN: EN EL SECTOR DE JEREMÍAS, DESDE LA AVENIDA RIVAS DOBLAMOS POR EL CALLEJÓN LOS LÓPEZ, LUEGO DOBLAMOS A LA DERECHA POR EL CALLEJÓN EL BOCHINCHE, A UNOS 85 METROS EN LA ACERA IZQUIERDA SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. Autorizado por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, en fecha 15/09/2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JUAN JOSIAS CONCEPCIÓN SUÁREZ
Agrimensor Contratista | CODIA N° 34231

(AC-41329-WP-END-1/4)

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

EXPEDIENTE N° 6622025145316 Se avisa, que el día 20 del mes de octubre del año 2025, a las 10:00. A.M, el Agrim. Juan Josias Concepcion Suarez, Codia No. 34231, cédula No. 402-2177839-8, oficina Calle Las Carreras, esquina Calle Duvergé, Edif. San Antonio, Modulo 05, La Vega, e-mail: agrimij@cmail.com, cel. 809-860-0118 iniciará los Trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA de una porción de terreno dentro de la Parcela N° 28-B-3-A, del D.C. N° 11, del Municipio y Provincia La Vega. propiedad GERMANIA ANTONIA TAPIA GOMEZ, terreno con un área de 300.00 m2. Coordenada: Latitud 19. 229806º, Longitud -70. 512389º. Ubicación: En El Residencial Ciudad Olimpica, Por La Calle Pepito Garcia En Dirección Norte, Después De La Gallera Municipal Doblamos A La Derecha Luego Doblamos A La Derecha Por La Calle No. 4, A Unos 25mts Acera Derecha Se Encuentra El Inmueble. Autorizado por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, en fecha 15/09/2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JUAN JOSIAS CONCEPCIÓN SUÁREZ
Agrimensor Contratista | CODIA N° 34231

(AC-41329-WP-END-2/4)

PÉRDIDA DE PLACA: No. N9024307, correspondiente al vehículo "TIPO MOTOCICLETA, CHASIS C508013715, MARCA HONDA, MODELO C50, COLOR VERDE, AÑO 1982, a nombre de MARCIAL RODRÍGUEZ. FC 550923

PERDIDA DE MATRÍCULA: Motocicleta marca Bajaj, modelo Platina 100 ES, color negro, año 2017, placa K 1 1 4 0 7 9 4 , c h a s i s MD2A76AZ6HWH48466, a nombre de HILARIO TEJADA, cédula No. 001-1377327-9.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca Hyundai, PLACA: A656093, CHASIS: KMHEV41MP9A718360, COLOR: GRIS, MODELO: Sonata N20, año: 2009, a nombre de ANA MERCEDES LEONARDO ROSARIO, cédula 047-189815-9. FC 550935

PÉRDIDA DE PLACA: Automóvil privado, marca KIA, placa AA54067, color plateado, chasis 3KPA24AB3KE179408, año 2019, propiedad de JOHN ALEXANDER GENAO GENAO, cédula 40228341216.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Jeep marca Toyota, placa G319733, color gris, chasis STDBK3EH1BS041028, año 2011, propiedad de CLAUDIA NICOLE FERIA VILORIO, cédula 00118220037. FC 550936

PERDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca Lexus, modelo RX 350 F SPORT 4WD, color blanco, año 2013, placa No. G524691, chasis No. 2T2BK1BA8DC176946, propiedad de RAFAEL ACEVEDO ALCANTARA, cédula No. 012-0011143-1.

PERDIDA DE PLACA: Vehículo marca Loncin, modelo CG 150, color rojo, año 2012, placa No. K 0 4 4 7 3 0 5 , c h a s i s LLCLPP200CE105216, propiedad de JOSE DANIEL SURIEL RODRÍGUEZ, cédula 012-0007407-6.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Lexus, modelo GSE20L-AKTLHA, color negro, año 2011, placa No. A576314, chasis No. JTHFF2023B2517817, a nombre de EMELYN ALCANTARA FAMILIA, cédula No. 001-1810732-5.

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

EXPEDIENTE N°6622025145413 Se avisa, que el día 20 del mes de octubre del año 2025, a las 11:30. A.M, el Agrim. Juan Josias Concepcion Suarez, Codia No. 34231, cédula No. 402-2177839-8, oficina Calle Las Carreras, esquina Calle Duvergé, Edif. San Antonio, Modulo 05, La Vega, e-mail: agrimij@cmail.com, cel. 809-860-0118 iniciará los Trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA de una porción de terreno dentro de la Parcela N° 117, del D.C. N° 11, del Municipio y Provincia La Vega. propiedad de Fausto Edinson Torres Rodriguez Y Antonia Maria Jimenez Mendoza De Torres, área de 100.00 m2. Coordenadas: Latitud 19. 218333º, Longitud -70. 505194º. Ubicación: En El Sector Los Pomos, Por La Calle Salvador Beato En Dirección Este, Después De La Intersección Con La Ave. Principal De Amada 1 Recorremos 120mts y doblamos a la derecha por la calle 16, a unos 45mts En La Acera Derecha. Autorizado por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, en fecha 15/09/2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JUAN JOSIAS CONCEPCIÓN SUÁREZ
Agrimensor Contratista | CODIA N° 34231

(AC-41329-WP-END-3/4)

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

EXPEDIENTE N° 6622025145626 Se avisa, que el día 20 del mes de octubre del año 2025, a las 4:00. P.M, el Agrim. Juan Josias Concepcion Suarez, Codia No. 34231, cédula No. 402-2177839-8, oficina Calle Las Carreras, esquina Calle Duvergé, Edif. San Antonio, Modulo 05, La Vega, e-mail: agrimij@cmail.com, cel. 809-860-0118 iniciará los Trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA de una porción de terreno dentro de la Parcela N° 33-A-REF, del D.C. N° 5, del Municipio y Provincia La Vega. propiedad de MIGUEL ALEXANDER REYES HICIANO, área de 200.00 m2. Coordenada De Ubicación: Latitud 19. 216028º, Longitud -70. 538139º. Referencia De Ubicación: En La Urbanización Brache Batista, Por La Calle 16 De La Urbanización En Dirección Oeste, A Unos 50 Metros De La Intersección Con La Calle Pepe Álvarez, En La Acera Derecha. Autorizado por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, en fecha 15/09/2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JUAN JOSIAS CONCEPCIÓN SUÁREZ
Agrimensor Contratista | CODIA N° 34231

(AC-41329-WP-END-4/4)

PERDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Honda, modelo Civic LX, color gris, año 2013, placa A838922, chasis 19XFB2F53DE291271, a nombre de CARLOS ANIBAL SEDA LEDESMA, cedula 224-0082105-8.

PERDIDA DE MATRÍCULA: Motocicleta marca Haojue, modelo Xpress, color rojo, año 2024, placa K2611167, chasis LC6PCJBJOR0009758, a nombre de WILMER MANUEL VALERIO JEREZ, cédula No. 402-1164142-4.



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

AVISO DE SUBASTA PUBLICA DE ADMINISTRACION DE PROVENTO MUNICIPAL

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA en uso de las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 191 y siguientes de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, a través de su Concejo de Regidores bajo la aprobación del Acta Extraordinaria del Concejo de Regidores no. 11 de fecha 2 de Octubre del año 2025, invita al público en general a participar en la subasta pública para la CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROVENTO MUNICIPAL denominado la "GALLERA MUNICIPAL BOLÍVAR TAVERAS", la cual se llevara a cabo en sesión extraordinaria del CONCEJO DE REGIDORES en fecha VIERNES DIEZ (10) DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2025, A LAS 6:00 PM DE LA TARDE, a efectuarse en el Salón de sesiones del CONCEJO DE REGIDORES : "DON MARIO CONCEPCIÓN" ubicado en uno de los salones del 2do nivel del Palacio Municipal del AYUNTAMIENTO DE LA VEGA, ubicado en la intersección formada por la avenida Antonio Guzmán esquina calle Profesor Juan Bosch, en la ciudad de La Vega, R. D. Los interesados en participar como subastadores podrán retirar el pliego de condiciones en la Secretaria del Concejo Municipal, ubicada en uno de los salones de la primera planta del Palacio Municipal del AYUNTAMIENTO DE LA VEGA ubicado en la intersección formada por la avenida Antonio Guzmán esquina calle Profesor Juan Bosch, en la ciudad de La Vega, R. D en horario laboral de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 PM; publicado en fecha Siete (7) de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

AMPARO CUSTODIO ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA



AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y REFUNDICION

EXPEDIENTE No. 6622025159295 Quien suscribe, Rafael Antonio Fernández De León, agrimensor público, cédula No. 047-0015906-6, Codia no. 27067, oficina Aspen Plaza, 1.º Nivel, Local No. 11, Ave. Imbert esq. Los Robles, La Vega, email: rafeloagrimensor@gmail.com, tel. 809-573-2246. Vista la autorización de fecha 02/10/2025 dada por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Depto. Norte, a petición de compañía BLADY & ASOCIADOS, S.R.L. Se avisa que el día 24 del mes de octubre del año 2025, a las 08:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de deslinde y refundición, dentro de la parcela No. 232 y 233 del D.C. No. 03 y designaciones catastrales posicionales Nos. 313269246542, del municipio y provincia de La Vega, con una extensión superficial de 12,145.02 m². Referencia de ubicación: Autopista Duarte 380 metros al oeste del Instituto Agronómico y Técnico Salesiano, Guaco, La Vega, (las coordenadas de referencia son: 19.251938 y -70.558147). Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

RAFAEL ANTONIO FERNÁNDEZ DE LEÓN
 Agrimensor Contratista / CODIA 27067
 (RAFECO-AC-41330-WP-END)

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

Expediente No. 6612025074994 Vista la Autorización de Fecha 03/10/2025, de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Noroeste, Se avisa que el día 18 del mes de octubre del año 2025, a las 09:00 AM, se procederá con los trabajos de Mensura para REGULARIZACION PARCELARIA, de una porción de terreno Localizado en la calle 27 de febrero, esq. María Trinidad Sánchez, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez Coordenada Geográfica Lat: 19.062988°N y Long: -70.152848°O Dentro del Ámbito Del Solar No. 1, Manzana No. 34, D.C. No. 1, Del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez cuyo propietario la: COMPAÑIA ANTONIO AMPARO, (AA), CXA, RNC No. 130300631, Representada por: OMAR ALBERTO ANTONIO AMPARO. Este trabajo será ejecutado por el Agrim. Diomedes Otáñez Rodríguez, dominicano, mayor de edad, soltero, Codia No. 27670, Cédula No. 049-0048835-6, oficina calle Juan Sánchez Ramírez, esq. Luis Manuel Sánchez, Cotuí. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
 AGRIMENSOR CODIA: 27670

(AC-41330-WP-PEND)

AVISO SUBDIVISIÓN PARA PARTICIÓN

Expediente No.6622025154536 Se avisa que el día 22 del mes de Octubre del año 2025, a las 8:00 am, Francisco Alberto Suarez Sánchez Agrimensor Público, Codia No. 41758, dominicano, mayor de edad, soltero, cédula 402-2462700-6, oficina en calle Padre Adolfo No.60, Edificio Arquiestudio 2do nivel, modulo 202, La Vega, iniciaremos los Trabajos de Subdivisión para Partición, identificado con: La Designación Posicional No. 313111376758, del Municipio Jarabacoa y Provincia La Vega. Área: 4,397.00 Mts2 Ubicación: Por la Carretera Jarabacoa- Constanza, desde la iglesia Católica María Auxiliadora del Pedrenal, avanzamos 4.8 Km Aproxim., doblamos a la derecha por un Camino y avanzamos 1.12 Km Aprox. Coordenadas: 19.092076, -70.602857 Propiedad de: Rafael Hidalgo Vargas, Juana Deisi Abreu Peña de Hidalgo, Francisco Antonio Abreu Peña y Yansy Bienvenido Guichardo Abreu. Autorizados por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, en fecha 23/09/2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

FRANCISCO ALBERTO SUAREZ SÁNCHEZ
 Agrimensor Público CODIA No.41758

(DIURE-AC-41331-WP-PEND)

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE No. 6632025075471

Se avisa que el día 24 del mes de octubre del año 2025, a las 10:00. AM, ELISA TAPIA, Agrimensora Contratista Codia Nº 29431 tel.829-723-4251 Email: telisa2209@gmail.com daremos inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento, de una porción de terreno dentro de la Parcela No. 1264-B del D. C. Nº 08, del Municipio Azua de Compostela, provincia de Azua. Propiedad de: Roberto Rafael Sencion Méndez. Referencias de Ubicación: partiendo desde la Carretera las Yayitas, entrando por la calle 1era del barrio Las Marías, a 200 metros a la izquierda, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte de fecha 25 de septiembre del año 2025. Coordenada: Latitud: 18.464098°, Longitud: -70.736009°. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ELISA TAPIA
 Agrimensora Contratista CODIA Nº 29431

(AC-41338-WP-U)

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

EXPEDIENTE Nº 6622025160821 Se avisa que el día 27 del mes de Octubre del año 2025, a las 11:00. A.M, el Agrim. Rolfi Giordanny Cabrera calle. Monseñor Panal edificio Sanmer de la ciudad de La Vega, teléfono celular 809-869-1475, e-mail: rolfigiordanny@gmail.com dará inicio a los Trabajos de Regularización Parcelaria, de una porción de terreno dentro de la Parcela Nº 28-A-18, del D.C. Nº 11, del Municipio de Concepción de La Vega. Provincia La Vega. Propiedad de la señora: MARCIA GARCIA GARCIA, con Área total de: 656.00 m2 Referencia de ubicación: por la calle Pedro A. Riveras despues de Induveca doblamos a la izquierda en la entrada de Café Claro a unos 20 metros se encuentra el inmueble, coordenada Latitud 70°31'28.39"O 19°13'39.91"N Para cumplir con la Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 06 de Octubre del año 2025. Quedan citados a todos los colindantes y demás personas interesadas.

ROLFI GIORDANNY CABRERA
 Agrimensor Contratista CODIA Nº 27273

(AC-41340-WP-PEND)

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente Nº 6622025160161 Se avisa que el día 20 de octubre del año 2025 a las 8:30 a.m., el Agrim. Manuelvin de Jesus Gutiérrez Hernandez, dominicano, mayor de edad, soltero, Codia No. 44525, cédula Nº 402-2620863-1, oficina Av. Monseñor Panal No. 44, provincia La Vega iniciará los trabajos de Regularización Parcelaria de una porción de terreno dentro de la Parcela Nº 381-F del D. C. Nº 03, del municipio y provincia La Vega, propiedad de Fausto Rafael Castillo Lizardo Área a regularizar: 380.00 m2. Ubicada Desde La Calle José Martí, Avanzamos Unos 650.00 M., Por La Calle De Club Gregorio Luperón, Doblamos A La Izquierda Y Avanzamos Unos 147.00 M., Doblamos A La Izquierda Y Avanzamos Unos 80.00 M., ubicado en el sector Altos De Hatico, Coordenada de referencia: Lat.: 19. 114843º, Long.: -70. 620402º. Propiedad de: Fausto Rafael Castillo Lizardo. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, en fecha de 03/10/2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

MANUELVIN DE JESUS GUTIÉRREZ HERNANDEZ
 Agrimensor Público Codia 44525

(AC-41349-WP-PEND)

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622025133814 Se avisa que a las 11:00 a.m., del día 23 de octubre de 2025, el Agrim. Jose Alberto Tapia Peralta, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula No. 402-2019371-4, CODIA N° 38351 con estudio profesional en la calle Duverge Plaza Laurel No. 37, La Vega, dará inicio a los trabajos de mensura para Saneamiento de una porción de terreno con una superficie de 66.32 MT², del Distrito Catastral No. 01 del municipio y Provincia La Vega propiedad de: AMERICA ALTAGRACIA RAMIREZ ROJAS. Para la ejecución de dichos trabajos fui autorizado mediante Autorización de Mensura No. 6622025133814 de fecha 26 de Agosto, 2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, Ubicado: Desde la Av. Alfredo Peralta Michel, doblando por la calle Miguel Custodio Abreu a 300 metros, esquina calle San Francisco de Asís, está el inmueble, Municipio y Provincia La Vega, Rep. Dom. Con las coordenadas, 19.229357;-70.533235. Quedan citados a todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. JOSE ALBERTO TAPIA PERALTA
 CODIA Nº 38351

(DGD-AC-41346-WP-U)

AVISO DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

EXPEDIENTE NO. 6612025007244

Se hace de público conocimiento a los colindantes e interesados, que el día Jueves, treinta (30) de Octubre del año 2025 a las 9:00 a.m., se conocerá la audiencia del DESLINDE, visto el expediente 2025-0144324, auto NO.00401-2025 dictado por el TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCION ORIGINAL DE SÁNCHEZ RAMÍREZ, COTUI, a celebrarse en la Calle Sánchez No. 43, Primer nivel, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, dentro del ámbito de la parcela, 163 del Distrito Catastral No.07 de Fantino, Resultante No. 316130496790. Propiedad de los señores, Julio Cesar Cid Martínez y la señora Maireni de la Rosa Mendoza, a requerimiento del Agrimensor: Ediberto Diaz Peguero.

EDIBERTO DIAZ PEGUERO
 Agrimensor Contratista

(JR-AC-41348-WP-U-1/2)

AVISO DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

EXPEDIENTE NO. 6612024050820.

Se hace de público conocimiento a los colindantes e interesados: que el día jueves: veintitrés (23) De octubre del año 2025 a las 9:00 a.m. se conocerá la audiencia del DESLINDE: visto el: expediente 2025-0231906 auto NO_00794-2025 dictado por el TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCION ORIGINAL DE SÁNCHEZ RAMÍREZ COTUI: a celebrarse en la Calle Sánchez No. 43: Primer nivel: del Municipio de Cotuí: Provincia Sánchez Ramírez dentro del ámbito de la parcela 16-B Distrito Catastral No_07 de Fantino: Resultante No. 316124978670. Propiedad de los señores: RAMON MERCEDES CASTILLO ABREU Y ANASTACIA CASTILLO ABREU: a requerimiento del Agrimensor. EDIBERTO DIAZ PEGUERO.

EDIBERTO DIAZ PEGUERO
 Agrimensor Contratista

(JR-AC-41348-WP-U-2/2)

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente No. 6622025160501 En cumplimiento con el Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general al ámbito en la Parcela No. 320, Distrito Catastral No. 06, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega el día 20 de Octubre del 2025 a las 08:00 A.M., mediante Autorización de fecha 06 de Octubre del año 2025, donde el Agrim. Miguel Rafael Zaldivar Benítez, Ced. No. 047-0189468-7, tel. 809-964-3255, Procederá a realizar los trabajos de Regularización Parcelaria del inmueble propiedad de Inocencio Cruz Mejía domiciliado y residente en Barranca del municipio de La Vega, Provincia La Vega. E-mail: inocenciocruz@gmail.com. Coordenadas geográfica 19.262174391840297;-70.462314490906. Una porción a Regularizar que mide 327.80 mt2 del municipio La Vega provincia de La Vega. Visado

MIGUEL RAFAEL ZALDÍVAR BENÍTEZ
 Agrimensor Contratista CODIA 39610

(AC-41348-WP-U-2/2)

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del párrafo agregado al artículo 22 de la ley 1306-BIS de Divorcio, el señor JULIO DE JESUS YEPEZ BUENO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0122865-8, domiciliado y residente en la calle A, Manzana 2, Edif.5 piso 1 apto.103, del sector Proyecto José Contrera del Distrito Nacional, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al, LIC. ANTHONY REGALADO YNFANTE dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad No. 049-0083962-4, con estudio profesional abierto en la OFICINA DE ABOGADOS MIRAMBEAUX & ASOC. Situada en la calle Hostos No. 6 de la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, Republica Dominicana; advierte por este medio a su legítima esposa DEYANIRA ALTAGRACIA CANDELARIO DE LOS SANTOS, cuyo último domicilio fue en la calle Manzana H, casa No.01, Barrio Los MINEROS de esta ciudad de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez y cuyo domicilio actual se desconoce, por lo que a falta de información sobre su actual residencia procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, el día Quince (15) del mes de octubre del año Dos mil veinticinco 2025, para que comparezca a la audiencia que celebrara la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, a las 9:00 am hora de la mañana, el día Martes que contaremos a Cuatro (04) del mes de Noviembre del año 2025, en el lugar donde dicho tribunal acostumbra a celebrar sus audiencias, en uno de los salones de la segunda planta del edificio que aloja el palacio de justicia de la ciudad de Cotuí, ubicado en la calle Sánchez esquina calle 4 del sector la Esperanza de la ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. En la ciudad de Cotuí, a los 06 días del mes de Octubre del año 2025.

LIC. ANTHONY REGALADO YNFANTE
 ABOGADO DEL DEMANDANTE

(PAG-AC-41332-WP-07-08-09/10/2025)

PERDIDA DE PLACA: Vehículo de carga, marca Nissan, modelo AVPGLCFD21NWL, año 2003, color blanco, placa L079990, chasis JN1AHGD22Z0030481, propiedad de ROBERT NELSON GARCIA RODRIGUEZ, cedula 001-0230143-9. FC 550999

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca Hyundai, modelo Elantra GLS, año 2017, color gris, placa y registro No. A738374, chasis 5NPDH4AE3CH120376, propiedad de YUSMILKA OGANDO AQUINO, cédula 223-0012096-5. FC 550981



TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA III
 En Nombre de la República
 AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

Auto No. 00777-2025
 Asunto: DESLINDE
 Expediente: 2025-0082202
 Partes: ANGELA ESPINAL HERNANDEZ (SOLICITANTE)

Inmueble(s)
 Provincia: Santiago, Municipio: Santiago, Distrito Catastral: 11, Parcela: 174.
 Provincia: Santiago, Municipio: Santiago, Designación Posicional: 312592692212, Partiendo de la Av. Circunvalación Norte hacia el Este en la calle Don Pedro y en unos 250 metros giramos a la derecha y en unos 160 encontramos el inmueble objeto de deslinde.

A todos a quienes pueda interesar.

En virtud del artículo No. 16 de la Resolución número 790-2022 que establece el Reglamento Regularización Parcelaria y el Deslinde.

Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble objeto de deslinde, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 26/11/2025, a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar

La descripción del inmueble reclamado debe contener los datos suficientes que permitan su ubicación, haciendo constar: 1) Nombre de la calle, número, sector, municipio y provincia en caso de inmuebles urbanos; 2) Nombre de la carretera o camino donde se encuentra el inmueble, sector, sección o paraje, municipio, provincia y distancia a la localidad más cercana, en caso de inmuebles rurales.

Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 30 del mes de julio del año 2025 en el año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

Firmado por: Manuel Antonio Francisco Espinal, Juez de la 3era. Sala - TJO de la Provincia Santiago.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
 Manuel A. Francisco Espinal
 Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gov.do/inbox/app/poderjudicial/v/7HUKJRMZ-XBLF-HBTO>



TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA III
 En Nombre de la República

AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER

Auto No. 00786-2025
 Asunto: SANEAMIENTO
 Expediente: 2025-0183631
 AL: ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE
 Partes: EDUARDO ANTONIO CESPEDES MEDINA (RECLAMANTE)

Inmueble(s)
 Provincia: Santiago, Municipio: Pañal, Designación Posicional: 313404045534, Distrito Catastral: 21, Parcela: 299, Encuentamos el inmueble en la Autopista Duarte próximo a la Bomba Petronan Pañal, a la derecha en dirección Oeste encontramos el inmueble a sanear.

A todos a quienes pueda interesar.

En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria,

Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 27/11/2025 a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar.

A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso.

Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 30 de julio del 2025, en el año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración. Firmado digitalmente por: Manuel Antonio Francisco Espinal, Juez de la 3ra. Sala - TJO de la Provincia Santiago; y por la Licda. María Del Carmen E. Grullón Rodríguez, Secretaria Titular.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
 Manuel A. Francisco Espinal
 María Del C. Grullón Rodríguez
 Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gov.do/inbox/app/poderjudicial/v/2LAZ-JRWG-4DPW-17V7>



PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento se hace saber lo siguiente: Que en fecha ocho (08) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, mediante la Sentencia Civil No.164-2025-SSEN-00410, ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los señores Braulio Eugenio Echavarría Paulino y Carmen Rosa Tifa Rodríguez, conforme al acto número 295, folio número 449 de estipulación de divorcio, instrumentado por el Lic. José Alfredo Martínez Martínez, de fecha 07/07/2025, transcrito más arriba en esta sentencia. SEGUNDO: Declara la costa de oficio por tratarse de una Litis entre esposos. Y por nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma.- Firmado por el Magistrado YNOCCENCIO JOSE NAMIAS LORA, Juez y DULCE MARIA HICIANO CRUZ, Secretaria.- Asimismo, se hace saber que en fecha treinta (30) del mes de septiembre del año 2025, el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Moca, procedió a transcribir la referida sentencia en el Libro No. 00003, Folio 0157, Acta No.000279, del año 2025, y así como es como se efectuó el pronunciamiento de dicho divorcio. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

LICENCIADO INOCENCIO DE JESÚS FELIPE CASTILLO

Abogado

Céd. 054-0033631-8

(YI-AC-41353-WP)

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Jeep marca Toyota, modelo 4-Runner Sport Edition, año 2003, color gris, placa y registro No. G213508, chasis JTE-BU14R230002523, propiedad de LUIS MANUEL SANTANA FAMILIA.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca KIA, modelo K5, año 2016, color blanco, placa y registro No. A838621, chasis KNAGU416BGA006176, propiedad de ANA MARELA PEÑALÓ RODRIGUEZ, cédula 402-1511514-4.

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE SANTIAGO R.D. - ACTA DE AUDIENCIA NO.2025-00120104 del 01/08/2025 EXPEDIENTE 2024-0162931 MOTIVO: SANEAMIENTO. Autorización Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Dpto. Norte No.6622024008341 del 25/09/2025 INMUEBLES: PROVINCIA SANTIAGO, MUNICIPIO BAITOA DC Pos 312333957789 de 45,124.07m2, 312333849863 de 22,506.49m2, 312343153981 de 14,175.37m2, DC 32 UBICADOS EN LOMA DEL COCO DESDE LA CARRET. PRESA DE TAVERAS, A 100M. DESPUÉS DE LA CARRET. LA JAGUITA, DOBLAMOS A LA DER. LUEGO EN 200M, ESTÁ EL INMUEBLE. RECLAMANTES: MERCEDITO PLACENCIA VELOZ Y MARIA LORENZA JEREZ DE PLACENCIA. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas a la audiencia fijada para el día 24/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal de Tierras sito en la calle Lic. Ramón García No.77 Ens. Román 1 Edif. Jurisdicción Inmobiliaria Santiago.

MAG. RUDY ANTONIO ARIAS

Juez de la 2DA. Sala T.J.O. de la Provincia Santiago

(REF-IDC-AC-41271-WP-END)

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE APORTACIONES

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Aportaciones No. 00100100384646 DOCUMENTO NO.237967 fecha de apertura 17/06/2024 expedido por un valor de RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100) emitido por la COOPERATIVA COOP-ASPIRE a los fines de que esta entidad bancaria proceda a la anulación de dicho certificado extraviado y a la sustitución del mismo por uno nuevo, el cual se encuentra registrado a favor de: JOSE ISAIAS ORTIZ MUÑOZ, Depositante. Publicación iniciada a los 07 días del mes de OCTUBRE del año 2025.-

JOSE ISAIAS ORTIZ MUÑOZ

Depositante

(RC-41337-WP-07-08-09/10/2025)

AVISO MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622025129485 Se avisa que el día 24 del mes de OCTUBRE del año 2025 a las 9:00 a.m. el Agrim. Eulogio Antonio Solís Paulino, CODIA 21888, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral no.047-0011196-8, oficina calle La Mara no.53, Paraíso II, La Vega, iniciará los trabajos de mensura catastral para REGULARIZACIÓN PARCELARIA de una porción de terreno ubicada en el Residencial La Maria detrás del Banco Popular de Jeremías hacia la calle 5 en el ámbito de la parcela no. 70 Distrito Catastral no. 11 municipio Concepción de La Vega Provincia La Vega. COORDENADAS GEOGRAFICAS: 19.2221966°, -70.5091950° área 290.63m2. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 19 del mes de AGOSTO del año 2025. Propiedad de RAFAELA MARGARITA BIDO SANTOS. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. EULOGIO ANTONIO SOLIS PAULINO

CODIA 21888

(AC-41344-WP-PEND)

AVISO DE MENSURA

EXPEDIENTE NO. 6622025159988

VISTA LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2025, EXPEDIENTE NO. 6622025159988, SE AVISA QUE EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2025, A LA 9:00 AM. EL AGRIM. FÉLIX ACOSTA HERNÁNDEZ CÓDIA 15742, TEL. 8098796457, FELIXACOSTAAGRIMENSOR@GMAIL.COM DARA INICIO LOS TRABAJOS PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA DE UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 400 M2. DENTRO DE LA PARCELA 828 DEL D.C.NO.03, COORDENADA 19.111270-70.619186, UBICADO EL SECTOR PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA, PROPIEDAD DE MARIA DEL CARMEN SANTOS MERCADO. QUEDAN CITADOS LOS COLINDANTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS. POR:

AGRIM. FÉLIX ACOSTA HERNÁNDEZ

CODIA 15742

(AC-41343-WP-PEND)

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio y sus modificaciones del artículo 22, de la referida Ley, por medio del presente acto. El señor RICARDO JOSÉ POLONIA, Dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral número 054-0125813-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, provincia Espaillat, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. JOSE FRANCISCO SANTIAGO NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la República, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 054-0059698-6, con estudio profesional abierto en la calle Leonte Vásquez No.13, Calac I, Moca provincia Espaillat, República Dominicana, lugar donde la demandante selecciona domicilio para los fines y consecuencias legales del presente acto, lugar donde el señor RICARDO JOSÉ POLONIA, donde hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la publicación. Por medio del presente AVISO: Advierte a su legítimo esposo, la señora CARMEN ROSA QUEZADA UREÑA, dominicana, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0376118-9, que a falta de información relativa de su actual residencia, cuyo último domicilio fue en pueblo arriba, casa número 10 de esta ciudad de Moca, provincia Espaillat. Se procederá a Emplazarla para el día miércoles que contaremos a veintidós (22) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las nueve (9:00 A.M.), de la mañana, a la Audiencia que se celebrará en la primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, República Dominicana, se hace constar que el viernes (10) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), se procederá a Notificar la demanda en acción de Divorcio, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal Titular del Distrito Judicial de Espaillat, República Dominicana, a fin de que comparezca a la audiencia en sus atribuciones civiles (a puertas cerradas) y en materia de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres. Que celebrará dicho Tribunal, sito en la calle Duarte No.63, segundo nivel del Edificio del Palacio de Justicia de la ciudad de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. JOSE FRANCISCO SANTIAGO NUÑEZ

Abogado de la Demandante

(AM-AC-41334-WP-07-08-09/10/2025)

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca Bajaj, modelo Platina 125, año 2004, color negro, chasis MD2A76AX6RWE47289, registro y placa K2558333, propiedad de MIOSOTY GARCIA MORENO, cédula 008-0024707-4. FC 550983

PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo marca Hyundai, modelo Sonata N20, año 2013, color mamey, placa A857609, chasis KMHEU41MBDA834193, propiedad de JOHANNY MERCEDES PIMENTEL FLORES, cédula 001-1108559-3. FC 550982

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Nissan, modelo BAYALHAB14FWAAAAPA, año 1995, color plata y azul, placa y registro No. A036924, chasis JN1BDAB14Z0303935, propiedad de LORENZO VALLEJO PANIAGUA, cédula 223-0074434-3.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Motocicleta marca DELTA, modelo AX100, año 2009, color negro, placa y registro No. K0349817, chasis RDGHAX200900805, propiedad de SEVERINA SARANTE RODRIGUEZ.

PÉRDIDA DE PLACA: No. K2587263 de la motocicleta marca TVS, modelo STAR HLX 125, color Negro, Chasis No. MD625AF47R1AE3825, propiedad del señor Héctor de Jesús Almonte Joubert, cédula No. 066-0003445-5. FC 550916

PÉRDIDA DE PLACA: No. K2474779 de la motocicleta marca YAMAHA, modelo YD110D, color Rojo, Chasis No. ME1UE2710R3099767, propiedad del señor Héctor de Jesús Almonte Joubert, cédula No. 066-0003445-5. FC 550916

PERDIDA DE PLACA: MOTOCICLETA PRIVADA MARCA YAMAHA MODELO DT 125S COLOR ROJO AÑO 2010 PLACA K0429522 CHASIS JYADE02X72A064364 A NOMBRE DE ALEJANDRINO BAEZ REYES - CED. 05300056842 (LWP-AC-41335-WP-07-08-09/10/2025-1/2)

PERDIDA DE PLACA: VEHICULO DE CARGA MARCA DAIHATSU MODELO HI JET COLOR BLANCO AÑO 1998 PLACA L265029 CHASIS S110P085173 A NOMBRE DE FENELIX MORONTA MARINE - CED. 05000372721 (LWP-AC-41335-WP-07-08-09/10/2025-2/2)

PERDIDA DE MATRÍCULA: JEEP MARCA JEEP MODELO GRAND CHEROKEE COLOR NEGRO AÑO 2014 PLACA G730645 CHASIS 1C4RJEBG9EC472960 A NOMBRE DE MANUEL ALBERTO MOREL ANTIGUA - CED. 12200051212 (ARP-AC-41342-WP)

PERDIDA DE MATRÍCULA: AUTOMOVIL PRIVADO MARCA NISSAN MODELO LEAF S FWD COLOR BLANCO AÑO 2018 PLACA A977657 CHASIS 1N4AZ1CP2JC303733 A NOMBRE DE R&S MULTI MUEBLES SRL - RNC 130474788 (JVL-AC-41347-WP)

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del art. 22 ley 1306-bis del 21/05/1937, sobre divorcios en la R.D., modificada por la Ley 2153 de 1949, el Señor RAFAEL ANTONIO BRETON GÓMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en Santo Domingo Este y de tránsito en este municipio de la Vega, R.D., cédula no. 001-1222912-5; quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. CESARINA ALTAGRACIA FERREIRA HERNANDEZ, cedula no. 047-0208754-7, con estudio profesional abierto en el NO.51-A de la Calle Duvergé de esta ciudad de La Vega, R.D. lugar donde EL demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legítima esposa señora DIGNA MARIA CEDANO MORA, cuyo último domicilio conocido lo fue calle 3 no.20, Las Carmelitas, La Vega, R.D., que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del D.J. de La Vega, el día que contaremos a 10 del mes de OCTUBRE del año 2025, así como en la Secretaria y puerta del Tribunal Apoderado y ultimo domicilio conocido, para que comparezca a la AUDIENCIA PRESENCIAL que al efecto celebrará la PRIMERA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Vega, ubicado en uno de los apartamentos de la 3RA. Planta del Palacio de Justicia ubicado en calle García Godoy No.32 con las intersecciones de la Calle Duvergé y Ave. Monseñor Panal de esta ciudad de La Vega, el día 19 del mes de NOVIEMBRE del año 2025 a las 9:00 A.M. para conocer de la referida demanda. En la ciudad La Vega, R.D., hoy día 07 del mes de OCTUBRE del año 2025.

LICDA. CESARINA ALT. FERREIRA HERNANDEZ

Abogada apoderada de la parte Demandante

(AC-41333-WP-07-08-09/10/2025)

Defensa de Donald Guerrero recurrirá ante TSA auditoría CC por violar debido proceso

SANTO DOMINGO.- La defensa del exministro de Hacienda, Donald Guerrero Ortiz, anunció este lunes que recurrirá ante el Tribunal Superior Administrativo (TSA) la llamada "auditoría especial" practicada por la Cámara de Cuentas al Ministerio de Hacienda (2016-2020).

El equipo legal denunció que dicho informe fue realizado en franca violación del debido proceso, sin requerimiento del Congreso Nacional, sin permitir acceso al expediente al propio auditado y con inconsistencias técnicas que lo hacen carecer de validez jurídica.

De acuerdo con los abogados, mediante múltiples solicitudes formales -todas rechazadas por la resolución ADM-2025-020, del 28 de agosto de 2025-, se exigió acceso a los documentos utilizados por los auditores. Ese derecho fue negado



Donald Guerrero

bajo alegato de confidencialidad, impidiendo ejercer defensa o contradicción. "Se trató de una auditoría a puertas cerradas, con las reglas del debido proceso suspendidas", afirmó el equipo de defensa.

La defensa también cuestionó que el informe fuera aprobado más de un año después de su elaboración, por un Pleno distinto al que condujo la investigación, lo

que - según señalaron- vulnera el principio de unidad y continuidad del acto administrativo y resta legitimidad a todo el procedimiento.

Los abogados subrayaron que el informe no contiene evidencia alguna de fraude ni de daño al erario público. Se limita a observaciones administrativas y de procedimiento, sin cuantificación de perjuicio ni atribución de responsabilidad.

Diosdado llama "mafioso" a Abinader por excluir a Venezuela de la Cumbre

SANTO DOMINGO. – El dirigente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello reaccionó con dureza este lunes a la decisión del Gobierno dominicano de no invitar a Venezuela así como a



Diosdado Cabello

Cuba y Nicaragua a la X Cumbre de las Américas, que se celebrará los próximos 4 y 5 de diciembre en Punta Cana y calificó al presidente dominicano Luis Abinader de "mafioso".

Durante una rueda de prensa del PSUV transmitida por VTV, Cabello acusó al "Comité de Honor" que organiza la cumbre —a quien se refirió irónicamente como el de "Abinadén", de obedecer órdenes externas y ac-

tuar como verdugo de los países que a su juicio, defienden procesos revolucionarios en la región.

"Yo creo que el más mafioso de todos los presidentes del Río Grande para acá es Abinadén", dijo el dirigente chavista en un discurso en el que defendió que la exclusión no detendrá "ni a la Revolución Cubana, ni a la Revolución Nicaragüense, ni a la Revolución Bolivariana".

“El Algoritmo de la Locura” cautiva público en su segunda función en el Teatro Guloya

YANNY GUERRERO

SANTO DOMINGO. – A casa llena se presentó el pasado sábado la segunda función de la obra “El Algoritmo de la Locura”, dirigida y producida por Fidia Peralta, en el Teatro Guloya. La pieza teatral invita al público a reflexionar sobre cómo las redes sociales han transformado la vida moderna y la percepción de la realidad.

Con un montaje dinámico y actuaciones que combinan humor, drama y crítica social, la obra retrata la vida de los influencers y de aquellos que aspiran a ser virales o alcanzar la fama digital. Esta magistral propuesta escénica lleva al espectador a cuestionarse si realmente vale la pena buscar aprobación a través de un “me gusta” o un comentario.

Durante la función, Fidia Peralta agradeció al público por su respaldo y destacó el



mensaje central de la obra: “Esta historia habla sobre los creadores de contenido y la forma en que vivimos en un mundo lleno de etiquetas. El algoritmo decide quién debe ser perfecto, quién merece atención. Con esta obra quiero decirle a la gente que no necesita cumplir un estándar de belleza para ser especial. Simplemente existir ya te hace único”.

La trama combina ele-

mentos de la cultura digital con una crítica a los estereotipos de belleza y la obsesión por la validación virtual. A través de personajes que representan a influencers, madres, adolescentes y figuras religiosas, la obra desnuda la presión de aparentar una vida ideal en las redes. Fidia apuesta a la comedia blanca y presenta una obra pensada para disfrutar en familia.

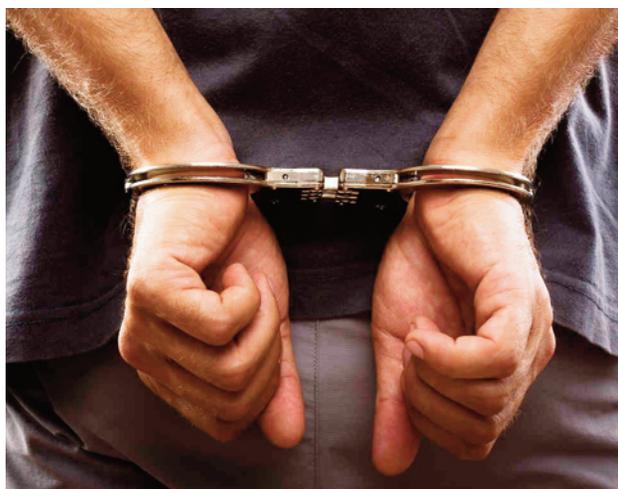
Detienen hombre de 73 años por presunta zoofilia en Puerto Plata

ANTONIO HEREDIA

PUERTO PLATA.- Un hombre de 73 años fue detenido por agentes de la Policía Nacional ya que está acusado de supuestamente cometer zoofilia en Los Hidalgos (El Mamey).

El septuagenario cuyo nombre se omite para preservar su dignidad, será llevado a la justicia por haber sostenido relaciones sexuales con una cerda propiedad de una señora quien hizo la denuncia en su contra.

Este hecho tuvo lugar específicamente en el paraje La Peña, de la comunidad Marmolejos, perteneciente



al municipio Los Hidalgos (El Mamey), en la parte oeste de la provincia Puerto Plata.

A pesar de que la zoofilia es una práctica de antaño, la

misma es una acción ilegal en nuestro país que es penalizada por el artículo 41 de la Ley No. 248-12 de Protección Animal y Tenencia Responsable.

Indotel habilita 3 mil becas áreas estratégicas de la ciberseguridad

SANTO DOMINGO.-

Como parte de la celebración del Mes de la Ciberseguridad, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) junto al Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS) y la Asociación de Bancos Comerciales (ABA) realizó el lanzamiento del programa Vincula LAC, una iniciativa que habilita 3 mil becas de formación y certificación en áreas estratégicas de la ciberseguridad.

El programa cuenta con el respaldo del Banco Mundial y el apoyo de la empresa colombiana Coursera, y está dirigido a empleados públicos, mujeres emprendedoras y líderes Mipyme para el fortalecimiento de competencias en ciberseguridad, así como para impulsar el desarrollo del talento digital en el país.



Al encabezar el acto, el presidente del Consejo Directivo del Indotel, Guido Gómez Mazara indicó que estas becas son una oportunidad única para que los empleados del sector público fortalezcan así la capacidad del Estado para enfrentar los desafíos de la digitalización y la ciberseguridad.

“Yo creo que es importante que este tipo de becas sirva como trampolín indis-

pensable para la formación y para que cada uno de nosotros entienda que nuestra vida, que discurre, que pasa, también necesita de un proceso de formación, entrenamiento, capacidad y mientras nosotros estemos al frente del Indotel vamos a hacer todo lo que se tenga que hacer para garantizar más becas”, expresó Mazara durante el lanzamiento realizado en el Centro Indotel Cultura Digital.

Manny Pérez critica supuesto racismo RD; cuestiona educación y electricidad

ROSA GALÁN

SANTO DOMINGO.- El actor y cineasta dominicano Manny Pérez encendió un debate nacional al abordar la supuesta persistencia del racismo y el clasismo en la sociedad dominicana, al tiempo que cuestionó las deficiencias del Estado en educación, salud, electricidad y agua potable.

Durante una entrevista en el podcast “Alborotando El Diario”, el reconocido artista, con una destacada trayectoria en el cine nacional e internacional, afirmó que el racismo “es una raíz que todos llevamos en las venas”, destacando que en la República Dominicana el clasismo



Actor Manny Pérez

mo se manifiesta con mayor crudeza.

“Tú le dices a un dominicano: ‘¿pero tú eres negro?’ y muchos responden indignados: ‘yo no soy negro, soy dominicano!’. Pero el color es evidente. Lo mismo pasa con los orígenes: se dice que venimos de España, pero se niega la herencia africana”, expresó.

Pérez explicó que esta

negación responde a una realidad histórica y cultural marcada por la mezcla racial que define al país.

“Soy del Cibao: mi padre tiene raíces taínas, mi madre españolas y portuguesas, pero también llevo sangre africana. Disfruto mi merengue, mi tambora, mi comida, mi perico ripiao. Esa mezcla es nuestra identidad, aunque muchos prefieren negarla”, denunció.

El actor lamentó que persistan actitudes discriminatorias en la vida cotidiana: aunque reconoció haber vivido experiencias de discriminación también en Estados Unidos, relató que en su propio país enfrentó situaciones dolorosas:

Inician en Egipto conversaciones indirectas entre Israel y Hamás para poner fin a guerra 8 muertos en Gaza por ataques de Israel pese a negociaciones

EL CAIRO.- Las negociaciones indirectas entre Israel y el grupo islamista palestino Hamás arrancaron este lunes en Egipto para discutir los términos del plan del presidente estadounidense, Donald Trump, para poner fin a la guerra en la Franja de Gaza, informaron a EFE dos fuentes conocedoras de las conversaciones.

Estas conversaciones, que cuentan con la participación de mediadores de Estados Unidos, Egipto y Catar, se llevan a cabo entre equipos técnicos y no políticos en la ciudad balneario egipcia de Sharm el Sheij -en el sur del Sinaí- y se espera que duren varios días, según fuentes egipcias de seguridad que pidieron mantener el anonimato.

Sin embargo, las reuniones no están exentas de polémica debido a la ausencia de negociadores israelíes de



Al menos ocho personas murieron en Gaza este lunes en distintos ataques del Ejército israelí, pese a la disminución de la intensidad de la ofensiva en el marco de las negociaciones para la tregua.

alto nivel.

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, había ordenado ayer al ministro de Asuntos Estratégicos, Ron Dermer, encabezar la delegación, pero finalmente pos-

puso su llegada hasta el miércoles, coincidiendo con la del enviado especial estadounidense para Oriente Medio, Steve Witkoff, y del yerno de Trump, Jared Kushner.

Trump aplaude las concesiones de Hamás en las negociaciones: Se han portado bien

WASHINGTON.- El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, aplaudió este lunes las concesiones que habría tenido Hamás en las negociaciones para implementar el plan de paz del republicano en la Franja de Gaza, aunque no dio más detalles al respecto.

"En Israel, decenas de miles de personas quieren la liberación de los rehenes y quieren que la cosa termine. Y creo que Hamás, todo lo que puedo decir, es que se han portado bien. Espero que sigan así. Creo que tendremos un acuerdo", declaró a la prensa en el Despacho Oval de la Casa Blanca.



Trump agregó que el grupo islamista palestino "ha estado aceptando cosas que son muy importantes".

También dijo que el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, ha sido "muy positivo" y está "intentando cerrar el acuerdo".

Las negociaciones indirectas entre Israel y Hamás comenzaron este lunes en Egipto para discutir los términos del plan de 20 puntos de Trump para poner fin al conflicto después de que ambos bandos aceptaran la propuesta estadounidense.

LIVE IN CONCERT **ONE LAST TIME**

RHOADS STEWART

14 DE OCTUBRE
ESTADIO DE SOFTBALL

tuboleta.com.do

RECIBE 15% DE DESCUENTO CON TARJETAS BANRESERVAS

BANRESERVAS **El nuevo Diario** **LIVE NATION** **sd concerts**

DEPORTES

BÉISBOL

Leo De Vries, la apuesta de las Águilas en Draft 2024, sin permiso para jugar Lidom

WILLIAM AISH

SANTO DOMINGO.- El torpedero Leodalis De Vries (Leo), firmado por los Padres de San Diego en enero del 2024 con un bono de 4.2 millones de dólares y drafteado el año pasado por las Águilas Cibaeñas no ha podido debutar en Lidom.

Para esta temporada que tiene fecha de inicio el 15 de octubre, De Vries tampoco tiene el permiso por su organización, los Atléticos, quienes lo adquirieron desde los Padres de San Diego en la fecha límite de cambio de las Grandes Ligas.

"San Diego (los Padres) le dieron el permiso para que juegue con nosotros, pero al pasar con los Atléticos ellos ahora no están seguros de darle el permiso", explicó Gian Guzmán, gerente de las Águilas al programa Diamante Deportivo este lunes.

Según Guzmán, el super



El torpedero Leodalis De Vries (Leo), ahora es parte de los Atléticos.

prospecto tomó más de 400 turnos este año en ligas menores, por lo que entiende que los Atléticos no le darán el ok para jugar con los amarillos. El cotizado prospecto terminó en los playoffs de los Atléticos en la sucursal de Doble A.

"Ya se escapa de nuestras manos. Hicimos el contacto, aun no lo des-

cartamos, pero no tenemos el permiso y así no puede jugar", argumentó el gerente del equipo amarillo.

De Vries, considerado el prospecto número 3 de todo el béisbol por MLB Pipeline, es bateador de ambas manos con de 6 pies y 2 pulgadas con 183 libras y apenas 18 años, nacido el 11 de



Ya se escapa de nuestras manos. Hicimos el contacto, aun no lo descartamos, pero no tenemos el permiso y así no puede jugar", argumentó el gerente del equipo amarillo.



octubre del 2006 en Azua.

"Son cosas que uno controla", exclamó Gian, quien dio como positivo la noticia de Ezequiel Durán, quien estará integrándose en el mes de noviembre. Igualmente, Jerar Encarnación también lo hará en noviembre con el equipo amarillo.

Dijo que Leody Taveras y Jonathan Clase, son parte de los jugadores con los cuales "contamos para el inicio de la temporada".

MLB

Seis dominicanos nominados a Premios Hank Aaron 2025

MLB.COM

NEW YORK.- ¿Quién fue el mejor jugador ofensivo en cada liga durante la temporada regular?

Ese es el criterio para elegir a los ganadores anuales del Premio Hank Aaron. El galardón fue establecido en 1999 para conmemorar el 25to aniversario de la campaña en la que Aaron rompió el récord de jonrones de por vida de Babe Ruth, y los ganadores son determinados por los votos de un panel de miembros del Salón de la Fama, así como por los aficionados. El período de votación está en marcha y se extiende hasta la noche del domingo a las 11:59 p.m.

En el amplio grupo de peloteros hay seis dominicanos en la lista: Junior Caminero, José Ramírez, Vladimir Guerrero Jr., de la Liga Americana; mientras que en la Nacional Geraldo Perdomo, Juan Soto y Fernando Tatis Jr.

Los ganadores del Pre-



Junior Caminero, ex prospecto número uno de Tampa Bay superó incluso las más altas expectativas puestas sobre él.

mio Hank Aaron serán anunciados en vivo desde The Chelsea en el hotel The Cosmopolitan de Las Vegas el jueves, 13 de noviembre, durante una presentación especial en los Premios MLB presentados por MGM Rewards.

MLB

Ohtani abrirá el Juego 5 de ser necesario, dice Roberts

FILADELFIA.- La primera apertura de postemporada en la carrera de Shohei Ohtani fue un gran éxito. Ahora sabemos cuándo podría volver a salir al ruedo.

El mánager de los Dodgers, Dave Roberts, anunció el lunes que Ohtani abriría el Juego 5 de su SDLN contra



los Filis el sábado, si fuera necesario. "Si [la serie] va al máximo, él sería [el lanzador abridor], sí".

MLB

Yankees confían en Rodón para frenar a los Azulejos

NUEVA YORK — Carlos Rodón ha aprendido a no dejar que el ruido se vuelva demasiado fuerte. Eso es más fácil de decir que de hacer en el Bronx, especialmente ahora, con la temporada de los Yankees pendiendo de un hilo.

Con una desventaja de 2-0 ante los Azulejos en la Se-

rie Divisional de la Liga Americana al mejor de cinco, todo margen de error ha desaparecido.

Mientras Rodón se prepara para el Juego 3 la noche del martes, sabe exactamente qué tipo de ambiente esperar cuando salga de la cueva en el Yankee Stadium.

LIDOM

Toros contratan a Ronaldo Hernández

LA ROMANA.- Los Toros del Este tendrán de regreso al receptor Ronaldo Hernández, quien ya se encuentra en el país y entrenó este lunes por primera vez con el club, informó Jesús Mejía, gerente general del conjunto taurino.

Para Hernández, de 27

años, será su tercera experiencia en la Liga Dominicana. El colombiano vistió por primera vez el uniforme taurino en la campaña 2021-22 y más tarde jugó con los Gigantes del Cibao en 2023-24, donde registró un promedio de bateo de .232 con 4 remolcadas en 18 partidos.

FÚTBOL

LDF en cruenta lucha por alcanzar la Liguilla

SANTO DOMINGO- La LDF llegó al ecuador del tramo regular en una batalla sin precedentes por puestos a la Liguilla, con nueve equipos en disputa a sangre y fuego, por cuanto la fecha del próximo fin de semana continuará esta epopeya competitiva no apta para cardíacos.

El ímpetu se arreció luego de cinco jornadas iniciales, con las últimas cuatro metiendo a varios equipos en pelea que parecían "morir a destiempo", cuya ronda regular de ida y vuelta de dieciocho partidos.

Sólo los tres cimeros tienen ventajas absolutas garantizadas a la fecha: Pantoja



Atlántico (blanco) ha virado torta LDF, con racha de puntos en cuatro juegos.

(diecinueve puntos), Salcedo (dieciocho) y Cibao (dieciocho) en mismo orden por índice goleador; mientras un hormiguero se enfrasca por retener o consolidar posición en rango de Liguilla (mejores seis).

La refriega en LDF, que por de semanas atrás lucía una pelea por últimos pues-

tos clasificatorios de unos pocos, al culminar la mitad cada cotejo perfila una batalla campal por la siguiente meta.

Desde cuarto al noveno lugar, y cual trencito, sobresalen Atlántico y Jarabacoa (orden por índice goleador), con volteretas espectaculares de puntos remontados; ade-

más de unos Delfines (quinto puesto y doce puntos) que tocando fondo, luego de decente inicio, dieron un salto gigantesco en la fecha.

El otrora campeón Atlántico (once dígitos), que viene en racha frenética de diez puntos en cuatro juegos, incluyendo barraje goleador (10-4), y la tropa de la "eterna primavera" (once) también con un giro drástico luego de horrible inicio, están convertidos en clara amenaza de los rivales.

Mientras, la OyM (cuarto cupo y trece unidades) y Moca (sexto, con doce) se derrumbaron en estas cuatro fechas últimas, sumando tres puntos cada uno.



RECTAS DURAS Y PEGADAS

AMÉRICO CELADO S.

Abadina, club el Millón y el nivel competitivo

A la Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional, Abadina, hay que darle el crédito de que ha podido recuperar gran parte del terreno perdido en su torneo superior.

En los últimos años se ha elevado de manera sostenida el nivel competitivo y el público de estos tiempos ha podido conectar con los nuevos ídolos, provocando un resurgir de las rivalidades de jugadores y equipos.

Sin embargo, en medio de ese crecimiento genera preocupación que no todos los clubes participantes asuman el compromiso de conformar sus equipos lo mejor posible para competir e ir detrás de la copa de campeón. A algunos se le nota la intención de participar por participar, y así no debe ser.

En la actual justa en desarrollo, los principales clubes, dígame Mauricio Báez, Bameso, San Lázaro, Rafael Barías, San Carlos hacen sus diligencias para mantener sus respectivos conjuntos contendores en cancha y buscar la corona. Los Prados vienen dando pasos para reforzarse y meterse en competencia.

Sin embargo, no se puede decir lo mismo de Huellas del Siglo y el Millón que desde antes de comenzar la competencia se sabe que serán la cenicienta, equipos con poco esfuerzo de inversión y diligencias para poner en cancha un recurso humano que pueda competir a la altura de los demás.

Pero el caso del Millón Yireh es más notorio que todos, el amigo Onésimo Acosta, a pesar de ser un clubista a carta cabal, un trabajador incansable, maneja la franquicia con tan poco criterio, que denota un conformismo como si su interés solo es de participar.

En su nómina tuvo a Juan Guerrero, considerado en la actualidad el jugador más dominante del torneo, y por contradicciones salariales, se produjo un distanciamiento de tres años. Guerrero logró su libertad y llegó a un acuerdo con San Carlos.

Ahora tocó el turno a Luis David Montero (Pinguilín), quien fue cedido de forma inesperada al San Carlos por una suma de dinero y un jugador que rechazó integrarse al equipo del Millón.

Pero lo cuestionable del caso es que se produce en medio del desarrollo de la serie regular, un canje que la Abadina no debe permitir, o, mejor dicho, debe reglamentar para evitar cualquier sospecha de favoritismo para un equipo en específico.

El torneo es un negocio, la franquicia que no tenga capacidad económica, que ceda el paso o que Abadina tome una decisión.

DEPORTE ESCOLAR

Abinader define como "un éxito" los Juegos Escolares



El presidente Luis Abinader y el director del Inefi, Alberto Rodríguez, exponen a la prensa los logros de esa institución durante un encuentro de La Semanal.

SANTO DOMINGO.- El presidente de la República Luis Abinader afirmó este lunes que los Juegos Escolares Deportivos Nacionales San Francisco 2025 que organiza el Inefi, "son un rotundo éxito".

Al responder a una pregunta al respecto, durante su intervención en el tradicional encuentro "La Sema-

nal", que el mandatario celebra cada lunes con la prensa nacional, el presidente habló de la importancia que tiene el evento.

"(Con los Juegos) mejoramos las infraestructuras donde se realizan. Por ejemplo, nos ayudaron a mejorar las infraestructuras deportivas en San Francisco de Macorís", expresó el presidente.

NBA

Entradas para el posible último juego de LeBron superan US\$770

EFE

LOS ÁNGELES.- Las entradas más baratas para el partido Los Ángeles Lakers-Utah Jazz del domingo 12 de abril de 2026 alcanzaron un precio superior a los 770 dólares, entre los rumores de que podría ser el último de la temporada regular de LeBron James, después de que

este anunciara una importante decisión para este martes.

LeBron James anunció en sus redes sociales que este martes tomará "la decisión de todas las decisiones", sin especificar de qué se tratará, algo que ha alimentado los rumores sobre su futuro en la NBA a pocos meses de que cumpla los 41 años.





Dodgers resisten ante Filis y se colocan a una victoria de la Serie de Campeonato

FILADELFIA – Los Dodgers de Los Ángeles aguantaron el empuje de último momento de los Filis de Filadelfia para llevarse la victoria 4-3 este lunes, para colocarse a una victoria de conquistar el boleto a la Serie de Campeonato de la Liga Nacional.

Por la forma en que se estaban desempeñando Blake Snell y Jesús Luzardo, fue necesario un descanso mínimo para marcar una diferencia en el segundo de la Serie Divisional de la Liga Nacional el lunes por la noche.

El quiebre en cuestión para los Dodgers llegó con un batazo a 35.4 mph justo más allá del montículo de Kiké Hernández, que permitió que el dominicano Teoscar Hernández llegara hasta el plato para romper un

empate sin anotaciones en la séptima entrada y abrió las proverbiales compuertas para el conjunto de Los Ángeles.

Gracias a otro comienzo dominante de Snell, los Dodgers, con esta victoria del lunes por la noche, terminaron llevándose los primeros dos juegos de la serie en el Citizens Bank Park antes de que este duelo se traslade al Dodger Stadium para el tercer partido, donde tratarán de completar la barrida en este enfrentamiento que se disputa al mejor cinco compromisos.

El conjunto de Los Ángeles sobrevivió a una novena entrada de alto estrés en la que Filadelfia anotó dos veces para convertirlo en un juego de una carrera sin outs, necesitando tres relevistas - Blake Treinen, Alex Ve-

sia y Roki Sasaki - para conseguir los últimos tres outs y asegurar el triunfo.

En cuanto a Snell, fue apenas la segunda vez en la historia de la postemporada de la franquicia que un Dodger registró una apertura sin carreras de al menos seis entradas con uno o ningún hit permitido.

El veterano Walker Buehler, quien actualmente pertenece a los Filis, tuvo la otra en el primer juego de la Serie Divisional de la Liga Nacional del año 2019 contra los Nacionales de Washington.

En la historia de la postemporada, todos los equipos que han tomado una ventaja de 2-0 en cualquier serie al mejor de cinco partidos han ganado esa serie 80 de 90 veces, lo que según datos de la MLB constituye un

88.9% de esas ocasiones.

En las Series Divisionales con el formato actual de 2-2-1, los equipos que han ganado los dos primeros partidos como visitantes han avanzado en 16 de 18 veces, lo que se traduce en un porcentaje de éxito de un 88.9%, incluyendo 12 barridas.

El tercer partido de esta serie está pautado para escenificarse el próximo miércoles en Los Ángeles, a las 9:08 de la noche, hora dominicana, y los Dodgers ya han anunciado al japonés Yoshinobu Yamamoto para ser su lanzador abridor para dicho encuentro.

Teoscar Hernández se fue de 3-2, con una carrera anotada por los Dodgers.

Jhoan Durán lanzó una entrada en blanco, con dos ponches, por los Filis. **MLB.**